



ANÁLISIS DE FLUJOS FINANCIEROS DESTINADOS A

LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN

PUTUMAYO

**ANÁLISIS DE FLUJOS FINANCIEROS DESTINADOS A
LA CONSERVACIÓN
DE BOSQUES EN
PUTUMAYO**

Mario Freddy Martínez Pulido
Maritza García Espinosa
Yeny Andrea Cardona Cardona

Marzo de 2025

ANÁLISIS DE FLUJOS FINANCIEROS DESTINADOS A **LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN PUTUMAYO**

Autores

Mario Freddy Martínez Pulido
Maritza García Espinosa
Yeny Andrea Cardona Cardona

Coordinación del proyecto

Mario Freddy Martínez Pulido

Edición

Fabio Enrique Velásquez Carrillo

Diagramación

Al Cubo Creatividad-Marketing-Impresos

Impresión

Al Cubo Creatividad-Marketing-Impresos

Este reporte de Foro Nacional por Colombia, Capítulo Región Central, fue elaborado en el marco de un proyecto con el Natural Resource Governance Institute (NRGI), apoyado por la Fundación Gordon and Betty Moore. Las opiniones y los puntos de vista consignados en esta publicación no comprometen a NRGI ni a la Fundación Moore.





Siglas y acrónimos

SIGLA	DEFINICIÓN
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM	Agencia Nacional de Minería
APC	Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional
ARN	Agencia de Renovación del Territorio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
CNA	Consejo Nacional Ambiental
CNUMAH	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CORPOAMAZONÍA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DMI	Distrito de Manejo Integrado
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTAM	Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
ECV	Encuesta de calidad de vida
EICDGB	Estrategia Integral Contra la Deforestación y Gestión de Bosques
ENREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
ETH	Estrategia Territorial de Hidrocarburos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenibles
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenibles
FEDECAP	Federación de Asociaciones y Consejos Comunitarios por los derechos de las comunidades Afro-Putumayenses
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEF	Global Environment Facility

GEI	Gases efecto invernadero
HRTEJ	Hoja de Ruta de Transición Energética Justa
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
INDEPAZ	Instituto de estudios para el desarrollo y la paz
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
IRCA	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MIAACC	Mesa Indígena Ambiental Amazónica de Cambio Climático
MPC	Mesas permanentes de concertación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PAGCC-CO	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PARBASAC	Plan de Acción Regional del Sur de la Amazonía Colombiana
PATIS	Plan de Infraestructura verde para la Amazonía
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEMA	Plan Estratégico de la Macrocuenca Amazónica
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIAV	Pueblos indígenas en aislamiento voluntario
PIGCCT	Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales
PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano
PMA's	Políticas, medidas y acciones orientadas a la reducción de la deforestación y degradación de bosques.
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNDF	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
PNGIBSE	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
PNGIRH	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
PNIS	Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNN	Parques Nacionales Naturales
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POMCAS	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas y Acuíferos
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
PPG	Project Preparation Grant

PPG	Project Preparation Grant.
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SGR	Sistema General de Regalías
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SIRAP	Sistema regional de áreas protegidas
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SIVICAP	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas
TNC	The Nature Conservancy
TOAR	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)
YNC	Yacimientos no convencionales





Contenido

Introducción	9
Capítulo I: Contexto de la Amazonía en Colombia	13
Principales características geográficas, ambientales y socioeconómicas	
Putumayo.....	15
Demografía.....	16
Dificultades de acceso servicios públicos domiciliarios.....	18
Hidrografía.....	20
Áreas protegidas.....	21
Problemáticas ambientales del Putumayo.....	23
Problemáticas sociales en el Putumayo	25
Desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible y la inversión.....	26
Capítulo II: El marco institucional y de política para la conservación de los bosques en Colombia.....	29
Antecedentes de las Políticas, Programas y Planes de Conservación y su relación con la Amazonía.....	30
La década del noventa: consolidación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)....	32
La crisis ambiental en Colombia.....	34
El gobierno Petro y su apuesta de Transición	41
Capítulo III: Caracterización de los flujos de inversión para la conservación de la Amazonía.....	43
Flujos por gobierno	45
Origen de los flujos	47
Características de los flujos.....	53
Papel de la inversión pública.....	57
Relación de los objetivos planteados por los flujos con las políticas de conservación	59
Capítulo IV: Análisis de resultados	67
Transición energética	68
Agenda contra el cambio climático	72
Conservación de bosques	80
Inclusión de las comunidades.....	85
Diversificación productiva	92
Capítulo V: Cumplimiento de estándares	99
Consulta previa	101
Conocimiento tradicional.....	106
Derechos territoriales	109
Participación plena y efectiva de los interesados.....	111
Reconocimiento de las estructuras de Gobernanza Forestal.....	113
Rendición de cuentas.....	115
Transparencia y acceso a la información	117
Capítulo VI. Hallazgos	123
Referencias bibliográficas	128

Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores sociales Putumayo	17
Tabla 2. índice de riesgo para la calidad del agua en Putumayo.....	19
Tabla 3. Oferta hídrica del Putumayo	21
Tabla 4. Registro de áreas protegidas en el Putumayo.	23
Tabla 5. Magnitud de los flujos de inversión para la conservación respecto al presupuesto de las entidades ambientales de Colombia entre 2018 y 2023 (dada en millones de dólares y porcentaje).....	57

Índice de gráficas

Mapa 1. Subregiones de la Amazonía colombiana.....	15
Gráfica 1. Inversión del Estado colombiano en conservación de bosques y biodiversidad como proporción del PIB y el gasto público real 2012-2023	45
Gráfica 2. Monto de inversión para la conservación de bosques en la Amazonía por gobierno 2012-2024. En millones de dólares. 130 flujos seleccionados	46
Gráfica 3. Origen de las inversiones para la conservación de bosques en la Amazonía. 130 flujos de inversión analizados (dado en %).	48
Gráfica 4. Inversión cooperación internacional en conservación de bosques en la Amazonía. Gobiernos Santos, Duque y Petro En (%). 130 flujos seleccionados	49
Gráfica 5. Inversión banca multilateral en conservación de bosques en la Amazonía. Gobiernos Santos, Duque y Petro En (%). 130 flujos seleccionados.....	52
Gráfica 6. Instrumentos de materialización de flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2014. En (%). 130 flujos seleccionados	53
Gráfica 7. Estado de los flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2014. En (%). 130 flujos seleccionados.....	54
Gráfica 8. Temas de intervención de flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2024. En (%). 130 flujos seleccionados.....	55
Gráfica 9. Distribución geográfica de los flujos de inversión analizados 2010-2024.....	56

Listado de anexos

Anexo 1. Metodología de estudio	137
Anexo 2. Listado de 130 flujos	155
Anexo 3. Guía de indicadores de salvaguardas.....	164
Anexo 4. Aproximado de población étnica en áreas de influencia del Programa Corazón de la Amazonía F38	165
Anexo 5. Aproximado de población étnica Programa Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo F39	168
Anexo 6. Aproximado de población étnica proyecto Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia F78	172
Anexo 7. Aproximado de población étnica proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico F115	174
Anexo 8. Ejercicios de consulta previa registrados ante Ministerio del Interior	175
Anexo 9. Análisis Encuestas Estudio de Caso - Indagación Territorial	176



Introducción

En los últimos años, la Amazonía ha cobrado protagonismo en el debate internacional relacionado con la crisis ambiental que vive el planeta. Se trata de uno de los biomas más importantes para Latinoamérica¹ y el mundo por su rol como regulador climático, su capacidad de captura de carbono, su biodiversidad única y su configuración como reservorio natural generador de oxígeno. Sin embargo, las presiones que enfrenta este territorio amenazan con llevarlo a un punto de inflexión, caracterizado por el cambio en su estructura ecosistémica de bosque tropical a una configuración de sabana, con múltiples consecuencias negativas, entre ellas el aumento de inundaciones y temperaturas, mayores desastres naturales, desequilibrio del ciclo hídrico e impactos negativos para la población local.

En Colombia, la Amazonía cuenta con cerca de 50.3 millones de hectáreas. Esto representa cerca del 44 % del territorio nacional. Allí, cada año se deforestan de manera ilegal cerca de 120 mil hectáreas de bosques. Además, se encuentran algo más de 52 proyectos de exploración y explotación de petróleo. A esto se suman las luchas permanentes por la tenencia de la tierra entre comunidades indígenas, campesinos, grupos armados ilegales y actores privados (industria o grupos empresariales de otros sectores o políticos). Esta zona representa también un área de interés para la extracción de cobre como mineral esencial en el proceso de transición energética mundial y una frontera agrícola y ganadera cada vez más extensa.

En medio de este escenario de riesgo, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), incluye el compromiso impulsado por la Coalición Verde de Bancos² de aumentar el financiamiento de programas dedicados a la conservación de bosques en la cuenca amazónica. Por su parte, la IV Cumbre Amazónica, llevada a cabo en Belém do Pará, Brasil, estableció una hoja de ruta por parte de los gobiernos para detener la deforestación y las actividades ilícitas, a lo que se añade el relanzamiento de la

1 La Amazonía se extiende por ocho países de Sudamérica: Brasil, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Guyana, Surinam y Bolivia.

2 Se trata de una coalición de 20 bancos de desarrollo, creada en la Cuarta Cumbre Amazónica, celebrada en Belém do Pará, en 2023, con el propósito de financiar iniciativas, públicas, privadas y comunitarias dedicadas a la bioeconomía, la reconversión productiva, la conservación de bosques y el equilibrio ecológico.

agenda conjunta Colombia-Brasil para la lucha contra el cambio climático, que incluye como eje central la sostenibilidad de la Amazonía.

El discurso internacional a favor de la Amazonía se ha traducido en la asignación de mayores recursos. Entidades como el Banco Mundial calculan que, en 2023, la inversión para la cuenca amazónica fue de 32 millones de dólares, algo más de 15 millones adicionales en comparación con la inversión en 2015. Se trata de una amplia gama de flujos financieros provistos por la banca multilateral, el sector privado, los programas para la cooperación y, en menor medida, la academia, dirigidos a la conservación de bosques, la lucha contra las economías ilegales y la deforestación, la promoción de bioeconomías o el recambio de actividades mineras y de hidrocarburos, entre otros, a través de figuras como mercados verdes, fondos públicos presupuestarios y extra-presupuestarios, donaciones y préstamos.

Estos flujos de inversión pueden jugar un papel relevante en la conservación del bioma amazónico. Por su naturaleza, tienen la capacidad de complementar o potenciar las acciones de los gobiernos en materia ambiental. Además, pueden garantizar la sostenibilidad de una variedad de programas en el ámbito subnacional, regional y binacional que no cuentan con la financiación suficiente. Sin embargo, salvo algunos estudios e investigaciones parciales, no se cuenta con información detallada sobre el origen, la distribución y la implementación de estos flujos. Es necesario comprender esos temas para promover el debate público sobre su eficiencia, articulación y su alineación con los objetivos de conservación y la lucha contra el cambio climático, así como la participación de las comunidades en su implementación y evaluación de impactos.

Para dar respuesta al vacío de información identificado, las organizaciones Natural Resource Governance Institute (NRGI) y Foro Región Central, apoyados por la Fundación Moore, se han unido para realizar un estudio sobre flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana. Esta investigación busca identificar la cadena de gestión de tales recursos, desde su origen hasta su llegada al país y su materialización en proyectos, programas y estrategias específicas. Conjuntamente, se analiza el cumplimiento de estándares de derechos humanos y sus impactos en la Amazonía.

NRGI y Foro Región Central esperan que este trabajo contribuya a la identificación de acciones conjuntas por parte de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones sociales que permitan evitar un punto de inflexión de la Amazonía y contribuyan al abandono progresivo –y rápido– de los combustibles fósiles como fuentes de generación de energía y el tránsito hacia el uso de fuentes de energía no convencionales (eólica, solar, hidrógeno y otras), a la incorporación de las particularidades de las colectividades que habitan estos territorios, así como a los procesos de participación ciudadana y las estrategias

de diálogo social que vinculan a todos los actores interesados en el tema, en el marco de una apuesta de gobernanza democrática.

Este informe contiene varios apartados. El primero aborda un diagnóstico de los desafíos que enfrenta la Amazonía colombiana en el campo de la conservación. Luego, se plantean las principales políticas públicas ambientales que existen en Colombia para la conservación de la región amazónica con el propósito de ofrecer un marco de referencia para la reflexión sobre los resultados de la ejecución de los flujos de inversión. La tercera sección presenta una caracterización de dichos flujos, así como su distribución en los últimos tres gobiernos: dos mandatos de Santos (2010-2018), Duque (2018-2022) y los dos primeros años de la administración Petro (2022-2024). La cuarta sección aborda resultados e impactos y el quinto examina el cumplimiento de estándares de derechos por parte de los operadores públicos y/o privados, encargados de ejecutar los flujos de inversión. Por último, se plantean las conclusiones, señalando los principales hallazgos y recomendaciones del estudio³.

NRGI y Foro Región Central agradecen al grupo de profesionales que hicieron posible la implementación de este estudio. Además, reconocen la disposición amable, transparente y respetuosa de los líderes y las lideresas que accedieron a brindar parte de su tiempo, su conocimiento y experiencia para plantear su visión sobre los temas propuestos en espacios de diálogo y entrevistas realizadas. Finalmente, hacen un reconocimiento a la colaboración de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), en especial a su equipo de trabajo y su agente territorial en el departamento de Putumayo, por ofrecer parte de sus espacios de trabajo para la presentación de esta investigación y la recolección de información para el análisis propuesto.

3 Para conocer más, ver [Anexo 1 Metodología del Estudio](#).





Capítulo I - Contexto de la Amazonía en Colombia

La humanidad ha tenido desde su creación la privilegiada condición de tener por derecho el usufructo de los recursos que provienen de la naturaleza, y de manera recíproca el deber de protegerla, renovarla y usar de manera eficiente y responsable dichos recursos, que, como reiteradamente lo han mencionado investigadores, ecologistas, ambientalistas y la comunidad científica no son infinitos. “Cada año se consume un 20% más de los recursos que se generan, un porcentaje que no deja de aumentar. En otras palabras: los bosques se talan más rápido de lo que crecen, la pesca se practica a unos niveles que impiden la regeneración de la vida en los océanos y la emisión de dióxido de carbono supera la capacidad de absorción de la biosfera, siendo este el resultado de una idea de progreso que dejó de venerar a la naturaleza para convertirla en una fuente eterna de materiales” (Ethic, 2022).

En la última década se ha comprobado el fuerte deterioro y la degradación de la *Pachamama*⁴, y con ella la ocurrencia de catástrofes naturales, la desaparición de ríos, la extinción excesiva de especies de fauna y flora, el aumento de temperaturas extremas, los incendios forestales a gran escala y consecuentemente su influencia en los procesos de desertificación, la desestabilización de los tiempos de las estaciones, sequías, inundaciones, huracanes, maremotos, terremotos, migraciones masivas, etc. Ante esta crisis ambiental de proporciones inéditas, se torna imperativo que cada individuo que habita el planeta, en la medida de sus posibilidades, asuma un rol activo en la protección y preservación del entorno. La inacción o la indiferencia ante esta problemática podrían conducir a daños irreversibles dejando en desbalance el equilibrio ecológico y, por ende, poniendo en riesgo la subsistencia de la especie humana en un futuro no muy lejano.

La naturaleza atraviesa un punto de inflexión crítico, en el cual, pese a la proliferación de tratados, acuerdos y políticas internacionales destinados a mitigarlo, es claro que su impacto efectivo y transformador es insuficiente, o cuando menos, cuestionable. Para comprender mejor algunas de las realidades del cambio climático, nos situamos en la región amazónica, reconocida por su vasta extensión de aproximadamente siete millones de kilómetros cuadrados

⁴ El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define Pachamama como la “madre naturaleza, ámbito natural donde se reproduce y realiza la vida”. En voz quechua (o quichua) significa literalmente “madre Tierra” (National Geographic, 2023).

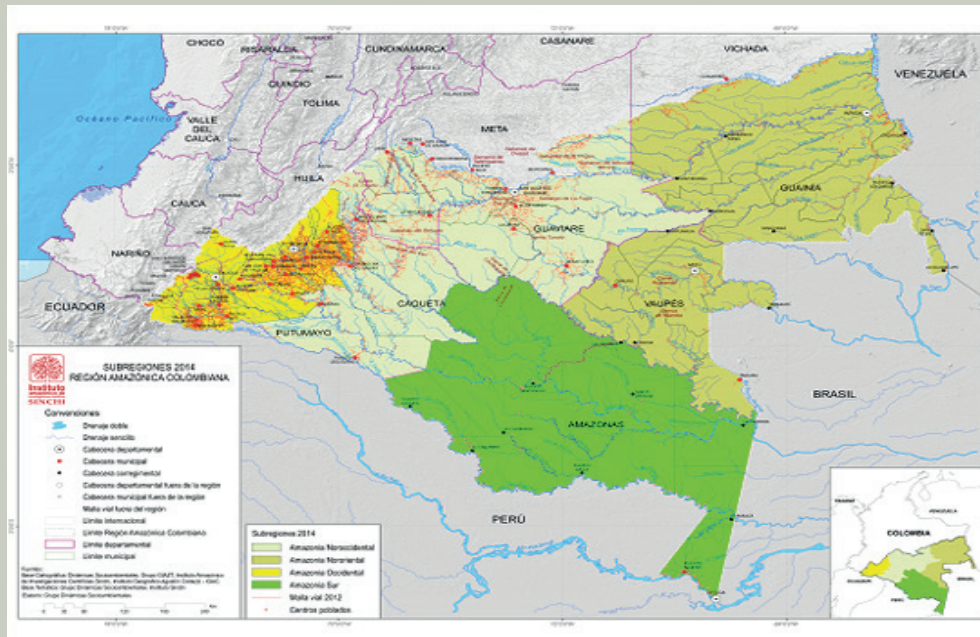
que se extiende por nueve países sudamericanos. Esta región alberga más de la mitad de la selva tropical que queda en el mundo, ampliando su exuberante vegetación desde las costas del Océano Atlántico en el este hasta las majestuosas cumbres de los Andes en el oeste” (Naturaleza y Cultura Internacional, s. f.).

Dentro de los nueve países que integran la Región Amazónica, se encuentra Colombia, un país que ocupa “el segundo lugar en biodiversidad y que está entre las 12 naciones más megadiversas del planeta” (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, 2016). Este país, gracias a su clima tropical, alberga una riqueza natural excepcional en especies y ecosistemas. Recientes reportes oficiales del Ministerio de Ciencias, señalan que cuenta con “54.871 especies registradas, con 3.625 especies exclusivas, 66 aves, 1.500 plantas, 367 anfibios endémicos (únicos en Colombia), 115 reptiles, 34 mamíferos y 1.543 orquídeas, con 7.432 especies de vertebrados: 479 mamíferos, 1.889 aves, 571 reptiles, 803 anfibios, 2.000 peces marinos, 1.533 peces dulceacuícolas y 197 aves migratorias; se tienen 30.436 especies de plantas, con 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas. Adicionalmente, expertos indican que podrían ser aún mayores estos datos” (ibidem).

Esta riqueza en fauna y flora está concentrada en su mayoría en el bioma amazónico⁵, compuesto por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada⁶. Al sur se encuentra el río Guaviare que va hasta los límites con Ecuador y Perú, y, al este, está la Cordillera Oriental que va hasta el límite con Venezuela y Brasil. La Región Amazónica colombiana comprende el 44 % del territorio nacional y se le conoce como el pulmón del mundo debido a su gran extensión selvática, cuya cobertura vegetal contribuye a la oxigenación del mundo. Acoge la mayor variedad de peces de agua dulce y una variedad de mamíferos exóticos como el delfín rosado de río, el manatí, el jaguar, el puma, la nutria gigante, el pecarí, el tapir, el capibara, el perezoso y diversos primates. También se encuentran allí la tortuga de río y el caimán más grande del mundo” (Eje o área de promoción & Esta es Colombia, 2023).

5 Cauca, Nariño y el Chocó biogeográfico son otras de las zonas en las cuales se distribuye esta amplia diversidad.

6 Este departamento hace parte de la Orinoquía colombiana en lo que a clasificación político administrativa se refiere.

Mapa 1. Subregiones de la Amazonía colombiana

Fuente: (SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, s. f.)

La Amazonía es mucho más que un conjunto de árboles y animales. Es un hogar de seres humanos con gran diversidad étnica y cultural, refugio para una biodiversidad invaluable, características por las cuales esta región he empezado a llamar la atención del planeta, especialmente en lo que tiene que ver con su papel en la regulación del clima global y en el ciclo del agua, lo que se traduce en elementos esenciales para la supervivencia de toda la humanidad. No obstante, la Amazonía colombiana ha sido y sigue siendo explotada de manera indiscriminada: la agricultura y la ganadería extensiva, la minería legal a gran escala y la tala (legal e ilegal), la exploración y explotación de hidrocarburos, los monocultivos y más recientemente, la explotación de cobre está devastando este ecosistema.

Principales características geográficas, ambientales y socioeconómicas Putumayo

El Putumayo es uno de los departamentos de la región Amazónica con mayor presencia de actividades extractivas tanto mineras como de hidrocarburos. Por su ubicación tiene la particularidad de combinar geográficamente ecosistemas andinos (páramos) y amazónicos. Está ubicado en el suroeste del país. Limita

al norte con los departamentos del Cauca y Caquetá; al sur, limita con Ecuador (provincia de Sucumbíos y Orellana) y Perú (departamento de Loreto); por el occidente, con el departamento de Nariño y, por el oriente, con el departamento del Amazonas. “El Putumayo tiene una extensión de aproximadamente 24.885 kilómetros cuadrados convirtiéndolo en un departamento mediano en Colombia respecto al tamaño geográfico” (Frontera Amazónica, 2025).

Se caracteriza por una gran biodiversidad gracias a la topografía accidentada (montañas, colinas, valles, ríos y selvas) y una hidrografía exuberante. Su economía está basada en cultivos de plátano, yuca, chontaduro, maíz, piña, cacao, caña, pimienta, açai, arroz, aguacate Lorena, cúrcuma, frijol, mora, aguacate Hass, café, arveja, granadilla, lulo, naranja, palmito, papa, tomate de árbol, yota, arazá, sacha inchi, copoazú y uchuva. En el sector pecuario se destacan la ganadería, la avicultura, la porcicultura, piscicultura y especies menores. Otro renglón importante para la economía del departamento es la extracción de petróleo, por las regalías que ingresan al erario público y que se invierten en programas y proyectos de desarrollo para la población.

Demografía

Según las proyecciones del DANE para 2024, el departamento de Putumayo tiene una población de 388.716. Dentro de este grupo, 119.425 son niños, niñas y adolescentes, y 104.691 son jóvenes (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024). Las mujeres son 194.992, lo que corresponde al 50,2% de la población. De ellas el 53,5% habitan en la zona rural y el 46,5% en la zona urbana. Aproximadamente 22.056 mujeres se identifican como indígenas, 5.757 como afros, y 4 mujeres como Raizales.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2022 (Secretaría de Planeación, Gobernación del Putumayo, 2024), el promedio de personas por hogar en Putumayo es de 2,46, de los cuales el 80,5% presenta jefatura femenina sin presencia de cónyuge. La tasa de pobreza multidimensional en 2021, basada en el género del jefe de hogar, fue de 23.0% para aquellos liderados por mujeres y de 22.7% para los encabezados por hombres.

De los indicadores de la tabla 1 se destaca la afiliación del 71,7% al sistema de salud, cero muertes por desnutrición infantil en menores de cinco años, altos porcentajes en vacunación, cobertura alta en educación básica; mientras que el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA es alto, así como la tasa de mortalidad neonatal, además la cobertura en educación superior es baja.

Tabla 1. Indicadores sociales Putumayo

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea Base plan de desarrollo 2024-2027
Afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Personas	278.732
Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	42,4
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	916
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	14,3 (2021)
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0
Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0,96
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	3,1
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	2,6
Incidencia de la tuberculosis	Casos por cada 100.000 habitantes	31,7
Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	12,8
Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	1.42
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA urbano nacional	índice	13
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	87,16 %
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	51
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 –Lengua Crítica	Puntos	52
Cobertura en educación superior	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	18,55 %

Fuente: elaboración propia basada en (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 157)

El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027 Putumayo *Somos el Gobierno de la Gente* señala que el departamento cuenta con una población de 71.779 indígenas, que corresponden a un 20 % de la población total del departamento, divididos en un total de 15 pueblos del alto, medio y bajo Putumayo. Entre ellos figuran los pueblos indígenas Cofam, Inga, Camentsa, Awa, Pastos, Quillasingas, Misak, Embera, Kichwa, Murui, Coreguaje, Yanacona, Nasa, Siona y Pijao.

La población afrodescendiente es de 12.668 personas. Existen aproximadamente 52 consejos Comunitarios, 2 fundaciones y 15 organizaciones, los cuales agrupan de manera colectiva a los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas y/o expresiones representativas en la denominada FEDECAP (Federación de Asociaciones y Consejos Comunitarios por los derechos de las comunidades Afro-Putumayenses). También existe la organización Cimarrón que agrupa un total de 28 Consejos Comunitarios y 8 organizaciones de base dentro del territorio.

Dificultades de acceso servicios públicos domiciliarios

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), el Departamento de Putumayo cuenta con un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) de 15.35% ubicándose en riesgo medio respecto al nacional que se encuentra con un riesgo bajo de 7,57% (Salud Ambiental SSD citada por Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 166).

A 2023, los municipios que se encuentran con bajo riesgo en esta medición son: Leguízamo, Mocoa (Barrios Unidos), Puerto Caicedo, Mocoa (Aguas Mocoa) y Puerto Guzmán, los demás municipios se clasifican en medio y alto, y ninguno se clasifica en el rango de inviable (ver tabla 2). Por su parte, el municipio de San Miguel no cuenta con acueducto municipal por lo que se presenta una mayor vulnerabilidad de contraer algún tipo de enfermedad derivada del agua, por no contar con el tratamiento adecuado que garantice su potabilidad para la comunidad.

Tabla 2. Índice de riesgo para la calidad del agua en Putumayo

Acueducto	IRCA %		
Aguas Mocoa	3.1		
Barrios Unidos	2		
Villa Garzón	6.9		
Pto Caicedo	2.1		
Pto Asís	70.6		
Orito	38		
Valle del Guamuez	12.6		
San Miguel	43.94	Clasificación IRCA%	
Leguizamo	1.5	Res. 2116 del 2007 Art. 16	
Sibundoy	23.1	Inviabile	80.1 - 100
Santiago	14	Alto	35.1 - 80
Colon	16.1	Medio	14.1 - 35
San Francisco	26.5	Bajo	5.1 - 14
Pto. Guzmán	5	Sin riesgo	0 - 5

Fuente: (Salud Ambiental SSD citada por Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 166)

La cobertura eléctrica en el departamento se encuentra en un 80,7% (Ministerio de Minas y Energía citado por Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 68), que, si bien es un dato positivo, durante trabajo de campo realizado en mayo de 2024 por parte del equipo de Foro Región Central, se conoció que esta cifra podría estar muy por encima de la situación real, ya que algunos líderes y lideresas manifestaron que aún hay muchas poblaciones rurales que no cuentan con electricidad y que puede tratarse de más del 20% en zona rural.

De manera general, el acceso a servicios públicos domiciliarios constituye un reto para el departamento, aspecto que impacta negativamente la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo, el servicio de gas que, según datos de aportados por los tres operadores de este servicio en Putumayo⁷, llega a 27.410 viviendas de las 125.601 existentes, es decir tan solo al 21,82%. Del total

⁷ Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. que cubre el servicio en Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís; INS ingeniería y servicios E.S.P. con cobertura en Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco y Coincolgas S.A.S E.S.P que distribuye gas a Valle del Guamuez y San Miguel (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024).

de viviendas existentes, la mayoría se ubican en el Medio y Bajo Putumayo⁸ (113.134), sin embargo, allí solo 20.300 viviendas tienen servicio de gas, lo que representa una cobertura del 17,94%. En los municipios del Alto Putumayo⁹, donde se concentra el menor número de viviendas (12.467), el 57,03% de ellas cuentan con acceso a gas, es decir 7.110 viviendas.

El servicio de gas se presta en la mayoría de los municipios a través de pipetas (cilindros o pimpinas) de gas, pues las redes son difíciles de extender en las zonas dispersas por su alto costo; algunas redes existentes presentan deterioro, hay pocas redes internas instaladas, lo que se traduce en una baja cobertura del servicio, altos costos por utilización de cilindros de gas y detrimento de la calidad de vida, como es señalado por la Secretaría de Planeación del Putumayo (2024).

Hidrografía

Como bien lo señala su PDD, Putumayo está ubicado en la Cuenca Amazónica, una de las más importantes y extensas del mundo, que comprende la hoya de los ríos Putumayo y Caquetá, ríos que bordean gran parte del territorio del departamento en direcciones paralelas, de occidente a oriente, definiendo tanto su límite norte por el río Caquetá como una gran extensión del límite suroriental por el río Putumayo que es la principal arteria fluvial de la región, con una longitud de 1.600 kilómetros y un caudal promedio de 500 metros cúbicos por segundo, lo que lo convierte en una fuerza vital para el ecosistema y la vida de las comunidades que habitan en sus orillas. Nace en el nudo de los Pastos y se extiende hasta convertirse en un importante río navegable desde Puerto Asís.

La importancia del río Putumayo radica también en su amplia red de tributarios, que llegan desde todos los rincones del departamento (ver Tabla 3). Entre los principales ríos que bañan las tierras del Putumayo se encuentran el Caquetá, Mocoa, Mecaya, Caucayá, Sencilla, Guamuez, San Miguel, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, y la quebrada Concepción, junto con numerosos corrientes menores que contribuyen a la riqueza hídrica y la biodiversidad de la región. Son vitales para la fauna y flora locales “porque constituyen una fuente crucial de recursos para las comunidades humanas que dependen de ellos para la pesca, la agricultura y el transporte” (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 39). Además, juegan un papel fundamental en la conectividad ecológica de

8 El Medio Putumayo incluye a Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; el Bajo Putumayo corresponde a Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo.

9 Al Alto Putumayo lo componen Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco.

la región amazónica, facilitando el intercambio de especies y nutrientes entre distintos ecosistemas.

Tabla 3. Oferta hídrica del Putumayo

Área hidrográfica	Zona hidrográfica	Subzona hidrográfica	Área Subzona hidrográfica (km ²)	Oferta Total		
				Año medio (millones m ³)	Año seco (millones m ³)	Año húmedo (millones m ³)
Amazonas	Putumayo	Alto Río Putumayo	6.960	26.508	11.898	51.943
Amazonas	Putumayo	Río San Miguel	2.313	6.213	2.610	13.004
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Medio	5.133	10.334	4.572	21.857
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Directos (mi)	3.665	7.016	3.188	14.896
Amazonas	Putumayo	Río Cará - Paraná	7.317	15.015	6.291	33.244
Amazonas	Putumayo	Río Putumayo Bajo	14.461	26.904	11.867	56.917
Amazonas	Putumayo	Río Igará - Paraná	12.893	25.922	10.691	53.434
Amazonas	Putumayo	Río Cotuhe	3.694	5.431	2.145	11.697
Amazonas	Putumayo	Río Purite	1.987	2.890	1.005	6.008

Fuente: (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, citado por Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 78)

Áreas protegidas

El departamento del Putumayo alberga un total de 18 áreas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), abarcando 488.458 hectáreas en total que representan aproximadamente el 18.89% del territorio putumayense. Los municipios de Puerto Leguízamo, Santiago, San Francisco, Sibundoy y Colón presentan las mayores extensiones de áreas protegidas (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 48). Se trata de un esfuerzo gubernamental y ciudadano por preservar el territorio y la biodiversidad; sin embargo, el equipo de Foro Región Central fue informado por líderes y lideresas ambientalistas acerca de que muchas de estas áreas han sido explotadas o reducidas de manera clandestina, para el auspicio de exploraciones ilegales o tala de árboles.

Pese a los múltiples esfuerzos de los gobiernos nacional, departamental y municipal, la situación ambiental del territorio es bastante compleja debido en gran medida a las dinámicas extractivas que históricamente ha vivido el Putumayo, que incluyen la explotación del caucho, productos forestales maderables, la extracción de minerales, la ganadería extensiva, la existencia de cultivos de uso ilícito, entre otros. Todas estas actividades constituyen enclaves económicos que repercuten en los contextos sociales, económicos y culturales, debido a que en ellos el medio natural ha estado en el centro y, desde la lectura de los bienes y servicios ambientales, ha sido crucial para la economía del departamento (y de la región amazónica).

De manera paralela, en el territorio han hecho presencia diferentes grupos armados que se disputan el control territorial, ocasionando afectaciones a la naturaleza¹⁰ y, por supuesto, a la población civil, mediante acciones que derivaron en el desplazamiento de los pueblos indígenas, comunidades afro y campesinas de sus territorios ancestrales. Este panorama termina por intensificar la desestabilización económica y producir daños irreparables a la cultura así como otras afectaciones al bioma amazónico, lo que, a su vez, acaba por intensificar diversas formas de violencias, la pérdida de identidad y el aculturamiento debido a la inserción de poblaciones desplazadas en zonas urbanas, incluso el resurgimiento de actividades extractivas ilegales como el cultivo de coca con fines de uso ilícito, la tala ilegal de madera o la minería ilegal llevada a cabo por grupos al margen de la ley como forma de financiación de sus actividades¹¹.

10 En el contexto colombiano, particularmente en el proceso de Justicia Transicional que se desarrolla tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las guerrillas de las FARC, la naturaleza y el territorio han sido reconocidos como víctimas del conflicto armado (JEP citada por Calle, 2020; Jurisdicción especial para la paz, s. f.)

11Este fenómeno ha sido ampliamente documentado por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI- (Arias et al., 2023) y el proyecto periodístico Vorágine (Macías, 2024). De igual manera, la Fuerza aeroespacial colombiana ha llevado a cabo acciones contra las actividades de minería ilegal en el territorio (2022).

Tabla 4. Registro de áreas protegidas en el Putumayo

No.	Categorías	Nombre	Ha
1	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buena Vista	15.02
2	Parque Nacional Natural	Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	19.29
3	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca Alta del Río Mocoa	30935
4	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Cóndor	44.64
5	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraíso	63.99
6	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gaitana	43.5
7	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gurrera	12.32
8	Parque Nacional Natural	La Paya	440101
9	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Laguna La Cocha Cerro Patascoy	3162
10	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Orquídeas	90.14
11	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mamakunapa	18.27
12	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mocoa Andino Field Research Center and Ecologde	36.07
13	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paway	13.13
14	Santuario de Flora	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	9543
15	Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	4346
16	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad El Triunfo	0.887
17	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Loma	1.122
18	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Vega	13.65

Fuente: (Registro Único de áreas protegidas (RUNAP), citado por Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 77)



Problemáticas ambientales del Putumayo

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) registró que

“para el periodo abril de 2021 a marzo de 2022, (...) se perdieron 113.572 hectáreas de bosque de un área monitoreada perteneciente a la Amazonía colombiana (...) entre los municipios que mostraron esta problemática se encuentra Puerto Leguizamo en el Putumayo. De este total, el municipio con mayor deforestación fue La Macarena, ya que concentró el 16% de la deforestación del área con 18.578 hectáreas de bosque perdido, en especial en el Parque Natural Nacional Tinigua; le sigue el municipio de Cartagena del Chairá, con 15% de la deforestación que corresponde a 16.534 hectáreas, localizadas principalmente sobre la zona de Reserva Forestal

de Ley 2da tipo A. Igualmente muestran que Puerto Leguizamo ocupó el decimosegundo lugar con 2.471 de deforestación total por ha en una muestra de 15 municipios analizados.” (Fundación para la Conservación y el Desarrollo - FCDS, 2024)

La deforestación, además de ser un fenómeno que impacta la biodiversidad de especies forestales, implica pérdida de la biodiversidad de otras especies asociadas a la cobertura boscosa y la afectación de los medios de vida de las comunidades, que en algunos casos paradójicamente para sobrevivir explotan irracionalmente los recursos naturales, a lo que se suman las acciones delictivas de quienes realizan prácticas extractivas de madera y minería principalmente, como ya se ha mencionado anteriormente, aunque sin duda, existen otros actores que hacen parte de la lista de quienes están causando daños al ambiente, llevando la Amazonía a punto de no retorno.

El fenómeno de calentamiento global constituye una de las grandes problemáticas ambientales de Putumayo, afectando tanto a los ecosistemas como a las comunidades con sequías prolongadas o las inundaciones repentinas que acaban alterando las prácticas agrícolas tradicionales, los ecosistemas e incluso los medios de vida humanos, como ocurrió en 2017 en Mocoa, capital del Putumayo con el deslizamiento de tierra que dejó más de 330 fallecidos y múltiples damnificados (Defensoría del Pueblo, 2023). Para evitar la ocurrencia de nuevas tragedias, el desarrollo de políticas públicas integradas al territorio que partan de una base de formación a las comunidades y garantías gubernamentales para mitigar los efectos del cambio climático resulta crucial al tiempo que se aplican y da cumplimiento a los protocolos internacionales y los compromisos que tiene Colombia en materia de preservación de la biodiversidad y conservación ambiental.

No se puede dejar de lado el tema de la contaminación ambiental por uso de metales pesados para actividades extractivas, principalmente del sector minero, en el que los métodos de extracción incluyen el uso de cianuro y mercurio, el dragado de ríos, la tala de bosques de especies nativas y endémicas, que tienen sin duda fuertes repercusiones en el bioma amazónico. A ese respecto, es imperativo velar por la aplicación de las políticas públicas que reconocen y fortalecen los derechos territoriales de las comunidades indígenas, afros y campesinas, contribuyendo a una gestión ambiental más eficiente en el territorio y a generar e implementar estrategias que permitan controlar las formas extractivas para disminuir los impactos medioambientales (control a través de los cuerpos de seguridad, educación ambiental, etc.).



Problemáticas sociales en el Putumayo

Como ya se ha señalado, en el departamento confluyen problemas como el acceso al agua potable y otros servicios públicos domiciliarios. Los problemas de orden ambiental se conjugan con problemáticas socioeconómicas, dado el entramado económico que representa la región como fuente de recursos naturales y de empleo. Alrededor de estos temas tiene lugar la presencia de actores armados en el territorio con todo lo que esto implica tanto para la población como para el territorio, el cual se ve obligado a convivir en medio de conflictos por las disputas territoriales, crímenes y asesinatos.

Un reto importante en ese contexto, es la reinserción de población desmovilizada a la vida civil, dispuesta a cumplir con lo pactado en los puntos del Acuerdo de Paz. Sin embargo, el éxito de su reincorporación depende en gran medida de las garantías que el gobierno brinde para el avance de proyectos productivos, así como la disponibilidad financiera. A la fecha se han financiado 280 proyectos individuales y un proyecto colectivo de tilapia roja por parte de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (COMUCCOM), ubicada en la vereda Los Corrales de Puerto Guzmán. Actualmente se encuentran constituidas 15 formas asociativas de firmantes a nivel departamental (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024).

El PDD señala que en el territorio existe un grupo importante de firmantes que requieren que los acuerdos sean cumplidos y que la paz se concrete en acciones para avanzar hacia una vida digna (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024). Se tiene registro de trescientas sesenta y nueve (369) personas (300 hombres y 69 mujeres) activas en el proceso de reincorporación que residen en el departamento. El municipio con mayor número de firmantes es Puerto Asís con ciento sesenta y siete (167) personas firmantes, de estos setenta y uno (71) ubicados en uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR que el gobierno creó para tal fin. De acuerdo con su pertenencia, ciento treinta (130) personas en reincorporación se auto reconocen como población étnica, ciento doce (112) de comunidades indígenas y dieciocho (18) afrocolombianos y afrocolombianas.

Además de la población en proceso de reinserción, el territorio cuenta con diversidad de poblaciones de especial protección constitucional como población afro y población indígena que históricamente han estado comprometidas con la defensa del territorio, el cuidado ambiental, la soberanía alimentaria y otras causas que lamentablemente les han puesto en la mira de actores armados a quienes no les es conveniente su lucha por el territorio. Así, otro de los problemas en el departamento tiene que ver con las amenazas a líderes y lideresas de la región y sus organizaciones. Según el Instituto de Estudios para

el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) entre 2022 y lo que va corrido de 2025 han asesinado a 30 líderes y lideresas de Putumayo¹² (2025), el 70% de los cuales representaba un liderazgo comunitario, dejando en vilo procesos poblacionales amplios y de interés general. Realidad de la que no escapa la población en proceso de reinserción: por ejemplo, a febrero de 2024 se registraron 35 casos de muerte violenta de firmantes de Paz y 55 casos de riesgo activos (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, p. 120).

Desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible y la inversión

El departamento de Putumayo afronta desafíos en diferentes aspectos. A nivel ambiental, como se señaló antes, se presenta una deforestación acelerada debido a múltiples factores que van desde la tala ilegal hasta la expansión de la frontera agrícola y la siembra de cultivos de uso ilícito, como la hoja de coca. Estos factores afectan la biodiversidad en flora y fauna de especies asociadas a las coberturas boscosas y contribuyen a la avanzada del cambio climático por cuanto se pierden medios para regular la temperatura y áreas para la captación de carbono. Ante este escenario, es preciso impulsar sistemas agroforestales de mutuo acuerdo con las comunidades presentes, para la restauración de bosques mediante el uso de especies nativas, al tiempo es preciso diseñar estrategias para hacer frente a la tala ilegal; y sin duda, es necesario seguir apostando por el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Aunado a lo anterior, se encuentra la presión sobre los ecosistemas debido a su papel en la economía de la región, un desafío que integra diversas problemáticas sociales, ambientales, así como poblaciones que, ante la necesidad de generar ingresos para su sustento, pueden causar daños ambientales. En otros casos, los impactos ambientales son resultado de actividades para la generación de ganancias sin importar el costo social o ambiental que puedan desencadenar. Cabe aclarar que esta situación corresponde a escalas de afectaciones tan diferentes como las motivaciones que las impulsan, de ahí que las medidas para su afrontamiento deban ser igualmente diferenciadas.

Una vía para esto puede ser la generación de proyectos sostenibles social y ambientalmente, que cuenten con programas de seguimiento a la inversión desde el momento de su implementación y a lo largo de esta. El ecoturismo es un escenario promisorio para explorar este tipo de iniciativas que sin duda deben saber integrar a la población local; apoyar y fortalecer este tipo de prácticas


12 Sobre esta situación también se han pronunciado a lo largo de los años asociaciones y colectividades del departamento, como la Asociación *Alianza departamental de organizaciones de mujeres "Tejedoras de vida"* (2019).

resulta crucial para ampliar las oportunidades laborales y las posibilidades de conservación que estas suponen.

Otro desafío relevante es la necesidad de infraestructura básica como carreteras, vías aéreas y redes de servicios públicos domiciliarios, cuyo bajo desarrollo limita las oportunidades económicas de los habitantes, el acceso al mercado laboral y de comercialización de productos locales y regionales, y la garantía de derechos como la salud. Ante esta situación, la ejecución de proyectos orientados a la construcción y mejora de infraestructura es crucial, así como el seguimiento y transparencia en su ejecución, procesos que deben desarrollarse teniendo presente el enfoque territorial y las salvaguardas de tipo ambiental a la hora de diseñar intervenciones en ese sentido.

En la dimensión social, la lucha por el control territorial es quizá uno de los temas a afrontar de manera urgente, pues la inacción en estos escenarios posibilita el fortalecimiento de estructuras criminales y la intensificación de los repertorios de violencia que el territorio ha experimentado. El papel de las instituciones creadas en el marco del acuerdo de paz sigue siendo central para garantizar y reivindicar los derechos humanos, étnicos, culturales, sociales y ambientales de la Amazonía. Ello requiere inversión para las instituciones, así como la descentralización de las acciones, proyectos y financiación. También es preciso continuar y llevar a término los diálogos de paz con los diferentes actores armados en contienda.





Capítulo II - El marco institucional y de política para la conservación de los bosques en Colombia

Este capítulo muestra cómo el andamiaje de normas e infraestructura institucional para la conservación de los bosques en Colombia ha sido flexibilizado desde la década de los noventa hasta hace poco. Con la llegada del gobierno Petro los temas ambientales han recobrado su importancia como una prioridad en la agenda de transición. Esto supone una ruptura en la visión política predominante ligada a los combustibles fósiles. Sin embargo, durante los dos primeros años de gestión del actual gobierno los avances de esta agenda han sido limitados.

El capítulo analiza 27 instrumentos de política pública y documentos orientadores de acciones en materia de conservación en Colombia, cuyo alcance incluye la Amazonía colombiana como campo de acción. De los instrumentos mencionados, diez corresponden a planes (tres Planes Nacionales de Desarrollo formulados entre 2014-2022), seis a políticas (cinco de alcance nacional y una exclusiva para la Amazonía), tres corresponden a programas derivados de las políticas, y siete son instrumentos normativos como leyes, acuerdos, sentencias y metodologías. La revisión incluyó documentos del período 1956-2023. Los desarrollos más amplios en materia de conservación y gestión de los recursos tuvieron lugar en la década de 2010-2020, donde se encuentran la que fueron producidos 16 de los documentos examinados.

El Capítulo se desarrolla en torno a cuatro momentos: i) los antecedentes en materia de políticas públicas de conservación en el país, desde la década de los setenta hasta finales de los ochentas, tiempo en el que el Estado inició su trabajo de planificación y de ordenamiento de los recursos ambientales; ii) la década de los noventa tomando como referente los postulados de la Constitución de 1991 y su posterior implementación; iii) finales del siglo XX hasta 2022, etapa en la que los temas de conservación han tenido una incorporación precaria en la agenda gubernamental; y iv) los dos primeros años del gobierno Petro y su apuesta de transformación.



Antecedentes de las Políticas, Programas y Planes de Conservación y su relación con la Amazonía

Hasta la década del cincuenta, la regulación ambiental en Colombia estaba dispersa en diferentes entidades, entre ellas el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) y el Ministerio de Agricultura, algunas de las cuales no reconocían su relación con el tema. Además, cada sector tenía su propio marco normativo, muchas veces con reglamentaciones contradictorias y traslapes. A partir de esta década, Colombia comenzó a construir una visión de Estado sobre la gestión ambiental. La Ley 2ª de 1959 contribuyó a la creación de siete reservas forestales en el país, de las cuales la Amazónica es la de mayor extensión con un aproximado de 34'890.081 hectáreas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014). También, incluyó otras figuras para la conservación de riquezas etnológicas y arqueológicas, bajo el impulso del Tratado de Conservación Amazónica de 1979.

El primer gran hito en materia ambiental fue el Código de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente de 1974¹³ (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974). Este Código surgió como desarrollo de la Ley 23 de 1973, con el propósito de prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional. Además, se declara el medio ambiente como patrimonio común, constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

El Decreto plantea tres temas que definieron la conservación de los bosques en Colombia durante los siguientes años. En primer lugar, establece las bases de la institucionalidad pública ambiental a nivel nacional y local, y de un reglamento que fijó los niveles de contaminación y aprovechamientos permisibles para cada uno de los bienes que conforman el medio ambiente; a su vez, se estableció que en el Gobierno debe incluir en el presupuesto nacional un rubro especial con destino exclusivo a programas de preservación ambiental. Adicionalmente, señala que el Estado y los ciudadanos serán responsables de los daños causados y podrán ser sancionados. La norma concede el término de un año para reformar y adicionar la legislación vigente sobre recursos naturales renovables y preservación ambiental, con el fin de lograr un aprovechamiento racional y una adecuada conservación de dichos recursos.

13 El cual configuró la legislación ambiental colombiana, centrada en la preservación, restauración y conservación de los recursos naturales. Asimismo, se dictó la regulación de las acciones humanas, y se determinó la importancia de prevenir y controlar los efectos de la explotación de los recursos naturales no renovables.

En segundo lugar, el Decreto surgió como insumo para el seguimiento nacional de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH), conocida como Conferencia de Estocolmo, celebrada en Suecia en 1972. Fue la primera gran conferencia de la ONU sobre temas ambientales globales y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional y en las políticas nacionales del medio ambiente. En la reunión se acordó una Declaración que contiene 26 principios sobre el medio ambiente, el desarrollo de un plan de acción con 109 recomendaciones y una resolución favorable a la conservación de ecosistemas ambientales estratégicos, como la Amazonía.

En tercer lugar, La Ley 23 y el Código aprobado en 1974 nacieron de manera simultánea con actos similares en Europa. La expedición del Código marcó la pauta para la creación de la legislación ambiental colombiana y se sustrajo de la legislación civil la reglamentación de los recursos naturales, según normas que hasta ese momento regulaban su uso y aprovechamiento. El Código modificó legalmente la relación del ser humano con la naturaleza al considerar el ambiente como patrimonio común y bien sujeto de protección y tutela jurídica, e incluyó aspectos relativos al sector extractivo, como parte de su propósito de protección del medio ambiente. Entre ellos, se establecen condiciones respecto al uso y manejo del agua, la defensa, preservación y restauración del suelo y los bosques, la reforestación en las explotaciones mineras a cielo abierto, el manejo de desmontes, deslaves y escoriales de minas y de los sitios de beneficio de los minerales.

En la década de los ochenta el Estado colombiano continuó avanzando en la aplicación de las políticas de conservación, concebida como “el equilibrio ecológico que resulta de desestimular frentes de colonización, incorporar alternativas para aprovechar ecosistemas y mejorar las condiciones de vida de los indígenas, así como incorporar su conocimiento sobre el cuidado del territorio” (Departamento Nacional de Planeación, 1991, p. 3). En esta década, Colombia cumplió con sus responsabilidades como signataria del Tratado de Cooperación Amazónica (1978), además de que pretendía avanzar en el viejo objetivo de integrar a la nación una frontera rica en recursos, pero usando medios novedosos. En lugar de buscar el desarrollo de la región mediante la agricultura y la extracción de recursos naturales, las nuevas figuras propendían por la sostenibilidad ambiental y la justicia social.

Para cumplir con los criterios de conservación señalados, se expidió la Ley 30 de 1980, denominada *Acuerdo para la Conservación de la Flora y la Fauna de los Territorios Amazónicos de la República de Colombia y de la República Peruana*. Allí se establecen los criterios de colaboración binacional para la delimitación de las actividades productivas en el Amazonas, se plantean figuras de trabajo conjunto, como las Mesas de Frontera, y se define la colaboración en investigación, información y generación de conocimiento para la formulación e

implementación de políticas ambientales, de bosques y de protección de flora y fauna aplicadas a ambos países.

En los ochenta, además, el Estado colombiano suscribió el Informe de la Comisión Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987) elaborado por la Organización de las Naciones Unidas. Con esto, el país se comprometió a incorporar en su ordenamiento normativo y de política pública el enfoque de desarrollo sostenible que propone el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar equitativo para la población y la protección del ambiente, incluyendo la conservación de los ecosistemas y bienes naturales como un asunto fundamental para la vida de las sociedades. También, se inició la implementación del Decreto 1333 de 1986, conocido como *Código de Régimen Municipal*, el cual define la institucionalidad y las competencias de las entidades territoriales en materia ambiental. Por último, se crea la Corporación Autónoma Regional del Putumayo, como entidad encargada de realizar las labores de control ambiental y de promoción de iniciativas, disposiciones y políticas regionales de conservación de bosques en este departamento que, años más tarde, se transformó en CORPOAMAZONÍA.

La década del noventa: consolidación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Los avances logrados en las décadas 70 y 80 en materia de conservación de bosques y, en general, en la incorporación del componente ambiental como eje transversal de la acción pública fueron recogidos en la Constitución Política de 1991¹⁴, denominada la Constitución Verde porque estableció que la sociedad tiene el derecho de gozar de un conjunto de condiciones básicas que rodean al hombre, que circundan su vida como miembro de la comunidad y que le permiten su supervivencia biológica e individual, además de su desempeño normal y desarrollo integral en el medio social; y determinó que este derecho es superior a cualquier tipo de desarrollo que el país establezca, el cual debe acogerlo como parte integrante de su acción productiva y social.

La Constitución ratificó que es deber del Estado intervenir en el manejo, conservación y planificación de los recursos naturales del país, a través de leyes, políticas y asignación de roles y responsabilidades a todos los actores (gobiernos locales y nacionales, el sector privado y la sociedad civil); fijó el principio de

14 Consagró más de cincuenta artículos sobre el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los cuales definieron tres pilares en materia ambiental: el reconocimiento del derecho de gozar un ambiente sano (artículo 79); la identificación del medio ambiente como patrimonio común que debe protegerse (artículo 8, 63 y 95); y la inclusión del concepto de desarrollo sostenible (articulación entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente) como una obligación del Estado y sus ciudadanos (artículo 80). La Constitución de 1991, posicionó a Colombia como el referente de la región para el manejo de la dimensión ambiental desde el enfoque de los deberes y derechos ambientales tanto de los ciudadanos como del Estado.

precaución que privilegia la protección ambiental, de biodiversidad y el derecho de la población al agua frente al interés económico. No fue sino hasta 1993, con la expedición de la Ley 99, cuando se aplicaron los principios constitucionales mencionados. Con esta ley el país acoge el concepto de desarrollo sostenible de acuerdo con los convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por Colombia, así como otras disposiciones en materia de regulación ambiental que han estado fuertemente influenciadas por el contexto internacional y el debate en torno a la preservación y distribución de las fuentes hídricas¹⁵.

La Ley 99 de 1993 definió la acción integral del Estado en el manejo y control de los recursos naturales a través del Sistema Nacional Ambiental (SINA), conformado por el Ministerio del Medio Ambiente, como ente rector, el Consejo Nacional Ambiental (CNA), como organismo de coordinación intersectorial de los planes, programas y proyectos que involucran los recursos naturales del país; la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), como dependencia encargada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el cual gestiona información relacionada con hidrología, hidrogeología, meteorología y el estado de los ecosistemas. Asimismo, ratificó el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), como los únicos agentes supramunicipales que intervienen en el proceso de ordenación ambiental.

En el nivel local, los municipios, como integrantes del SINA, quedaron facultados para desarrollar planes, programas y proyectos generales y sectoriales para la gestión integral del recurso hídrico, articulados con los planes de desarrollo regional y nacional. También se les asignó como competencia la determinación, con sujeción a normas de superior jerarquía, de disposiciones legales para el control y preservación del recurso hídrico. Se les fijó la facultad de cofinanciar en coordinación con otras entidades públicas obras o proyectos de descontaminación, hidráulicas, proyectos de irrigación, acciones contra inundaciones y regulación de cauces y corrientes de agua, para contribuir al manejo de cuencas y microcuencas (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2010).

Como complemento a este desarrollo normativo, en 1997 se expidió la ley 388 que eleva a título de función pública de las entidades territoriales la diferenciación de las zonas de protección, conservación y mejoramiento de las áreas de producción agropecuaria, forestal o minera, dentro del componente rural del territorio (Artículo 14). En otras palabras, les otorga a los municipios la autonomía en cuanto a la definición de usos del suelo asociado a la preservación ambiental y de las fuentes de agua. Las autoridades ambientales regionales tienen la potestad de verificar la compatibilidad de estas decisiones con otras

15 Debates abonaron terreno para la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992.

normas y decisiones preexistentes, así como con las posibilidades reales del territorio en materia de cargas y capacidades que posibiliten o no la intervención en cualquiera de estos sentidos.

En el año 2000 fue elaborado el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), cuyo objetivo es integrar activamente el sector forestal al desarrollo nacional, optimizando ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos maderables y no maderables en mercados nacionales e internacionales. Estableció un marco estratégico esencial para la protección de la Amazonía, impulsando el desarrollo económico sostenible mediante el manejo responsable y sostenible de los bosques naturales y plantados (Ministerio del Medio Ambiente et al., 2000).

Con estos instrumentos Colombia avanzó en el diseño e implementación de una ruta de acciones nacionales, regionales y locales para reducir su contribución al cambio climático, mitigar los impactos de este fenómeno sobre su población y convertirse en un país resiliente y conservar sus bosques y ecosistemas estratégicos. La integración de la dimensión ambiental en la visión de desarrollo y en el enfoque de derechos humanos convirtió a Colombia en referente y país pionero en América Latina.

La crisis ambiental en Colombia

Los postulados planteados en la Constitución del 91 a favor de la conservación de los bosques, la promulgación del derecho al ambiente sano y la implementación del SINA pronto quedaron subordinados al énfasis rentista de los recursos naturales, impulsado con mayor amplitud por los gobiernos de turno desde finales de los noventa mediante la flexibilización y desregulación de las condiciones ambientales para atender proyectos de corto plazo rentistas, liderados en gran parte por la empresa privada con auspicio del Estado. Se dio así paso a un escenario de debilitamiento y reducción de responsabilidades por parte de las instituciones ambientales como lo demuestran las investigaciones de Guhl y Leyva (2015).

A comienzos de este siglo, en el primer gobierno de Álvaro Uribe, el Ministerio de Ambiente pasó a ser de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, perdiendo su rol como entidad rectora de un tema tan grande y complejo como el ambiental. En el gobierno de Santos nuevamente se modificó el Ministerio y se creó el de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El SINA también se desarticuló y parte de sus funciones fueron asumidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) (Jerez & Sandoval-Medios, 2015). Igualmente, se impulsó como política de Estado la desregulación y flexibilización del licenciamiento ambiental caracterizado por el paso de un enfoque de rigor metodológico y conceptual a uno de mero trámite administrativo (Rodríguez, 2011). En materia de gestión minera, en el 2013 las gobernaciones perdieron toda competencia

para el otorgamiento de los títulos y sus respectivas vigilancias¹⁶, pasando a ser competencia de la Agencia Nacional de Minería (ANM), la que comienza un proceso de otorgamiento masivo de títulos mineros¹⁷.

En los planes de desarrollo de los últimos años, se puede ver el impacto que tuvieron dichos planteamientos y directrices sobre la conservación. Como se anotó anteriormente, dentro de la reconfiguración del Ministerio de Ambiente por parte del gobierno de Uribe Vélez, en los planes de desarrollo *Hacia un estado comunitario (2002-2006)* y *Estado comunitario: desarrollo para todos (2006-2010)*, lo ambiental como factor básico para el desarrollo sostenible perdió fuerza, al considerar que los servicios ecosistémicos del territorio nacional debían ser administrados en función del crecimiento económico a largo plazo, comprometiendo seriamente los límites naturales y la estabilidad de zonas de protección.

Posteriormente, los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo *Prosperidad para todos (2010-2014)* y *Todos por un nuevo país. Paz, equidad y educación (2014-2018)* del gobierno Santos dieron prioridad al sector minero-energético, representando una fuerte tensión entre la conservación y la política extractivista. Pese a que los resultados en materia de declaración y ampliación de áreas protegidas¹⁸, a saber, el intento de fortalecer el Ministerio de Ambiente (al reestructurar el del gobierno anterior y en cierta medida “independizarlo”) y su compromiso por atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dejaron un saldo positivo, algunos temas quedaron en rojo; por ejemplo, la protección de dichas áreas, pues según un informe de la Contraloría General sobre el estado de los recursos naturales, “18 áreas del sistema presentan traslapes con 29 bloques petroleros en ejecución y otras 12 con 15 bloques reservados o disponibles, lo cual hace visible la falta de coherencia de las políticas ambiental y minero-energética” (Ghul, 2018). Así mismo, la reducción de los recursos en materia ambiental vs lo destinado al sector de minas y energía, muestra que al primero se le destinó el 0,3% dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) en tanto el segundo fue beneficiado entre el 1,3% y el 1,8% (ibidem).

En el 2010, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el país había perdido más de 140 mil hectáreas de bosque, cifra solamente inferior al 2007 cuando se ubicó en 172 mil hectáreas, siendo la región amazónica una de las más perjudicada con el 32% de la tasa de deforestación. Estudios del Centro

16 Resoluciones 217, 219, 218 y 253 de abril de 2013

17 Según el Informe del Sector Extractivo en Colombia 2017, se pasaron de 2.771 títulos mineros en 2004 a 9.602 en 2015 (Observatorio de Industrias Extractivas, 2018: 25)

18 Conforme a las investigaciones de Paz, “se pasa de 13 millones de hectáreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a 31 millones de hectáreas, se delimitaron cerca de 2,8 millones de hectáreas de páramos -el 50% de estos ecosistemas se encuentran en Colombia y en muchos se practicaba minería ilegal- y además, se cuenta con 1,8 millones de hectáreas catalogadas como humedales Ramsar” (2018).

de Investigación y Educación Popular (CINEP) muestran que la conflictividad social por temas ambientales aumentó exponencialmente en la primera década de este siglo. Para responder a esta coyuntura aparecen algunas iniciativas gubernamentales como la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) de 2010, creada con el propósito de “mejorar la planificación estratégica de las cuencas hidrográficas a través de Planes Estratégicos de Macrocuencas y la aplicación de tasas retributivas para compensar afectaciones debido a la disposición de desechos agrícolas, mineros, industriales y aguas residuales de cualquier origen” (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2010, p. 80).

En este contexto, se fortaleció el Plan Estratégico de la Macrocuenca Amazónica (PEMA) como medida para promover la protección y conservación de la región, al integrar la planificación ambiental con una visión holística y nacional. Este enfoque facilitó la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas y Acuíferos (POMCAS), garantizando la gestión sostenible de los recursos hídricos y forestales. Aunque el PEMA promueve la coordinación entre niveles de gobierno y sectores para una gobernabilidad efectiva, no se incluyó el componente de mecanismos específicos de seguimiento y monitoreo, lo que dificultó la evaluación de su impacto real en la conservación de los bosques amazónicos¹⁹.

En 2011, la Estrategia para la Articulación de Políticas sobre Cambio Climático acoge una noción de conservación como un resultado de la gestión ambiental o administración de los recursos en la medida en que logra “satisfacer necesidades humanas y mantiene la sostenibilidad del ambiente y los recursos naturales” (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 72). Bajo esta lectura, se pone de presente la importancia del trabajo articulado entre personas tomadoras de decisiones, entes territoriales y comunidades.

Una de las conceptualizaciones más completas de conservación aparece en 2012 con la Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (PNGIBSE) que la concibe como el resultado de una interacción entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y construcción de conocimiento e información (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012a), es decir, constituye un proceso con acciones tanto en el entorno ambiental como socio-cultural. Para cumplir con el objetivo de conservación de la biodiversidad la PNGIBSE adopta el marco estratégico de la Política y el cumplimiento de las Metas 2020 de Aichi del Convenio sobre la diversidad biológica.

Es de resaltar que la PNGIBSE es uno de los documentos que hace referencia

19 Se envió un derecho de petición al ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual tuvo como respuesta parcial un resumen ejecutivo del PEMA, sin el documento completo. Aún está pendiente la recepción del documento en su versión completa (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024b)

al enfoque de género, al reconocer la importancia de adoptar una visión de “planificación territorial inclusiva” bajo el entendido de que hombres y mujeres tienen necesidades, experiencias e interacciones diferentes respecto a los servicios ecosistémicos ofrecidos por la biodiversidad” (Sasvari et al y Rodríguez et al citados Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012a, p. 41). Con la adopción de dicha diferenciación, espera contribuir significativamente a la creación de equidad y al fomento de una cultura de paz.

Como un instrumento para promover procesos integrales de restauración ecológica en el país, se formuló en 2015 el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas que estableció una guía a 20 años para ese tipo de procesos. Esta guía es fundamental para la protección de la Amazonía porque fomenta la restauración de ecosistemas degradados y la recuperación de servicios ecosistémicos vitales. Acciones que, al articularse, ofrecen un marco estratégico sólido para mitigar la degradación ambiental y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático y otras amenazas emergentes.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), de 2016, establece líneas de acción prioritarias para reducir riesgos e impactos, fortalecer la resiliencia de ecosistemas, comunidades y la economía frente al cambio climático. Además, busca contribuir a la conservación mediante la lucha contra la deforestación, la pérdida de biodiversidad, y la respuesta a desastres naturales exacerbados. También promueve prácticas sostenibles, energías renovables y la reducción de emisiones. Ejemplos de estas iniciativas incluyen la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENREDD+), y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres.

Un año antes de finalizar el segundo mandato del gobierno Santos, fueron expedidas algunas medidas para vincular la conservación de los bosques y los ecosistemas ambientales estratégicos con el Acuerdo de Paz. Así, en 2017 fueron elaborados los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Los PDET buscan estabilizar y transformar territorios afectados por el conflicto armado, la pobreza y las economías ilícitas, fortaleciendo la gobernanza y promoviendo el desarrollo sostenible. Dentro de los pilares del PDET está el mejoramiento del acceso a la electricidad mediante fuentes de energía renovable, como la solar y la eólica para reducir la dependencia de la biomasa y los combustibles fósiles, que contribuyen a la deforestación. Los PDET se han priorizado en Colombia para 16 zonas, tres de las cuales están en la Amazonía: departamento de Putumayo²⁰, la zona Macanera-Guaviare y la Cuenca del Caguán y el Piedemonte Caqueteño.

20 Para el departamento a su vez, se han establecido como municipios PDET: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villa Garzón, Mocoa (Agencia

En el 2018, llegó a la presidencia Iván Duque. En su gobierno el sector ambiental continuó perdiendo importancia en la agenda oficial. En su primer discurso luego de conocerse los resultados de la segunda vuelta electoral, Duque afirmó que “el país debía ir hacia la sostenibilidad ambiental, aquí nos la vamos a jugar por proteger los páramos, los ríos, los ecosistemas diversos, la protección de la fauna y de la flora” (Radio Nacional de Colombia, 2018). Sin embargo, el día de su posesión como presidente abogó por la creación de condiciones para una mayor inversión en el sector minero-energético, así como un mejor uso de las regalías para las inversiones sociales en regiones que más lo necesitan, todo esto bajo principios de responsabilidad social y ambiental.

Al año siguiente, se incluyó en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, el “Pacto IV por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”. Se hace una apuesta por la modernización y fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para atender los problemas históricos de descoordinación entre las autoridades competentes en la materia y lograr un punto óptimo de gestionar integralmente las áreas ambientales estratégicas del país. Se creó entonces el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), espacio que tiene la misión de articular e integrar el SINA; no obstante, el Plan no ha sido claro en lo que respecta al rol que tendría dicho Sistema en materia de formulación y ejecución de políticas ambientales existentes o en cuanto a estrategias claras para mejorar el estado del sector ambiental en el país, aspecto que representa una nueva salida en falso para tratar la problemática de ineficacia, falta de transparencia y desarticulación institucional ambiental presentada en los anteriores gobiernos (Moreno, 2019).

En lo que respecta a las acciones para enfrentar los problemas socio ambientales del país (deforestación, pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas), el Plan definió como una de sus líneas estratégicas la potenciación de alternativas productivas (bioeconomía, economía forestal, turismo sostenible y negocios verdes) en convivencia con un uso sostenible de la biodiversidad y de la riqueza natural, es decir, la biodiversidad como un activo estratégico de la Nación. Para ello, planteó la promoción e implementación de estrategia transectoriales, intervenciones integrales sobre las áreas ambientales estratégicas, la generación de incentivos y pagos por servicios ambientales para la conservación y el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad (Departamento Nacional de Planeación, 2019). Así, el gobierno buscó la articulación de las diferentes entidades del Estado en sus distintos niveles con el fin de atender las causas directas de las problemáticas expuestas.

Desde el punto de vista de los licenciamientos ambientales para el desarrollo e

implementación de proyectos de exploración y explotación, el Plan de Desarrollo del Gobierno Duque no propuso nada distinto a lo dejado por Uribe y Santos; por el contrario, profundizó el enfoque flexible y permisivo al proponer “simplificar y agilizar los trámites ante la ANLA y el MADS, especialmente aquellos necesarios para obtener los beneficios tributarios por inversiones ambientales” (ibidem, p. 442). Es decir, un “rencauche” de las licencias “express” y la implementación de incentivos hacia las empresas privadas del sector minero-energético, tales como la reducción de impuestos y aranceles o lo anotado anteriormente, para atraer inversión interna y extranjera.

Todo ello hace parte de un programa de “Consolidación productiva del sector minero” que bien podría identificarse con una política de tipo proteccionista que difícilmente generará un equilibrio entre la productividad, la rentabilidad minera y el manejo sostenible de grandes áreas de protección y conservación ambiental, teniendo en cuenta que la principal estrategia para la generación de valor en la economía nacional tiende a enfocarse en el aumento de áreas de explotación minera sobre zonas que hoy están delimitadas y protegidas, lo cual no deja de ser preocupante. A esto se suman las dinámicas de apropiación ilegal de tierras y áreas naturales dejadas por las FARC tras su desmovilización por parte de actores armados ilegales, quienes han comenzado con procesos de tala indiscriminada de árboles, siembra de cultivos ilícitos y minería ilegal, lo cual profundiza la grave situación ambiental del país.

Durante el gobierno de Duque la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, promovió el desarrollo de yacimientos no convencionales (YNC), refiriéndose especialmente al *fracking* y a la potencialidad que esta técnica posee para maximizar los rendimientos en la extracción del crudo. Por su parte, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que concierne al “desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social”, que hace parte del “Pacto IX por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades” (ibidem), se aboga por el aumento de la producción en oro y carbón, así como el aumento de reservas para el país en recursos como el gas y el petróleo; allí, se establece la expedición de una “regulación técnica y ambiental faltante para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía” y la creación de “una comisión de expertos para evaluar el futuro de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos en Colombia” (ibidem).

Al respecto, el presidente Duque quiso matizar las críticas al interior del país y de organizaciones ambientales internacionales por su apertura al *fracking*, planteando que esto era compatible con la conservación de la naturaleza y los bosques. De hecho, se comprometió a reducir el 51% de las emisiones contaminantes generadas por el país a 2030, como parte de su apuesta frente al cambio climático, sin un plan y una estrategia concreta, más allá, de una larga lista de acciones, compromisos y medidas de mitigación y adaptación.

Evidencia de la desconexión entre la narrativa del gobierno Duque y las materializaciones reales de las acciones se halla en el componente de paz que debía crearse en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Dentro del componente se dejaron de lado los postulados que el país tenía en materia de conservación, especialmente en instrumentos como la Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales y la Política de Crecimiento Verde, creada con el propósito de “reducir las presiones sobre el capital natural a través de su protección, conservación y aprovechamiento sostenible en todo proceso de producción de un bien o servicio, con justa remuneración, derechos de los trabajadores y protección social” (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p. 27).

En estas circunstancias, predominó la implementación de estrategias de pagos por servicios ambientales dirigidas a propietarios, poseedores y ocupantes de predios ubicados en áreas y ecosistemas estratégicos, sin tener en cuenta otros actores estratégicos: población campesina, comunidades étnicas, mujeres, entre otros; y la visión represiva para abordar el problema de los cultivos de uso ilícito, antes que acciones de transición a actividades agrícolas legales y sostenibles para reducir la deforestación y promover prácticas agrícolas alternativas menos perjudiciales para los ecosistemas amazónicos, tal como lo establecía el PNIS.

De manera paralela, en otras ramas del poder se dieron hechos importantes en materia ambiental, entre ellas, la Sentencia STC 4360 que reconoce el bioma Amazónico como sujeto de derechos a fin de garantizar su conservación y protección, además de ratificar compromisos internacionales (Corte Suprema de Justicia, 2018). Si bien el documento no desarrolla una noción sobre conservación, su emisión es clave en el análisis debido por un lado a su origen en el marco de la participación de población joven preocupada por el trato a ecosistemas estratégicos y el reconocimiento de derechos y, por otro lado, porque ordena al Gobierno crear mecanismos concretos para frenar la deforestación, enfrentar el cambio climático y proteger los recursos para las generaciones futuras, para ello la sentencia ordena acciones como la creación de un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC).

Otras iniciativas que articulan la conservación con el cambio climático son los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), instrumentos creados para la conservación de ecosistemas de bosque, humedal, páramos y ríos, y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esos instrumentos buscan desarrollar acciones para reducir riesgos ambientales y fortalecer la resiliencia frente a desastres naturales, como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales.

El Plan de Infraestructura Verde para la Amazonía (PATIS) fue creado con el objetivo de priorizar el desarrollo de una infraestructura de transporte intermodal

con estándares de calidad y sostenibilidad que mejore la conectividad y movilidad en la región, preservando su riqueza natural y cultural mediante el fortalecimiento de los corredores de transporte existentes y su integración a niveles nacional e internacional, bajo una planificación basada en escenarios de cambio climático y la inversión en infraestructura resiliente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

Quizás, el aporte más relevante que deja el gobierno Duque en materia de conservación es el Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales, iniciativa creada para fomentar la participación activa de las comunidades y poblaciones interesadas en la conservación de la Amazonía. El programa tiene como foco la formulación y ejecución de planes de acción para mitigar la deforestación con una apuesta de fortalecimiento de capacidades técnicas y jurídicas de los territorios. Busca además empoderar a las comunidades étnicas para diseñar e implementar proyectos en pro de la conservación. También prioriza proyectos de población campesina y étnica víctima del conflicto armado, cuyo desarrollo en territorios de los pueblos indígenas debe tomar en cuenta los principios de territorialidad, autonomía y libre determinación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021c).



El gobierno Petro y su apuesta de transición

El gobierno Petro dio un giro significativo con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo *Colombia, Potencia Mundial 2022-2026*, en el que propone políticas ambiciosas de conservación ambiental y justicia social. En su plan de gobierno se prioriza la contención de la deforestación y la restauración de ecosistemas, mediando un enfoque integral que incluye la promoción de la justicia y la participación comunitaria en la gestión ambiental (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Igualmente, incluye la ampliación de las áreas protegidas y, como eje estratégico, el fortalecimiento de los sistemas de gestión territorial para asegurar una distribución equitativa de los beneficios ambientales. Este enfoque busca enfrentar los desafíos que históricamente han afectado a regiones como la Amazonía, y específicamente al Putumayo, proponiendo un modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

Otro eje de desarrollo que se propone en el gobierno Petro es el ordenamiento territorial alrededor del agua. A partir de allí se definen las estrategias de la preservación de los principales ecosistemas en el país, la lucha contra el cambio climático, el cambio de la economía hacia un modelo bajo en carbono, la justicia social y la generación de condiciones de bienestar para las comunidades. A ello se suma el enfoque de vida digna como uno de las categorías transversales de todas las decisiones de política pública, de tal manera que los humanos y

los ecosistemas sean respetados y protegidos como principio superior al lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Otra figura importante es el pago por servicios ambientales para la Paz²¹. La implementación del Plan se vincula con el esquema de trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR). Este esquema, desarrollado en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), es un instrumento nuevo en el marco de las sanciones para materializar el contenido restaurativo que la Jurisdicción tiene como misión. Debido a su carácter inédito, existen varias consideraciones sobre su creación e implementación teniendo en cuenta escenarios potencialmente re-victimizantes. Por ejemplo, la presencia de los comparecientes para ejecutar un proyecto TOAR en una región puede implicar que las víctimas convivan con sus victimarios sin procesos previos de perdón o de consulta ante su presencia en los territorios (García-Espinosa, 2023).

La Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa (HRTEJ) de 2023 posee un vínculo con la conservación como parte de la estrategia Misión de sabios sobre bioeconomía y economía creativa que plantea el conocimiento, conservación, apropiación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural para una economía sostenible, y se traza una meta a 2030 para que la bioeconomía represente el 10 % del PIB y cree el 10 % de los nuevos empleos (Ministerio de Minas y Energía, 2023, p. 343). En este instrumento, Putumayo hace parte de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH) que reconoce la articulación entre soluciones energéticas e iniciativas de cuidado de fuentes hídricas, conservación y recuperación de la fertilidad del suelo, entre otras, que contribuyen a la eficiencia energética.

Aunque los temas señalados son relevantes y ratifican el cambio hacia una política de conservación ambiental integral que incluye los componentes de justicia, diálogo con el territorio y cambios en el capital económico, los avances de esta política son inciertos. En efecto, el discurso del gobierno tiende a desintegrarse en su implementación a través de decisiones públicas. No sólo es el cambio constante de más de 42 funcionarios de alto rango, incluyendo Ministros y Asesores en los dos primeros años de gestión; también se resiente la falta de avance en los temas sustanciales de la agenda oficial como la transición energética, que marca la ruta para el abandono progresivo de los combustibles fósiles en el país, así como la pugna constante con el Congreso, lo que ha generado el archivo de la mayoría de los Proyectos de Ley que se relacionan con la conservación de los bosques, la prohibición del *fracking*, la transformación de la institucionalidad ambiental y la conservación de regiones como la Amazonía²².

21 Soportada en el artículo 224 de la Ley 2294 de 2023 y enmarcada en el CONPES 3886.

22 Al respecto, Foro Región Central publicó un análisis sobre las políticas e iniciativas legislativas en torno a estos temas (2024).



Capítulo III - Caracterización de los flujos de inversión para la conservación de la Amazonía

Conservar los bosques es una prioridad para la lucha contra la crisis climática que vive el planeta, por su aporte a la absorción de carbono y emisiones contaminantes, su importancia como reservorio de fauna y biodiversidad y su capacidad de prestar servicios ecosistémicos a las comunidades locales. Para cumplir con este propósito, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad Biológica (COP15)²³ definió como metas a 2030 la movilización de al menos 200 mil millones de dólares anuales para implementar soluciones basadas en la naturaleza. La cifra señalada es un avance importante, si se tiene en cuenta que son 57 mil millones más respecto al año 2020 (Vásquez, 2024). Sin embargo, es insuficiente frente a los 7 billones de dólares anuales²⁴ que impulsan actividades que contribuyen al cambio climático, la deforestación y la degradación de los bosques.

Ante esa realidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha hecho un llamado a los países más desarrollados para que disminuyan gradualmente las inversiones que afectan la naturaleza en al menos 500 mil millones anuales en los próximos diez años; y, como contracara, ha establecido la necesidad de aumentar el financiamiento en 542 mil millones de dólares anuales en 2030 y 737 mil millones de dólares anuales en 2050 para limitar el cambio climático a 1,5 °C, proteger el 30% de la tierra y el mar²⁵ y, lograr la neutralidad de la degradación del planeta.

La respuesta frente a las necesidades de conservación de los bosques también se relaciona con la ejecución de los flujos de inversión existentes. En este sentido hay un reto enorme, ya que, de acuerdo con las cifras del Banco Mundial (BM; 2023, mayo 6), cerca de 50 mil millones de dólares anuales destinados al

23 Conferencia llevada a cabo en Montreal, Canadá, durante 2023

24 Cifra señalada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2023)

25 Meta establecida en el Marco Mundial de Biodiversidad 2022.

financiamiento de fondos, programas y estrategias de lucha contra el cambio climático y la protección de la naturaleza se pierden anualmente en redes de corrupción (Sin Comillas, 2023).

La falta de acceso a información pública completa, desagregada y actualizada sobre cómo se originan, recaudan y negocian estos flujos, la ausencia de participación de las comunidades en su planeación e implementación y las debilidades de supervisión y auditoría son los principales factores que generan la pérdida de recursos. Ello supone una paradoja: las inversiones destinadas a la conservación no sólo aumentan a un paso lento, sino que además, en algunos casos, no cumplen con los objetivos previstos, generan nuevas conflictividades y ponen en riesgo los medios de vida de los pobladores locales.

Es preciso señalar que la Amazonía es uno de los lugares donde se ha generado mayor debate sobre los flujos de inversión para la conservación. En los últimos años, han tenido lugar avances importantes sobre esta región: la Corporación Andina de Fomento informó que invertiría 2 mil millones de dólares para su protección (El País, 2023b); el Banco Mundial destinó un monto cercano a 225 millones de dólares para bonos de reforestación a través del programa Amazonía Viva, hasta el 2033 (La República, 2024b). A ello se suma la decisión del gobierno colombiano de aportar 150 millones de dólares para la selva amazónica (El País, 2023a). Sin embargo, no hay claridad sobre los programas o las políticas que se busca impulsar con estas inversiones, los resultados que se alcanzarán o las acciones que se llevarán a cabo para promover escenarios de diálogo con los territorios para su adecuado desarrollo.

Teniendo en cuenta la problemática señalada, este capítulo presenta un análisis sobre el origen, los mecanismos de implementación, los montos asignados y los actores que intervienen en 130 flujos de inversión seleccionados para la conservación de la Amazonía colombiana, implementados entre 2010 y 2024. Se trata de aportar información sobre la manera como los mecanismos de financiación para los bosques y la naturaleza están llegando al país y su materialización en proyectos de alcance nacional, regional y local. Al final, se incluye un análisis de la relación de los flujos de inversión con las políticas de conservación en el país examinadas en el capítulo anterior. Se intentará mostrar que la aparición de una variedad de flujos de inversión que incluyen la protección de la Amazonía como eje central de su acción, promovidos por agencias y ministerios del nivel nacional, autoridades territoriales, agencias de cooperación, el sector privado y entidades multilaterales, no tienen una conexión evidente con las necesidades de conservación que tiene el bioma amazónico.

Flujos por gobierno

Tradicionalmente, Colombia no es un país con una inversión significativa para el sector ambiental. Los datos del PNUD 2012-2021 y del Ministerio de Hacienda 2022-2023 respecto a las distribuciones del presupuesto público muestran que durante ese periodo los gobiernos solamente invirtieron cerca de 522 millones de dólares anuales (PNUD; 2022), lo que representa el 0,11% del PIB nacional y el 0,26% del gasto real del Estado (Ver gráfica 1). Las entidades territoriales por su parte, participaron con el 0,09% de este monto. Con esas cifras, Colombia supera a Venezuela, Guayana, Surinam y Guayana Francesa en el gasto ambiental, y se ubica por debajo de Brasil (2,3%), Perú (1,6%), Ecuador (1,4%) y Bolivia (1,2%).

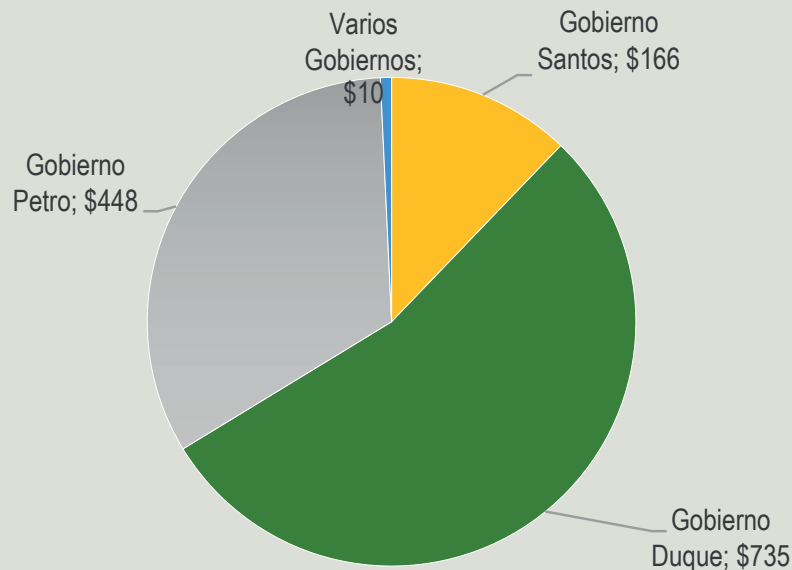
Gráfica 1. Inversión del Estado colombiano en conservación de bosques y biodiversidad como proporción del PIB y el gasto público real 2012-2023



Fuente: Elaboración propia basada en datos del PNUD y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2024.

Los datos son consistentes con el análisis de los 130 flujos incluidos en este estudio. El gobierno Santos fue el de menor capacidad de movilizar inversión real para la conservación de bosques en la Amazonía con 165 millones de dólares, mientras que en la administración Duque este valor subió a 735 millones de dólares y en los dos años de período presidencial de Petro fue de 448 millones de dólares (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Monto de inversión para la conservación de bosques en la Amazonía por gobierno 2012-2024. En millones de dólares. 130 flujos seleccionados



Fuente: Elaboración propia 2024

Este resultado llama la atención por varias razones. En primer lugar, el gobierno Santos tuvo una duración de ocho años, lo que supone mayor tiempo para el diseño de estrategias para el sector ambiental. No obstante, según datos históricos del Ministerio de Hacienda, entre 2010 y 2018 el promedio anual de inversión para la naturaleza no superó los 188 millones de dólares, una cifra baja si se compara con las administraciones de Duque (321 millones de dólares) y Petro (214 millones de dólares a dos años de mandato).

En segundo lugar, de acuerdo con los datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el gasto efectivo en programas de conservación durante el gobierno Santos presenta un balance negativo, con 82 millones de dólares del presupuesto público nacional en su periodo de gobierno, mientras que, en el período de Duque (2018-2022), se invirtieron 97 millones de dólares y en los dos primeros años del mandato liderado por Gustavo Petro este rubro ronda los 62 millones de dólares.

En tercer lugar, los datos del Ministerio de Hacienda indican que el gobierno Santos duplicó la inversión pública per cápita en los departamentos de la Amazonía sur occidental: Caquetá, Putumayo y Amazonas, entre 2010 y 2018,

pasando de 170 dólares anuales a 456 dólares. Por otra parte, el gasto en biodiversidad y conservación de bosques apenas llegó al 11%, mientras que el sector de infraestructura fue el más beneficiado con el 26% de la inversión, seguido por el de defensa con el 25%, agroindustria y ganadería, 22%, y la actividad extractiva, 20%.

En el período 2018-2022, las estadísticas del Ministerio de Hacienda señalan que el gasto público en la Amazonía colombiana se dirigió a la implementación de agroindustrias (18%), el sector minero y de hidrocarburos (21%) y la seguridad territorial (27%). Por el contrario, en conservación se generó una inversión de (8%), pese a que, en los discursos internacionales, el presidente señalaba que la protección de la región Amazónica era un deber moral del Estado.

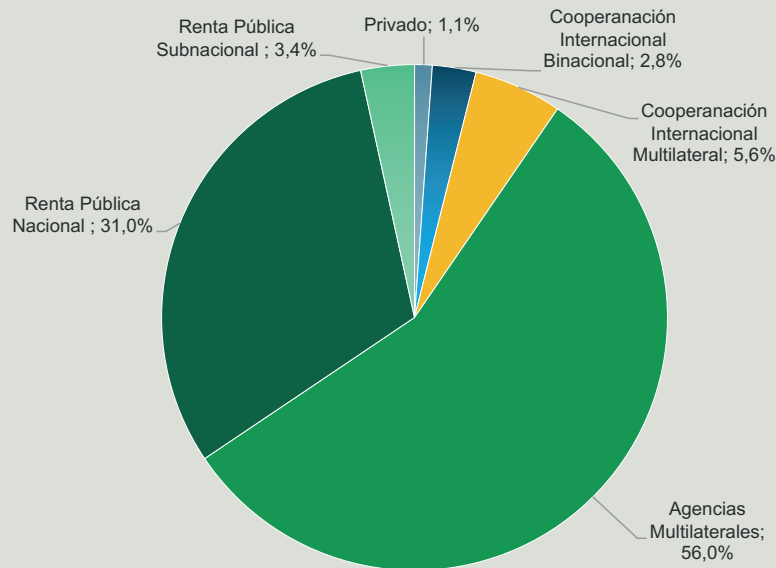
Se percibe levemente un cambio de orientación en las destinaciones de los flujos de inversión durante la primera mitad del gobierno Petro. Tomando como referencia el Presupuesto General de la Nación 2024, se encuentra que el gasto real en la Amazonía prioriza el sector de conservación de bosques, ecosistemas y fuentes hídricas, que corresponde al 12%, y los sectores de defensa, agroindustria y minero-energético que aportan menos del 15% cada uno.

Origen de los flujos

Según el PNUMA, “existe un notable desequilibrio de financiación para las soluciones basadas en la naturaleza. En 2022, los gobiernos aportaron el 82% de los recursos disponibles, es decir 165 mil millones de dólares, mientras que la financiación privada sigue siendo modesta con el 18%, esto es en términos reales, cerca de 35 mil millones de dólares” (PNUMA, 2023).

El desequilibrio en la financiación de la conservación también se corrobora en los 130 flujos de inversión seleccionados. Los gobiernos de turno entre 2010 y 2024, aportaron el 31% de los recursos, es decir, algo más de 421 millones de dólares, mientras la banca multilateral aportó el 56%, con 761 millones de dólares. El sector privado apenas participó con el 1,1% del monto total, con un valor aproximado de 15 millones de dólares, tal como se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3. Origen de las inversiones para la conservación de bosques en la Amazonía. 130 flujos de inversión analizados (dado en %)



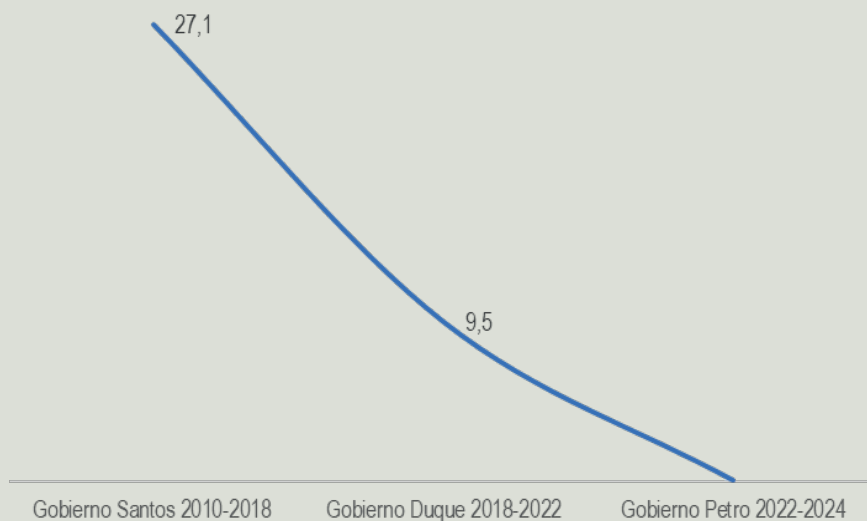
Fuente: Elaboración propia 2024

Los dos mandatos del gobierno Santos (2010-2018) constituyen el único período analizado donde el sector privado tuvo un papel relevante en la financiación de los 130 flujos de inversión identificados, con un aporte del 9,1% de los recursos. En la presidencia de Iván Duque (2018-2022), su participación no llegó al 1%, a pesar de que entre las prioridades presentadas por el mandatario durante el Pacto de Leticia estaba la de “acelerar la participación del sector privado en la preservación de la Amazonia; movilizar y ampliar los contratos de conservación de la naturaleza y, relacionar la protección de la biodiversidad con la innovación” (Pacto Global Red Colombia, 2022).

Durante la administración Petro (2022-2024) no existe evidencia de inversiones del sector privado destinadas a la conservación de la Amazonía, aunque vale la pena señalar que en el segundo semestre de 2024 este gobierno firmó un pacto con diferentes sectores, entre ellos los principales gremios empresariales para “implementar un portafolio de inversión por \$160 billones para lo que queda del periodo presidencial, que incluye más de 20 proyectos en sectores como transporte, turismo, agroindustria, energía y ambiente” (Sandoval, 2024). Habrá que esperar los resultados de este pacto en los siguientes años.

Otro asunto que llama la atención es el rol de la cooperación internacional binacional y de los países desarrollados en Colombia. En general, durante los últimos años se percibe una disminución drástica en su rol como fuente de inversiones en los 130 flujos analizados. Entre 2010 y 2018, los esquemas de cooperación aportaron el 27 % de los recursos identificados; en el período 2018-2022 este valor disminuyó a 9,5 % y, entre 2022 y 2024, bajó a 0% (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Inversión cooperación internacional en conservación de bosques en la Amazonía. Gobiernos Santos, Duque y Petro
130 flujos seleccionados (dado en %)



Fuente: Elaboración propia 2024

Esta información coincide con los registros de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC, la cual informa que durante el período 2010-2018 ingresaron al país, en promedio, un total de 2.246 millones de dólares anuales. De este total, el 13% se dirigió a la conservación de bosques y los programas ambientales, es decir, 291 millones anuales. Entre 2018 y 2022, “esta cifra bajó a 1.626 millones de dólares anuales, siendo, este último año el de mayor reducción con \$1.096 millones de dólares” (Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional (APC), 2022, p. 18). Esto representa una significativa reducción del 32,3%. La baja de los recursos también se dirigió a la financiación de la naturaleza que recibió en promedio 130 millones dólares anuales, lo que representa el 8% del total.

En los departamentos amazónicos, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, los datos de la APC muestran que entre 2010 y 2018

recibieron el 4.5% de los recursos generados por la Cooperación Internacional, y para el período 2018-2022 este valor bajó a 3,2%, afectando principalmente, los programas de conservación y protección de la naturaleza.

La mayor participación de la cooperación internacional en los dos mandatos de Santos está relacionada con la firma e implementación del Acuerdo de Paz. Dentro del esquema de financiamiento apoyado por gobiernos europeos y de Estados Unidos se constituyó un Fondo para la Paz Ambiental, con cerca de 20 millones de dólares en 2017. Entre las acciones apoyadas por el Fondo se encuentran: “i) el Programa Mundial de Alimentos, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad adaptativa al cambio climático por medio de la seguridad alimentaria y las acciones nutricionales en comunidades afro e indígenas vulnerables en el área fronteriza Colombia – Ecuador; ii) la estrategia de Ordenamiento Territorial Orientado al Medio Ambiente en la Zonas Afectadas por el Conflicto (AmPaz); y iii) el Programa Amazonía Sostenible para la Paz” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018b).

Por otro lado, el gobierno Duque se comprometió al inicio de su mandato a trabajar de la mano con la cooperación internacional para llevar a cabo acciones de gran impacto en materia ambiental, entre ellas, “cumplir con los compromisos de la COP 21, frenar el asesinato de líderes sociales, proteger más eficientemente los resguardos indígenas y trabajar con un equipo de expertos para evitar que las áreas protegidas fueran amenazadas” (Open Democracy, 2022).

Uno de los compromisos que hizo el Presidente Duque en 2018, acompañado de agencias de cooperación de Estados Unidos y Europa, fue la siembra de 369 millones de árboles en Colombia durante su período de gobierno. Cuatro años más tarde, durante su intervención en el Foro Económico de Davos 2022, Suiza, el mandatario bajó esta cifra a 180 millones: “desde que me posesioné, hemos logrado sembrar 24,7 millones de árboles. Este año esperamos cerrar con 60 millones más, para alcanzar la meta propuesta de 180 millones” (Duque citado por Barrientos, 2020). Finalmente, sólo se alcanzó la cifra de 80 millones de árboles sembrados.

Otra iniciativa impulsada por el gobierno Duque fue el Programa Herencia Colombia, cuyo objetivo era “asegurar la conservación y financiación a largo plazo de 32 millones de hectáreas, que representan el 16% del territorio del país, incluyendo la región del Amazonas, a través del incremento de la cobertura, el manejo efectivo y la gobernabilidad del SINAP y otras estrategias de conservación, en paisajes sostenibles” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021a). Este programa inició en 2022 con un presupuesto estimado de 245 millones de dólares y una duración de diez años, cuenta con el apoyo de Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), de Conservación Internacional

y la financiación de agencias de cooperación como la Fundación Gordon and Betty Moore, Andes Amazon Fund y The Nature Conservancy (TNC), el Banco de Desarrollo de la República Alemana, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y el Banco Mundial, entre otras.

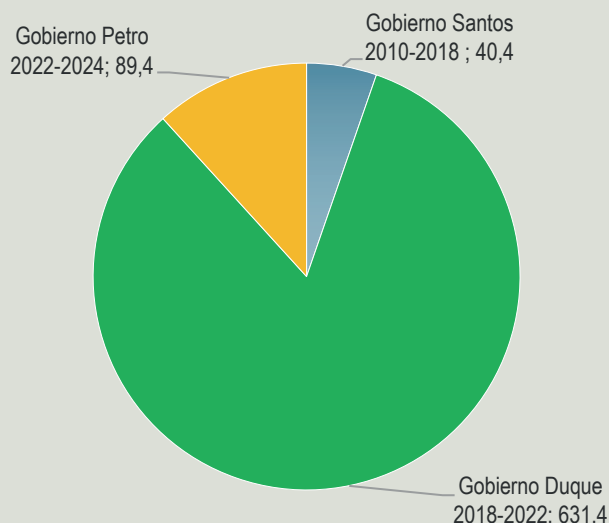
Otros rubros para la conservación y el cuidado de la naturaleza en Colombia provienen del cobro de impuesto, como por ejemplo el impuesto diferencial para los generadores de contaminación ambiental por la combustión de gases: gasolina, ACPM, gas natural, por mencionar algunos. El 5% de este impuesto se dirige a la ampliación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, propuesto por el programa Herencia Colombia (Raigoso, 2020). No obstante, en el año 2024, el dinero recaudado no se ha desembolsado.

Pese al discurso ambiental del gobierno Duque, su énfasis en el manejo represivo de la deforestación, cuya estrategia central fue la estrategia militar Artemisa, y el desconocimiento de los compromisos y convenios suscritos para la implementación de la paz ambiental deterioraron la relación con la cooperación internacional. A esto se sumó la aparición de la pandemia, lo que obligó a disminuir la inversión en conservación de la naturaleza para dirigirla a la atención de la emergencia sanitaria y la crisis social.

Respecto al gobierno Petro, las razones del aporte destinado por la cooperación internacional para la conservación tienen que ver con el contexto de conflictos internacionales que ha provocado una nueva disminución de recursos en Colombia y las fallas y vacíos en la administración de las inversiones institucionales. Un análisis de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), señala que el MADS presentó una ejecución del 2,4% con corte a marzo de 2024, (citada por La República, 2024a). Este resultado tiene implicaciones para el desarrollo de iniciativas cofinanciadas con fondos de cooperación. Un ejemplo de ello es el proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico, que recibe apoyo del gobierno de Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su implementación estaba planeada para iniciar en el primer trimestre de 2024 y solamente se comenzó a desarrollar en julio del mismo año.

Por último, la cooperación a través de la banca multilateral es la de mayor aporte en la inversión para la conservación de bosques. En total, su participación se ubica en 56% durante el período 2010-2024, siendo el gobierno Duque quien logró captar mayores recursos por esta vía con un total de 631 millones de dólares entre 2018 y 2022, seguido del gobierno Petro con 89 millones de dólares en apenas dos años de gestión y el gobierno Santos con 40 millones de dólares (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Inversión banca multilateral en conservación de bosques en la Amazonía. Gobiernos Santos, Duque y Petro. 130 flujos seleccionados (dado en %)



Fuente: Elaboración propia 2024

La banca multilateral ha tenido un rol importante en Colombia como fuente de préstamos, inversiones no reembolsables y cofinanciación de proyectos en diferentes ámbitos, incluyendo la conservación de bosques. Durante el gobierno Santos, el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) contribuyeron con cerca de 40 millones de dólares para la implementación de los programas de paz ambiental, incluyendo a la Amazonía como región de mayor inversión con 19 millones de dólares.

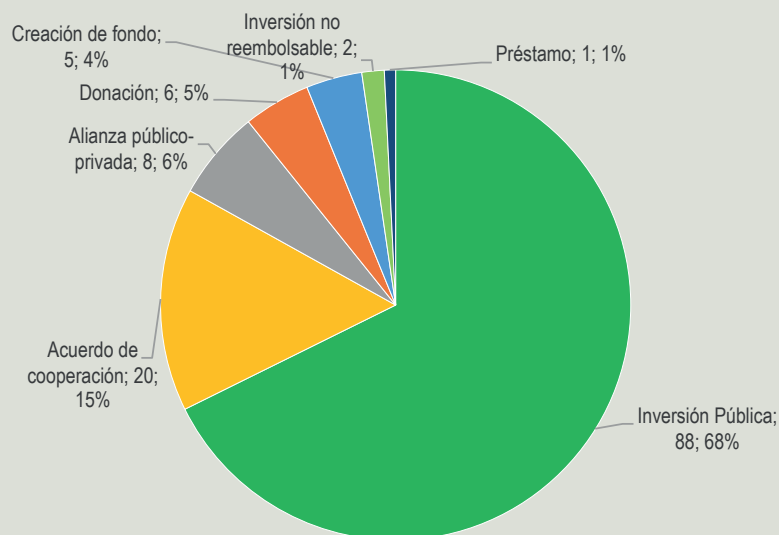
El gobierno Duque promovió la participación de la banca multilateral en la creación de Fondos para la lucha contra la deforestación; en la administración Petro el énfasis se concentra en el apoyo a la transición energética, la lucha contra el cambio climático y los servicios ambientales. En el primer trimestre de 2024, el Banco Mundial aprobó un proyecto por 750 millones a Colombia para “respaldar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Entre los pilares contemplados se encuentran construir resiliencia y adaptación al cambio climático, incluyendo la identificación y reducción de riesgos, así como la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias; y, crear un vehículo financiero más eficiente para facilitar el acceso a fondos para la acción climática, fortaleciendo el marco de financiamiento climático” (Banco Mundial, 2024).

Características de los flujos

Hemos señalado que los flujos de inversión para la conservación de bosques en la Amazonía colombiana provienen en su mayoría de la banca multilateral y de la inversión del gobierno nacional. Estos flujos han tenido un aumento progresivo en los últimos años, incluso durante el gobierno Petro, manteniéndose como una fuente importante de recursos. Las inversiones se apoyan en acuerdos y protocolos internacionales firmados por los mandatarios de turno, entre ellos el Acuerdo de París, el Pacto de Leticia de 2023 o las metas de lucha frente al cambio climático lideradas por la ONU. A continuación, se presentan otras características de los flujos de inversión, en particular sus mecanismos de implementación, los temas que apoyan y su distribución geográfica.

El 67,7% de los 130 flujos identificados corresponden a inversión pública del gobierno a través de fondos presupuestarios y extrapresupuestarios. En su mayoría, se trata de programas y proyectos liderados por entidades del nivel nacional (58%) y las alcaldías o gobernaciones (22%). El resto corresponde al mecanismo de cofinanciación, en el que participan ambas partes para el desarrollo de iniciativas conjuntas de carácter regional o local, los acuerdos de cooperación y las alianzas público-privadas. Los préstamos apenas representan el 0,8%.

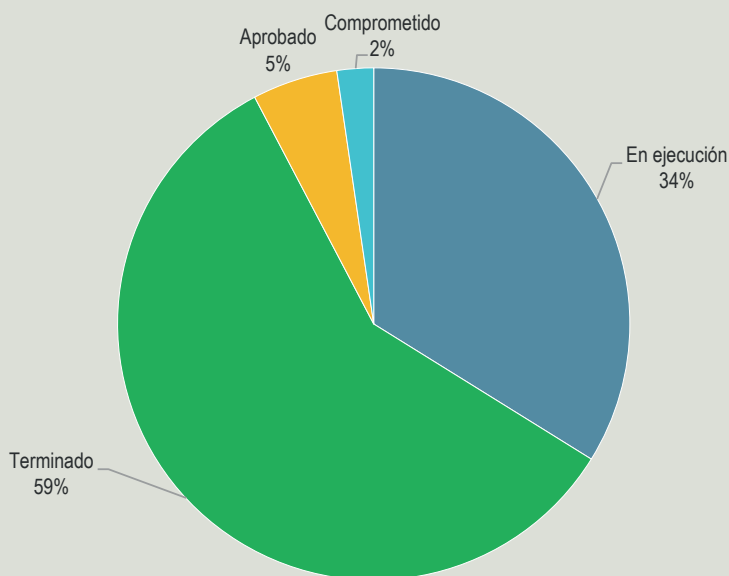
Gráfica 6. Instrumentos de materialización de flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2014. 130 flujos seleccionados (dado en %)



Fuente: Elaboración propia 2024

El 59% de las inversiones fueron ejecutadas, mientras que el 34% se encuentran en ejecución. Esta cifra es importante, teniendo en cuenta que, para los próximos años, se tiene previsto la inversión de 584 millones de dólares de los 1.359 millones analizados en este estudio, como se muestra en la gráfica 7.

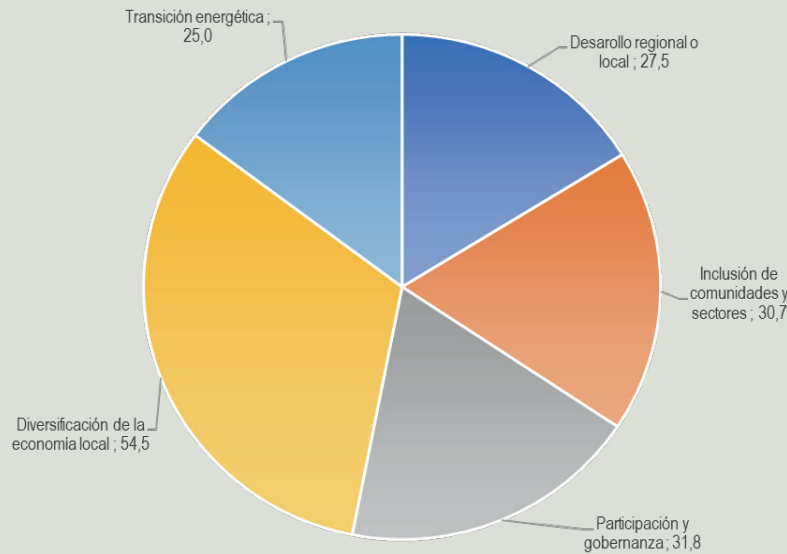
Gráfica 7. Estado de los flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2014. 130 flujos seleccionados (dado en %)



Fuente: Elaboración propia 2024

En cuanto a las áreas de acción de los 130 flujos de inversión analizados, el 48,5% se relacionan con la conservación de bosques como asunto principal, mientras que el 38,9% tienen como finalidad el manejo de cuencas y el 12,6% incluyen temas de biodiversidad. Respecto a los subtemas de intervención, en su mayoría se trata de iniciativas que proponen enfoques generales de diversificación productiva (54,5%), gobernanza ambiental (31,8%), inclusión de las comunidades en la protección de ecosistemas estratégicos (30,7%), desarrollo regional o local (27,5%) y transición energética (25,0%), como se aprecia en la gráfica 8.

Gráfica 8. Temas de intervención de flujos de inversión para la conservación de la Amazonía colombiana 2010-2024. 130 flujos seleccionados (dado en %)



Fuente: Elaboración propia.

La inversión por subtemas no es uniforme. Hay diferencias entre gobiernos. Por ejemplo, en los dos mandatos de Santos se dio prioridad a la gestión de desastres en los departamentos de la Amazonía (35 % de los proyectos financiados), mientras que los componentes de participación, inclusión de las comunidades y mecanismos de gobernanza regional fueron los de menor impulso (12,1 %). Esto tiene relación con los impactos ocasionados por el fenómeno de la Niña en el país durante 2011, que obligó a la destinación de “6,8 billones para la atención de la ola invernal y la formulación de adaptación frente al cambio climático en los siguientes años” (Reliefweb, 2011).

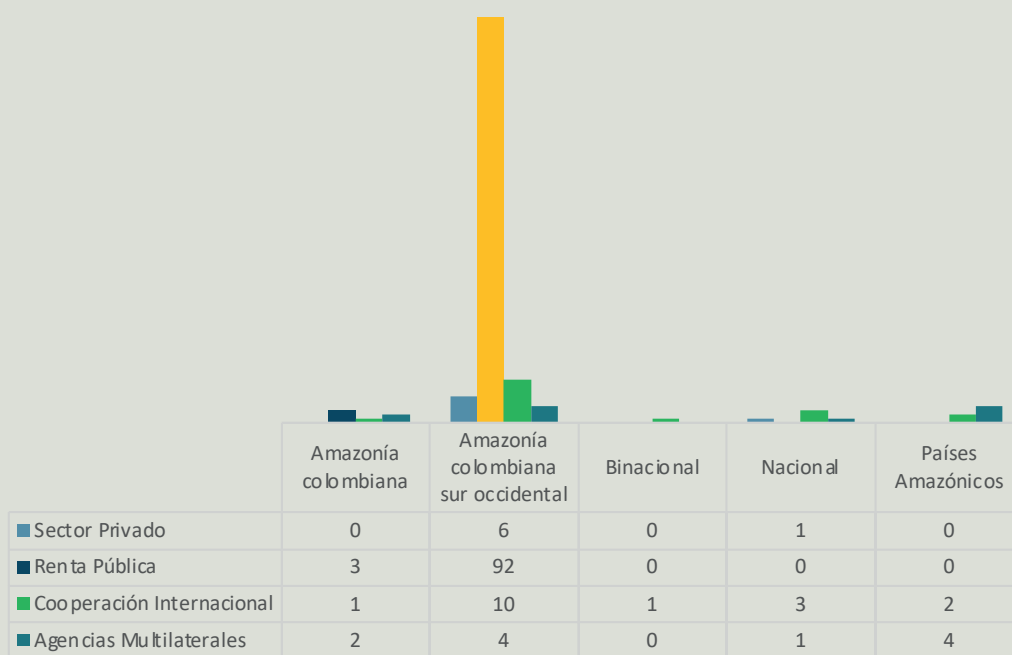
El Plan de Desarrollo del gobierno Duque propuso como meta la reducción de la deforestación en 30% respecto a 2017. Además, su compromiso en la COP 26 de disminuir las emisiones contaminantes en 51% a 2023 y garantizar la carbono-neutralidad de la economía nacional antes de 2050 se trasladó a las operaciones financieras de los flujos para la conservación, los cuales se concentraron en dos temas: la lucha contra la deforestación (25,6%) y la diversificación productiva en la Amazonía (21,3%).

En el gobierno Petro, el 31% de los flujos han apoyado la transición energética. A inicios de 2023, El BID informó que destinaría “US\$74,5 millones para Colombia,

de los cuales, US\$70 millones serán para impulsar la política de transición energética. Según lo comunicado por Presidencia, se proyecta que estos dineros sean invertidos en infraestructura y tecnología en comunidades energéticas” (El Espectador, 2023).

Finalmente, sobre la cobertura geográfica de los 130 flujos seleccionados, el 66,9% tienen como territorio de referencia al departamento del Putumayo, mientras que el 18,1% incluyen al Caquetá y Amazonas como parte de la región suroccidental del país. Tan sólo el 4,6% de estas operaciones cubren dos o más países de la región amazónica (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Distribución geográfica de los flujos de inversión analizados 2010-2024²⁶



Fuente: Elaboración propia 2024

26 Los flujos con destinación a la *Amazonía colombiana* hacen referencia a aquellas inversiones que se asignan para el bioma amazónico de manera general, sin una delimitación geográfica específica; en *Amazonía colombiana sur occidental* se ubican las inversiones destinadas a los departamentos de Putumayo, Amazonas o Caquetá; en la categoría *Binacional* se ubica un flujo compartido por dos países (Perú y Colombia); los de orden Nacional corresponden a inversiones que incluyen a más de un departamento sin un enfoque específico por regiones y en donde al menos uno de los departamentos hace parte de la Amazonía Colombiana conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vichada. Y, finalmente, en la clasificación *Países Amazónicos* se encuentran las inversiones para Panamazonía, sin detallar alcances geográficos.

De manera general, como se observa en la gráfica, los flujos identificados provenientes de renta pública tienen una prevalente visión regional en la Amazonía suroccidental; lo mismo sucede con la financiación de la cooperación internacional, mientras que la banca multilateral ha enfocado sus esfuerzos en apoyar iniciativas que cubren varios países, y el sector privado se inclina por proyectos de carácter nacional.

Papel de la inversión pública

Como se señaló anteriormente, la renta pública es la segunda fuente de flujos de inversión analizados para la conservación de la Amazonía luego de la banca multilateral. En el siguiente apartado se presentarán las principales características que tienen estos dineros del Estado durante el período 2010-2024.

Los 130 flujos analizados ascienden a un monto total de 1.359 millones de dólares entre 2010 y 2024. Esto representa 1,0% del presupuesto público de Colombia para el 2024 y el 0,4% del PIB nacional del mismo año. Es una cifra que supera por 250 millones de dólares la propuesta de funcionamiento e inversión para las entidades del sector ambiental para el 2025, presentada por el gobierno nacional. Las cifras planteadas dan cuenta de la magnitud de los flujos de inversión para movilizar iniciativas de conservación, como el Fondo para la Vida y la Biodiversidad que contó con aportes del 34% en el 2024, de acuerdo con datos del MADS, otro ejemplo corresponde al funcionamiento de iniciativas de bosques lideradas por Parques Nacionales Naturales. En este caso, los flujos provenientes del BID participaron con cerca de 14 millones de dólares en el 2024, según cifras del Ministerio de Hacienda (ver tabla 4).

Tabla 5. Magnitud de los flujos de inversión para la conservación respecto al presupuesto de las entidades ambientales de Colombia entre 2018 y 2023 (dada en millones de dólares y porcentaje)

Año	Flujos de Inversión para la Conservación	Presupuesto Entidades del sector ambiental	%
2018	77	278	27,7
2019	82	284	28,9
2020	94	291	32,3
2021	99	304	32,6
2022	103	398	25,9
2023	128	416	30,8
Total	583	1971	29,7

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la distribución de la renta pública, predomina el número de flujos que provienen de los departamentos y municipios con el 42,3 %, mientras que las iniciativas generadas por el gobierno nacional se ubican en el 30,7 %. En general, son flujos relacionados con el Sistema General de Regalías (SGR) para la inversión regional que tienen las entidades territoriales, y con acuerdos que realizan los alcaldes y gobernadores con los Ministerios para impulsar acciones de conservación. Del lado del nivel nacional, se trata de fondos y programas que en su mayoría se implementan en varias regiones del país, incluyendo la Amazonía.

La distribución de la renta pública cambia cuando se analiza el origen y la administración de los recursos. En total, el monto de las inversiones públicas en los 130 flujos revisados fue de 467 millones de dólares. De esta cifra, las entidades del gobierno nacional encargadas de los temas ambientales aportaron 421 millones de dólares, lo que representa el 90.1 %; los departamentos y municipios participaron con 46 millones de dólares (9.9 %).

Este análisis guarda correspondencia con la centralización del presupuesto ambiental en Colombia. En este sentido, las entidades encargadas del Sistema General de Regalías (SGR) con el 42.5% y las Corporaciones Regionales Ambientales (CAR) con el 38%, realizan las mayores apropiaciones para el sector ambiental en Colombia, teniendo en cuenta registros del Ministerio de Hacienda sobre el Presupuesto Público de la Nación entre 2015 y 2023; mientras que los municipios y departamentos, apenas participan con el 9,5 % del presupuesto ambiental. Inquieta la baja capacidad del MADS para la gestión financiera de las inversiones asignadas a los componentes de conservación, biodiversidad y cambio climático. Tal como lo señala Rudas: “llama la atención que la mayor cantidad de recursos son administrados por entidades del sector ambiental que cuentan con muy poca injerencia del Ministerio de Ambiente, lo que hace que esta entidad tenga poco margen de acción sobre ellos” (citado por Ecoguía, 2022).

La asignación de los recursos para la gestión ambiental tiene una distribución desigual. A modo de ejemplo, el presupuesto total de los 130 flujos de inversión (1.359 millones de dólares entre 2010 y 2024) representa el 4% del agregado total de la financiación ambiental que se ha ejecutado en Colombia durante el mismo tiempo, según datos del Ministerio de Hacienda. Como resultado, “la alta concentración de recursos en pocas CAR hace que zonas claves en materia ambiental, como la Amazonia, no tengan el respaldo financiero para el reto que enfrentan en cuanto al cambio climático” (ibidem).

Igualmente, se observa la tendencia a la inversión pública de corto plazo, sin una relación evidente con las metas de las políticas públicas que tiene el país y los compromisos asumidos en el escenario internacional. De hecho, solamente

20 de los 130 flujos analizados cuentan con una ruta de implementación que supera el período presidencial de cuatro años, con una inversión de 27 millones de dólares entre 2010 y 2024, lo que representa el 2,0% de los 1.359 millones financiados.

Otro aspecto para considerar es la dispersión de subtemas en los flujos analizados. Paradójicamente, esto es más evidente en las iniciativas implementadas con recursos públicos. Allí, se identificaron cerca de 16 subtemas de acción, entre ellos, restauración ecológica, diversificación productiva, implementación de energías no convencionales, aprovechamiento y gobernabilidad de los recursos naturales, transición energética, cambio climático, desarrollo local e implementación de comunidades y sectores. Aunque estos temas son importantes para el país, ninguno de ellos se relaciona de manera directa con el Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia 2016-2030. Tampoco se identifican en los flujos aportes específicos a las tres metas establecidas en este instrumento marco en materia de conservación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017a, pp. 96-97): i) Consolidar una red de centros de investigación sobre el estado de los bosques en el territorio nacional; ii) Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo, intervención, seguimiento y rendición de cuentas sobre el gasto público en las regiones con mayor deforestación; iii) Proteger la Amazonía frente a las presiones que enfrenta mediante estrategias concertadas con las comunidades y bajo esquemas de financiación de incentivos económicos.



Relación de los objetivos planteados por los flujos con las políticas de conservación

En general, la mayoría de flujos para la conservación de bosques en la Amazonía, han sido diseñados e implementados con bajos niveles de participación ciudadana, sin una apuesta clara frente a las demandas actuales de protección ambiental que requiere el país y sin una estrategia definida para incorporar los derechos de las poblaciones que habitan esta región.

De los 39 flujos de inversión impulsados por el Gobierno Santos, el 63% se enfocan en temas de conservación; de ellos solamente un 9% se articulan con instrumentos como los Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Dichos flujos se destinan en un 55,55% al Putumayo, un 22% a nivel Nacional, 11% Binacional, y el otro 11% a la Amazonía Sur Occidental. El sector privado y la Cooperación internacional son las principales fuentes de estos flujos con un 33% de aporte cada uno, seguidos de Renta Pública Nacional (22%) y Renta Pública Subnacional (11%).

En materia de conservación y acciones contra la deforestación hay 14 flujos²⁷ que buscan recuperar ecosistemas degradados en los Departamentos de Caquetá y Putumayo, enfrentar la tasa de deforestación de la región y apoyar medidas del gobierno para la protección forestal a través del Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II. Estos flujos corresponden a renta pública subnacional y a Agencias multilaterales, y están destinados a la Amazonía Sur occidental. De ellos solamente cinco incluyen en sus objetivos la temática de cambio climático y la mitad incluyen a las comunidades, alineándose parcialmente con el Plan Nacional de desarrollo forestal que contempla procesos de preservación, protección, conservación, uso y manejo de los ecosistemas forestales con población vinculada al sector.

En materia de Biodiversidad y servicios ecosistémicos, de conformidad con la PNGIBSE, hay 5 flujos²⁸ que buscan controlar especies invasoras, dar asesoría al gobierno en la estrategia REDD+, recuperar prácticas culturales de población indígena y afrocolombiana y promover el monitoreo comunitario de la biodiversidad y la educación ambiental. Los dos últimos, equivalentes al 33%, provienen del sector privado, el 50% de renta pública subnacional y el 17% restante de cooperación internacional. De otra parte se registran 8 flujos²⁹ que incluyen a las comunidades y giran en torno al fortalecimiento de prácticas tradicionales como Chagras, conservación de zonas forestales y fortalecimiento de la gobernanza, y cuidado de la biodiversidad.

Un 10% de los flujos del gobierno Santos³⁰ guarda estrecha relación con la estrategia Institucional para la articulación de Políticas y acciones en materia de Cambio Climático, incluidas la participación y la gobernanza. Estos flujos buscan evitar toneladas de CO₂ por año al tiempo que promueven la paz y el desarrollo sostenible, fortalecer mecanismos de gobernanza en la Amazonía colombo-peruana y aumentar las capacidades de pueblos indígenas para entender el financiamiento climático. Proviene del sector privado, la cooperación internacional y las agencias multilaterales. Otro 10% de flujos contempla acciones para la gobernabilidad local, conservación, cambio climático y deforestación³¹ mediante prácticas culturales asociadas al manejo ambiental y PSA como el programa de paisajes sostenibles.

27 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F27, F28, F36, F38, F39, F41, F43, F44, F50, F69, F70, F116, F117 y F118.

28 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F129, F27, F32, F40, F48 y F7

29 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F12, F14, F21, F32, F38, F41, F48, F5

30 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F27, F38, F50, F82 y F129

31 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F27, F32, F38 y F41

Hay tres flujos³² vinculados a la Política de crecimiento verde y a los instrumentos de política sobre PSA, sobre preservación y restauración de ecosistemas a través de cadenas de valor ecoturísticas, artesanías e ingredientes naturales enmarcados en programas de negocios verdes y biocomercio, y otros bajo el programa REM Colombia - visión Amazónica, de esquemas de pago por resultados por captación de carbono. Ambos se destinan a la Amazonía sur occidental y provienen de renta pública subnacional y agencias multilaterales. Bajo estas mismas políticas, hay articulación de 5 flujos cuyo objetivo principal es el desarrollo local o regional, y provienen en un 40% de cooperación internacional, 40% de agencias multilaterales y 20% del sector privado.

Durante el gobierno de Iván Duque se identificaron 46 flujos de inversión, de los cuales el 63.27% se articulan con las políticas en temas de conservación e instrumentos de cambio climático. Por ejemplo, 14 flujos se vinculan con el PNACC³³, representando el 35% del total de flujos de inversión analizados para este periodo del gobierno. Proviene de la renta pública subnacional, agencias multilaterales y cooperación internacional, y poseen un enfoque significativo en la región de Putumayo con acciones tales como procesos de reincorporación de excombatientes en modelos de economía y desarrollo sostenible, gobernanza de pueblos indígenas, protección de sitios sagrados, obras de mitigación, reducción del riesgo de inundación, derechos de acceso, tenencia y uso de tierras en reforestación y asistencia técnica en el manejo socioambiental de actividades mineras.

Sobre el cambio climático en una escala más local se identificaron dos flujos³⁴ que tienen relación con el PIGCCT y el PEMA. Están enfocados en obras de mitigación y disminución del riesgo por inundación de los ríos Guineo, Alguacil y Eslabón ubicados en Villagarzón, Putumayo. Proviene principalmente de renta pública subnacional y representan el 4.08% del total de flujos en el gobierno Duque. Esta asignación de recursos específicamente dirigidos a iniciativas en Putumayo para abordar desafíos del cambio climático puede implicar retos significativos para implementar acciones de adaptación y mitigación en el contexto local, dado que Putumayo es una zona crítica en términos de biodiversidad amazónica y vulnerabilidad climática.

Tres flujos de inversión están ligados al PDET, que representan el 7.5% de los flujos en este gobierno. Se enfocan en la conservación ambiental, la construcción de paz, el fortalecimiento de los pueblos indígenas y el impulso a actividades para las comunidades afectadas por la violencia. Dos de esos flujos (F82 y F93)

32 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F12, F38 y F43

33 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F53, F54, F63, F71, F77, F78, F81, F82, F86, F89, F93, F97, F131, F132

34 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F63 y F71

pueden guardar alguna relación con el PNIS, en tanto abogan por la inclusión de personas afectadas por el conflicto armado, buscando su reincorporación a través del trabajo en turismo regenerativo y la protección del patrimonio natural de los territorios de Mocoa, Villagarzón, Orito y Puerto Asís (Putumayo).

Otros tres flujos guardan relación con la Sentencia STC 4360³⁵, dos del gobierno Duque y uno en el gobierno Petro. Buscan reducir la deforestación mediante la defensa de derechos de pueblos indígenas y comunidades locales y combatiendo delitos forestales. Son financiados por cooperación internacional binacional. De otro lado, vinculados con la Política de Crecimiento Verde y el Programa Nacional de PSA para la construcción de paz, se identificaron cuatro flujos³⁶, todos dirigidos al Putumayo. Sus objetivos incluyen el acceso a tierras bajo acuerdos de conservación, esquemas de aprovechamiento y manejo del bosque, sistemas agroforestales, modelos silvopastoriles, fortalecimiento a planes de vida, entre otros que evidencian la integración estratégica de políticas ambientales con los objetivos del PSA.

En el gobierno Petro (25 flujos) el 72% aborda temas de conservación ambiental. De ellos, el 76% proviene de rentas públicas nacionales, 16% de agencias multilaterales y 8% del sector privado. El 76% se destinan a Putumayo, 20% a la Amazonía en general y el 4% restante a países amazónicos. En materia de cambio climático, durante el Gobierno Petro se identificaron 6 flujos³⁷ provenientes de renta pública y agencias multilaterales. Sus objetivos incluyen prevención de riesgo en microcuencas de Sibundoy, fortalecimiento de proyectos de reducción de amenaza y vulnerabilidad por riesgo climático y mejora de capacidades de los países de la cuenca amazónica para mitigar emisiones de CO₂.

Una temática relevante en el marco del actual gobierno es el desarrollo regional, articulado con el PDET de Putumayo. Ocho flujos se relacionan con ella³⁸, enfocados en acciones para el desarrollo sostenible en el sector minero energético, el mejoramiento de senderos ecológicos, la implementación de silvicultura, la conservación de la microcuenca Achiote y la creación de un bosque protector en la ribera del río Caquetá. El 87% provienen de rentas públicas nacionales y el 13% en agencias multilaterales. Ninguno de los 8 flujos plantea en sus objetivos temáticas de participación y gobernanza o gobernabilidad local, Se destacan 5 flujos³⁹ que incluyen apoyo a mujeres artesanas que habitan

35 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F69, 134 y F135

36 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F53, F54, F82, F93

37 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F107, F111, F112, F113, F 114, F 120

38 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F102, 106, 110, 115, 116, 121, 122 y 124

39 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F69, F70, F103, 105 y 119

zonas de incidencia de hidrocarburos, alternativas productivas sostenibles y restauración del corredor biosur Pacífico-Andino-Amazónico.

En cuanto a acciones contra la deforestación, hay 5 flujos⁴⁰ que plantean acciones de fortalecimiento a núcleos para el desarrollo de la economía forestal, bioprospección e implementación de sistemas silvopastoriles. El 60% de ellos está dirigido a Putumayo y 40% al resto de la Amazonía; el 40% proviene de renta pública nacional, 40% sector privado y 20% agencias multilaterales. Cuatro de estos flujos contemplan en sus objetivos temas de gobernabilidad local y participación de las comunidades. En cuanto a la inclusión de comunidades, se identifican 5 flujos⁴¹ que pretenden fortalecer a organismos de socorro, disminuir índices de deforestación con sistemas agroforestales y fortalecer prácticas culturales del pueblo Kichwa. Estos flujos provienen de agencias multilaterales, renta pública nacional y sector privado.

Once de los veinte 20 flujos cuya temporalidad alcanza más de un periodo de gobierno se refieren a temas de cambio climático. Son flujos que se relacionan con la PNACC, la Política de Crecimiento Verde y el PIGCCT de Putumayo. Además, se encontraron siete flujos⁴² que proponen acciones de prevención de desastres con muros de contención, defensas ribereñas con gaviones y descolmatación, prevención de desbordamiento de fuentes hídricas y obras de protección asociadas a uso del suelo relacionándose con la gestión del riesgo ante desastres, el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas y con el PDET de Putumayo. Estos flujos resultan cruciales dadas las vulnerabilidades climáticas de la región, como inundaciones y deslizamientos de tierra.

En materia de conservación ambiental, fueron identificados 6 flujos⁴³ que contienen estrategias tecnológicas de producción ganadera, reducción de consumo de leña en el municipio de Mocoa, producción sostenible para reducir presiones en el corredor biológico Serranía de los Churumbelos, acciones en la microcuenca de la quebrada la Honda y conservación de biodiversidad en áreas protegidas. Estos flujos se complementan con el PEMA y con la Política y el Programa Nacional PSA, que priorizan la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental. Uno de ellos se vincula con el PNIS al incluir la erradicación de cultivos ilícitos en 1069 has., y solo dos flujos incluyen acciones contra la deforestación, como siembra de especies nativas para re-vegetalizar

40 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F69, F70, F116, F117, F118

41 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F4, F103, F116, F118 y F119

42 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F1, F8, F16, F18, F20, F34 y F35

43 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F6, F11, F25, F42, F75 y F101

cuencas y capacitación a poblaciones cercanas a ecosistemas estratégicos de Solita, Curillo, Villagarzón y Puerto Guzmán.

En resumen, los flujos de inversión que alcanzan más de un periodo de gobierno revelan una significativa orientación hacia temas de cambio climático, gestión del riesgo y, en menor medida, transición energética en el departamento del Putumayo. Esto último es central dado que sobre esta última temática solo se registran 4 flujos⁴⁴ del universo total, es decir, el 2.9%. Tres de ellos provienen de renta pública nacional y el cuarto, de agencias multilaterales. Estos flujos están respaldados por políticas nacionales y programas territoriales; sin embargo, es crucial ahondar esfuerzos en estos temas e integrarlos con acciones contra la deforestación, la conservación ambiental y la implementación de energías no convencionales para avanzar hacia un desarrollo sostenible en la Amazonía colombiana.

También es notable que temas cruciales como la mitigación de pasivos ambientales en el sector minero hayan recibido una baja inversión y dentro de los flujos destinados a combatir la deforestación no se haya incluido ninguno específicamente para abordar estos tópicos. Es especialmente relevante dado que la minería es una actividad conocida por sus impactos negativos (contaminación, deforestación y pérdida de biodiversidad).

Se observa una carencia significativa en la integración del enfoque de género en los instrumentos de política pública destinados a la conservación de la Amazonía. De los flujos de inversión analizados, solo se identificaron tres proyectos que mencionan explícitamente la inclusión de la perspectiva de género. Además, en la revisión de instrumentos —incluidos planes, políticas, programas y normas— sólo tres presentan este enfoque. Esta omisión indica una brecha importante en la formulación y ejecución de políticas, lo que podría limitar la efectividad y la equidad de las intervenciones en la región.

Existe una falta de claridad en la forma como se aborda la relación entre las comunidades locales y las agendas binacionales vinculadas a la Amazonía. A pesar de la importancia reconocida de estas comunidades en la conservación ambiental y la gestión de los recursos naturales, no está claramente definido cómo se integrarán sus conocimientos y perspectivas en los marcos internacionales de política y conservación. Es crucial que las voces y saberes de las comunidades locales se conviertan en una parte integral de las agendas internacionales. Esto no solo fortalecerá los esfuerzos de protección, sino que también promoverá una gestión más sostenible y equitativa de la Amazonía.

44 Ver en el Anexo 2: Nomenclatura de flujos: F6, F15, F52 y F114

Es importante mencionar el acceso limitado a la información para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de política destinados a la Amazonía. La falta de transparencia y de datos accesibles dificulta el análisis detallado del punto de inflexión en la conservación ambiental de la región, así como la evaluación precisa del impacto de las políticas implementadas. Sin información clara y actualizada, resulta complicado medir el progreso, identificar deficiencias y ajustar posibles estrategias para mejorar los resultados en la conservación de la Amazonía. Es necesario mejorar los mecanismos de divulgación y de rendición de cuentas, garantizando que la información relevante sobre los instrumentos de política y sus resultados esté disponible para todos los actores involucrados.





Capítulo IV - Análisis de resultados

En 2023, según el BID, América Latina atrajo cerca de 4.858 millones de dólares en inversión para el sector ambiental. Dada la importancia de esos recursos⁴⁵, han surgido políticas, protocolos y estándares que buscan incorporar en su gestión enfoques de derechos humanos, género, transparencia y participación de las comunidades locales, monitorear sus resultados y evaluar su articulación con las estrategias y acuerdos internacionales en materia de cambio climático, transición energética y justicia social.

A pesar de la aplicación de los mecanismos señalados, la transparencia en la inversión para la conservación es baja. Los pocos datos disponibles están en plataformas de difícil acceso y, en la mayoría de los casos, no se encuentran informes de rendición de cuentas sobre sus contribuciones a la conservación de regiones como el Amazonas, cercanas a un punto de inflexión. Además, en un mismo espacio geográfico se registran iniciativas que promueven la conservación de bosques, áreas concesionadas para la explotación de recursos naturales y sustracción o cambios de suelo incompatibles con la sostenibilidad ambiental. También está la inoperatividad de los gobiernos en unos casos, y en otros, la corrupción y la excesiva burocracia, para llegar con inversiones sistemáticas a territorios de importancia para la biodiversidad del planeta, sometidos al avance de las economías ilegales promovidas por grupos armados.

En este capítulo se presenta un análisis de los resultados de cuatro proyectos implementados en la Amazonía colombiana entre 2010 y 2024 en cinco temas: transición energética regional, cambio climático, conservación de los bosques, inclusión de las comunidades y diversificación económica local. Las iniciativas seleccionadas son: i) el Programa Corazón de la Amazonía; ii) el Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia; iii) el Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el

45 Como lo señala en Banco Mundial (2022). “una de las prioridades es mejorar la eficiencia de la financiación dirigida a la naturaleza, especialmente en los países de ingreso bajo que, podrían perder alrededor del 10 % de su PIB cada año hasta 2030, incluso si solo colapsan unos pocos servicios ecosistémicos, como la polinización silvestre, los alimentos derivados de la pesca marina y la madera de los bosques nativos. Estos activos vitales se ven cada vez más comprometidos. Igualmente, casi 1 millón de especies animales y vegetales están al borde de la extinción, y entre el 60 % y el 70 % de los entornos ambientales estratégicos del mundo se están degradando más rápido de lo que pueden recuperarse.”

Putumayo; y, iv) BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico⁴⁶.

Transición energética

Este análisis se centrará en los resultados de los proyectos seleccionados en relación con la mitigación y la adaptación frente al cambio climático y el desarrollo de economías sostenibles, así como su vinculación con la transición energética en la región amazónica colombiana, teniendo como principal referencia el departamento del Putumayo. A pesar de los avances significativos en la conservación y restauración de ecosistemas, se destaca la necesidad de integrar acciones específicas que promuevan energías renovables y prácticas sostenibles, con el objetivo de fortalecer la resiliencia de las comunidades locales ante el avance de las acciones que han contribuido a la destrucción de los bosques y las fuentes de agua.

Ninguno de los cuatro proyectos analizados incluye la transición energética como un componente importante de su acción. Abordan este tema de manera general y sin mayores datos e información sobre los resultados planteados. El Programa Corazón de la Amazonía, aunque fue firmado en 2014, cuando el debate sobre el cambio de combustibles fósiles no era tan visible en Colombia, ha tenido siete renovaciones, la última en el período 2021-2023. La actividad más cercana se encuentra en el componente tres, denominada, programas sectoriales para el manejo del paisaje, específicamente en su objetivo dos. Allí se plantea como propósito “la incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad y mantenimiento de la conectividad ecosistémica en los instrumentos de planeación y gestión, del orden nacional y territorial, de los sectores de agricultura y desarrollo rural, infraestructura vial, hidrocarburos” (ACP; 2022, pg. 13)⁴⁷.

Igual sucede con el Acuerdo Regional Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo. Inició su implementación en 2014 y en 2021 entró en vigencia la segunda fase. Pese a que su socio y financiador principal es la empresa Gran Tierra Energy, que actualmente explota petróleo en el departamento, no hay una mención explícita a la adecuación de la operación extractiva o la generación de fuentes no convencionales de energía. Apenas se señala como una actividad la implementación de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales y la

46 Para conocer los criterios de selección de los cuatro proyectos analizados, ver el Anexo 1. Nota metodológica.

47 Ver: [Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia. \(2022\). Proyecto GEF Corazón de la Amazonía: Un análisis de Caso.](#)

producción de biogás, sin detallar qué medidas se consideran para avanzar en esa línea.

Por su parte, el Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas para el Financiamiento Climático en Colombia, inició en 2021 y terminó en 2023. La única meta que incorpora la transición energética es la de involucrar a las comunidades indígenas del Amazonas en el desarrollo de proyectos de energía no convencional con el objetivo de garantizar que sus conocimientos tradicionales y cosmovisiones sean respetados y considerados en la formulación y la implementación de alternativas de desarrollo sostenible. No hay información sobre la manera de alcanzar esta meta, el tiempo definido ejecución y el presupuesto asignado.

Finalmente, el Proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico, se implementa desde 2024, con una inversión aproximada de 69 millones, dirigidos al fortalecimiento de la conectividad ecológica y cultural de este corredor a través de la reducción de emisiones, el secuestro de carbono, la promoción de sistemas de economía local sostenible, la conservación de la biodiversidad y la inclusión de las mujeres en la construcción de paz territorial. Si bien, en su formulación menciona la apuesta de transición energética liderada por el gobierno nacional en el componente de alineación con políticas nacionales, no hay datos o información sobre cómo se incorpora el tema en las estrategias señaladas; tampoco el aporte de la iniciativa a la transformación productiva en el Amazonas ni la forma como se piensa avanzar en una reducción de emisiones sin tener en cuenta la producción de energía no convencional.

La falta de articulación de estos proyectos con una agenda de transición energética para el Putumayo se observa en sus objetivos. En su mayoría, se limitan a evaluaciones institucionales y reorganización administrativa en el componente energético, así como capacitaciones y asistencia técnica orientada al desarrollo eficiente de las competencias de ley. En contraste con estas estrategias, existen problemas desatendidos, como las deficiencias en la formulación, puesta en marcha y seguimiento de programas que contribuyan a implementar iniciativas como las comunidades energéticas o la autogeneración a través de pequeños proyectos comunitarios. Tal como lo señala la organización PARES (2025):

“La selva amazónica que abraza al departamento del Putumayo no solo es rica en biodiversidad y culturas ancestrales, sino que también enfrenta uno de los mayores desafíos en Colombia: garantizar el acceso sostenible a la energía en un territorio complejo por su geografía y por los rezagos que ha dejado el conflicto armado. Según el “Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI) 2020 -

2030” de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), publicado en 2021, el Putumayo registra cerca de un 58% de cobertura eléctrica rural, una cifra por debajo del promedio nacional en zonas dispersas, que se sitúa en torno al 64%. Aun así, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ven la oportunidad de dar un giro hacia la transición energética”.

Las debilidades también se encuentran en la participación de los gobiernos locales en las cuatro iniciativas. No hay una estrategia o documento publicado de las agencias que financian los cuatro proyectos seleccionados que permita definir su articulación con las iniciativas de transición energética en el Plan Departamental de Desarrollo 2022-2026. En el grupo focal realizado en noviembre de 2024, las personas que participaron expresaron que “los proyectos llegan y no tienen en cuenta a los alcaldes ni a las autoridades locales, se pierde la oportunidad de generar resultados para la Amazonía, se ejecutan los recursos y no se ven los resultados (...) necesitamos mayor organización e información sobre los recursos para la protección del ambiente, porque de lo contrario son recursos que se pierden y no generan cambios”. (SCB1, comunicación personal, noviembre de 2024, p. 2).

No sobra señalar que la región sufre los impactos de los cultivos ilícitos, la presencia de grupos armados y las consecuencias del conflicto, la minería ilegal y los problemas de titulación de tierras. No existe una mirada holística, una propuesta de fondo o una apuesta en los planes de acción de los cuatro proyectos analizados que contribuya a enfrentar estos asuntos en la Amazonía Colombia, los cuales, afectan las posibilidades de conservar los bosques y los ecosistemas estratégicos y generan barreras para avanzar hacia una transición energética justa para las comunidades locales. Una de las personas entrevistadas señala al respecto que “cada agencia viene y realizan sus proyectos y se van, no hay algo solidario, que se unan y que definan una política para todos los problemas que existen en el departamento” (SCB1, comunicación personal, noviembre de 2024, p. 3).

A pesar de que el gobierno nacional priorizó en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 iniciativas como las comunidades energéticas o la interconexión de zonas no conectadas en energía y el acceso a fuentes no convencionales (fotovoltaicas e hidrológicas), y que estas iniciativas están ligadas a los Planes de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET), su inclusión en inversiones para la sostenibilidad en el departamento del Putumayo es baja. Hasta diciembre de 2024, no se contabilizaba ninguna comunidad energética implementada, tan sólo una iniciativa con ejecución desde antes del 2020. El 42% de este territorio no cuenta con acceso a energía, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Minas y Energía. Menos del 10% de la inversión pública y privada para conservación en el departamento se ha destinado a atender la informalidad

de la tierra, como le señala el Ministerio de Agricultura (2024), y, aunque los planes de desarrollo municipales mencionan medidas dentro de sus líneas estratégicas para abordar los problemas asociados a la minería ilegal, no se destinan recursos para su desarrollo. Los asuntos relacionados con paz apuntan en el periodo de análisis a la atención y apoyo a la población desplazada y otras víctimas de la violencia, así como acompañamiento a la población reinsertada.

Los cuatro proyectos analizados apuntan a objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, pero no se alinean necesariamente con las estrategias planteadas en la Ruta de Transición Energética Justa. Si bien pretenden responder a las necesidades del territorio y en ocasiones trabajan directamente con las instituciones locales, no se enmarcan en una apuesta conjunta organizada a nivel local. Tampoco han contribuido a aumentar las capacidades de diversificación desde la atención a las condiciones del contexto.

La transición energética en el Putumayo incluye el enfoque de construcción de paz en el territorio, la implementación de los acuerdos, el desarrollo de capacidades institucionales para aumentar la presencia del Estado en la región amazónica, la promoción de la participación de las mujeres para la recuperación y la resolución de conflictos por la producción económica sostenible. Los cuatro proyectos analizados, no incorporan este enfoque en sus componentes de implementación. Además, Hay un problema en la elección de los beneficiarios de estas iniciativas: en la mayoría de los casos, o hay mecanismos concertados con las comunidades ni instrumentos adecuados para informar a la población las oportunidades de financiación de iniciativas locales.

“No hay datos ni se publican para todos los documentos de los proyectos, no se sabe cómo eligen a personas y organizaciones que ya tienen apoyo y dejan por fuera a otras que no tienen recursos”. “la información de esos proyectos no está y tampoco a quienes benefician y porque los benefician” “generan conflictos y peleas en las comunidades porque no hay claridad sobre la manera en que definen los territorios y las personas que incorporan, generan incomodidad y malos entendidos” (SCA4, comunicación personal, 20 de noviembre de 2024, p. 5).

Las acciones de Estado en este tema se deben concentrar en dos campos: de un lado, la identificación de zonas de restitución que se traslapan con territorios de comunidades étnicas, para exigir la prevalencia del derecho que tienen estos pueblos sobre su territorio. Es importante fortalecer a las autoridades, los consejos comunitarios y los cabildos indígenas para que acompañen el retorno de la población al territorio y enfrenten las redes de economía ilegal que fomentan la presencia de actores armados en un marco de acción articulada con las entidades del gobierno nacional. De otro lado, es importante aumentar las capacidades de las autoridades territoriales y la sociedad en la perspectiva

de ampliar la presencia del Estado y consolidar una base adecuada para la implementación de programas dirigidos a la conservación de los bosques. La experiencia de los últimos años ha demostrado que la falta de diálogo entre los diferentes niveles públicos, y en especial con alcaldes, gobernadores y la población es una de las explicaciones para la baja eficacia de los programas de lucha contra la deforestación en el Putumayo.

Agenda contra el cambio climático

En el 2016, el gobierno nacional entregó la Tercera Comunicación de Cambio Climático que contiene un inventario de estadísticas sobre las emisiones de energía, procesos industriales y uso de productos (IPPU), agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) y residuos. También analiza las absorciones y las emisiones netas para el agregado nacional y los departamentos. En general, Colombia al igual que la mayoría de países cuentan con mayor cantidad de emisiones de dióxido de carbono (CO_2) con una participación del 78,1% en el total del inventario GEI, y gases metanos (CH_4) con el 13,9%. En menor proporción se encuentran el nitrógeno (N_2) con 0,7%, los hidrofluorocarbonos (HFCs) con 0,08% y el hexafluoruro de azufre (SFG) con el 0,02% de las emisiones. La Comunicación además señala que entre 1990 y 2012 las emisiones GEI del país aumentaron en 32,05 Mt⁴⁸ CO_2 eq.

Las emisiones IPPU, actividades de quema de combustibles incluidas en las categorías de minas y energía, industrias manufactureras, transporte y otros sectores, aportan en promedio el 92% de emisiones al total de este módulo, mientras que las emisiones fugitivas, correspondientes a las categorías combustibles sólidos y petróleo y gas natural, aportan en promedio el 8% de las emisiones al total de energía. Para toda la serie temporal, la categoría que más contribuyó con emisiones es la de transporte con el 38% en promedio, seguida por minas y energía, con el 23% en promedio. Las emisiones por consumos de energéticos en las industrias manufactureras aportaron en promedio el 20% al total del módulo, mientras que las respectivas a otros sectores, como residencial, comercial, institucional y agrícola, representaron el 12%. El porcentaje restante, correspondiente a las emisiones fugitivas, se divide en 6% para la cadena del petróleo y gas natural, y el 2% para las actividades de minería de carbón (IDEAM; 2016).

Putumayo ocupa el puesto 16 entre los 32 departamentos del país y Bogotá en emisiones GEI. De hecho, la Tercera Comunicación de Cambio Climático (IDEAM; 2016) indica que entre 2010-2016 produjo el 1,6% de estos gases en Colombia. Los datos indican, además, un descenso en las emisiones totales, las absorciones y

48 Millones de toneladas

las emisiones netas en el período analizado, siendo la agricultura, silvicultura, los otros usos de la tierra (AFOLU) y los residuos las más predominantes, junto con el dióxido de carbono (CO₂). Este último representa el 81% de las emisiones registradas en el departamento.

En cuanto a los sectores económicos, en el Putumayo el sector forestal aporta mayores gases GEI, aunque presenta una tendencia a la disminución entre 2010 y 2012, de acuerdo con las cifras del IDEAM. En promedio, para este período participó con el 49% de los gases generados. A este le siguen la agricultura y ganadería, con una participación del 29%, y el sector de minas y energía (12%). Las actividades que menos aportan a este inventario son la industria con el 0,4% y el transporte con el 0,3% y el comercio con el 0,1%.

El mayor aporte del sector forestal a las emisiones GEI se explica por varios motivos. Para el 2022 la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía, 2023) contabilizó 365.621 hectáreas aptas para explotación forestal de un total nacional cercano a las 5.127.650 hectáreas. Anualmente el departamento envía al interior del país aproximadamente 390.145 metros cúbicos de madera, principalmente de las variedades sajo, cedro, virola, laurel, tangare y peinemono. Sin embargo, la actividad de explotación no cuenta con los controles necesarios para garantizar la recuperación del bosque natural.

A lo anterior se suma la tala indiscriminada de árboles para el cambio en los usos del suelo en favor de actividades como la agricultura, la ganadería, la minería ilegal y el narcotráfico. El IDEAM (2022) afirma que Putumayo ocupa el sexto lugar entre los departamentos con mayor deforestación, con cerca de 7.432 hectáreas arrasadas anualmente. El Ministerio de Justicia (2023) señala que el departamento, junto con Cauca, Norte de Santander y Nariño, mantienen la mayor concentración del cultivo de la coca con más de 30.000 hectáreas, concentrando el 27% de la tierra que se destina a esta actividad en el país (UNODC; 2016). La UNODC plantea que, “de los 13 municipios que conforman Putumayo, nueve tienen presencia de coca y cuatro de ellos están entre los 10 municipios con mayor presencia de cultivos en todo el país. Puerto Asís tiene sembradas 11 504 hectáreas y sólo es superado por Tibú en Norte de Santander y Tumaco en Nariño”.

En general, en los cuatro proyectos analizados predomina el enfoque de adaptación, combinando la restauración de los ecosistemas y la biodiversidad como medidas para hacer frente a la realidad planteada anteriormente. Las metas propuestas van desde ampliar el número y el tamaño de las áreas protegidas en el Amazonas, reducir los riesgos de desastres naturales, teniendo en cuenta los eventos sucedidos en el departamento en los últimos años, y algunos espacios de participación de las comunidades en fases o momentos

específicos para promover el diálogo departamental sobre acciones públicas frente al cambio climático.

Sobre el primer punto, el Programa Corazón de la Amazonía plantea que uno de sus principales resultados es la declaratoria de “nuevas áreas de importancia ambiental, bajo protección legal (conservación de la biodiversidad, deforestación evitada): 3,104,945 hectáreas” (Corazondelaamazonia.org, 2021, p. 10). Así, el Programa plantea su articulación con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el departamento del Putumayo (PIGCCT) como un propósito estratégico de corto y mediano plazo, especialmente en las metas de planificación del uso sostenible del suelo, la promoción de prácticas agrícolas resilientes al clima y el abordaje integral de la deforestación y la degradación de los bosques.

Este programa también se enfoca en la mitigación del cambio climático, con el objetivo de evitar la emisión de millones de toneladas de CO₂ anuales en los departamentos donde se implementa. A través de su componente número dos, Manejo y Uso Sostenible de Bosques y Agua, busca incentivar economías rurales sostenibles, basadas en prácticas que reducen las emisiones y promueven la conservación de los recursos naturales. Este enfoque no solo contribuye a la lucha contra el cambio climático sino que también mejora la calidad de vida de las comunidades locales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

El Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas para el Financiamiento Climático en Colombia busca empoderar a las comunidades indígenas, permitiéndoles desarrollar estrategias efectivas para enfrentar el cambio climático. A partir del informe de gestión del proyecto del año 2021, se pueden destacar varias acciones concretas de mitigación que reflejan este enfoque. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). Una de las acciones más significativas es la capacitación en financiamiento climático, donde se llevaron a cabo talleres diseñados para fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las comunidades indígenas. Estos talleres no solo les proporcionaron conocimientos sobre cómo acceder a recursos financieros, sino que también les permitieron formular y ejecutar proyectos de mitigación en sus territorios. Esta capacitación es esencial, ya que empodera a las comunidades para implementar soluciones adaptadas a sus contextos específicos, utilizando sus conocimientos ancestrales. (MADS, 2021).

Otra acción destacada es la creación de un programa de restauración y conservación que fue diseñado en colaboración con organizaciones indígenas. Este programa se orienta hacia la restauración de ecosistemas y la mitigación del cambio climático, respetando la cosmovisión de los pueblos indígenas. Incluye medidas específicas para la conservación de suelos y recursos naturales,

lo cual es crucial para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que son vitales para la supervivencia de estas comunidades.

Por último, el proyecto ha promovido la participación activa de las mujeres indígenas en programas de restauración y mitigación del cambio climático. A través de iniciativas como ‘Mujeres cuidadoras de la Amazonía’ se han financiado proyectos liderados por mujeres indígenas que buscan reducir la deforestación y conservar los bosques. Esta inclusión no solo fortalece el papel de las mujeres en sus comunidades, sino que también contribuye a una gestión ambiental más equitativa y efectiva. (MADS, 2021).

Este proyecto no solo busca mitigar los efectos del cambio climático, sino que también promueve el fortalecimiento cultural y social de los pueblos indígenas, asegurando que sus conocimientos y prácticas sean parte integral de las estrategias climáticas en Colombia; sin embargo, no menciona explícitamente acciones relacionadas con la transición energética o el desarrollo de energías renovables. Involucrar a las comunidades indígenas en el desarrollo de proyectos de energía renovable garantiza que sus conocimientos tradicionales y cosmovisiones sean respetados y considerados. Esto podría resultar en soluciones más efectivas y culturalmente apropiadas que aborden el cambio climático y fortalezcan la identidad cultural y los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

Por el contrario, el Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo incluye actividades asociadas a la explotación petrolera y el monitoreo en bloques petroleros, lo cual sugiere una continuidad en el uso de fuentes de energía no renovables. Esta dependencia no solo afecta la biodiversidad, sino que también es contradictoria con los objetivos de sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Una transición energética efectiva requiere de una disminución gradual de estas actividades y un impulso hacia prácticas más sostenibles.

El proyecto BioSur: Corredor de Conectividad Ecológica y Cultural Pacífico-Andino-Amazónico tiene como objetivo fortalecer la conectividad ecológica y cultural de la región a través de una gobernanza ambiental mejorada y paisajes de producción sostenible. Este enfoque busca generar beneficios tanto para la biodiversidad como para la resiliencia climática y las comunidades locales, garantizando la equidad de género y contribuyendo a la construcción de la paz. En relación con el cambio climático, el proyecto se centra principalmente en la reducción de emisiones, el secuestro de carbono, el fortalecimiento de la resiliencia, el impulso de economías locales sostenibles y la conservación de la biodiversidad. Estas actividades contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

La toma de decisiones requiere de información actualizada. Un punto de partida es reconocer los instrumentos normativos y de política existentes, tanto en sus principios como en su base propositiva. Corpoamazonía ha establecido una serie de acciones en ese sentido. La principal se encuentra en el documento Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Departamento del Putumayo (PIGCCT) 2020-2049 que constituye una herramienta de análisis sobre la magnitud y la incidencia de la acción humana sobre el medio ambiente y un instrumento para el diseño de lineamientos estratégicos que involucran distintos intervalos de tiempo, escalas geográficas y responsabilidades para la gestión coordinada de los riesgos climáticos en el marco de la planeación del desarrollo del departamento. El objetivo final del PIGCCT es ofrecer un marco de gobernanza para entender las amenazas que detonan los cambios en el clima, evaluar sus consecuencias sobre los distintos elementos y funciones que lo componen y comprender los mecanismos de adaptación tanto para la reducción de la vulnerabilidad como para la gestión de los impactos y consecuencias sobre las personas, el territorio, su biodiversidad y los procesos económicos.

El Plan de Desarrollo 2024-2027, “Somos el Gobierno de la Gente”, reconoce que el cambio climático es una crisis persistente y que afecta a todos los sectores de la población, por lo que es preocupante el hecho de que la magnitud y la gravedad de sus efectos adversos ya están afectando las formas de vida y producción en el territorio nariñense”. (Gobernación; 2024). Como estrategia para hacer frente a esta situación señala como camino “defender la biodiversidad como expresión de las diferentes formas de vida y su íntima relación con la provisión de bienes y servicios de los que depende la sociedad y su bienestar” (Ídem; 2024). Finalmente, señala dos estrategias para lograr este objetivo: en primer lugar, fortalecer los procesos de conservación y restauración ecológica de aquellos ecosistemas estratégicos que contienen los recursos biológicos y ofertan los servicios fundamentales para la vida; adquirir áreas para la conservación del recurso hídrico y realizar acciones de restauración y mantenimiento de bosques en áreas adquiridas para la conservación del recurso hídrico que surten de agua a los acueductos municipales; y diseñar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales.

En segundo lugar, posicionar y consolidar los negocios verdes como un nuevo renglón estratégico de impacto en la economía departamental, que contribuya a frenar la degradación de los ecosistemas, a prevenir, mitigar, corregir y compensar sus impactos ambientales, definir conjuntamente criterios ambientales para la planeación estratégica y garantizar por esa vía la seguridad y sostenibilidad alimentaria para todos (Ídem; 2024).

Además, existen instrumentos de política local. Actualmente Putumayo cuenta con 13 planes de desarrollo que tienen vigencia hasta el 2027 y que constituyen

la carta de navegación de los municipios en materia de gestión pública. Igualmente, las entidades territoriales están en el proceso de actualización de los planes y esquemas de ordenamiento territorial. También está el plan departamental y los planes municipales de gestión del riesgo establecidos en la Ley 1523 de 2012, cuyo propósito es integrar a la planificación territorial las acciones relacionadas con la prevención de desastres y emergencias causadas por la acción humana en la naturaleza.

Por último, se encuentran los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), establecidos en la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH; 2010), que reflejan en su contenido los acuerdos y compromisos entre el poder público, la sociedad civil, las comunidades étnicas y los sectores económicos para mejorar la gobernanza del agua. Estos instrumentos, incorporan temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y tienen un potencial enorme para articular las estrategias del PIGCCT, tanto en la definición de los usos del suelo, como en la creación o la extensión de zonas de protección, la prevención de riesgos y la reducción de las emisiones GEI producidas por la actividad económica y la población.

Sin embargo, los cuatro proyectos analizados no tienen en cuenta en sus acciones la articulación con los instrumentos mencionados. No se encuentran acciones relacionadas con el fortalecimiento de las autoridades locales en materia de gestión y de articulación con instancias, escenarios públicos, los sectores sociales, las comunidades y los actores privados. Este asunto es especialmente importante en el Putumayo, pues los datos del Departamento Nacional de Estadística (DANE) señalan que para el 2024, a excepción de Mocoa, los demás municipios se ubicaron en la categoría sexta. Esto quiere decir que en su mayoría son entidades territoriales con baja capacidad de generar recursos propios y que su presupuesto está determinado por las transferencias del gobierno nacional. En promedio, la Contraloría General de la República reportó que para este año los municipios de categoría sexta en el departamento tienen Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que no superan los COP\$ 2 mil millones. De este monto total, entre el 50% y el 70% lo dedican a los gastos de funcionamiento. Lo mismo sucede con la Gobernación, la cual gasta aproximadamente el 56% de los ICLD en asignaciones relacionadas con su operación, lo que deja a las autoridades con un margen de maniobra muy reducido para incorporar nuevas rentas en la estructura fiscal. Tal como lo señala un funcionario público del departamento entrevistado:

“Es importante que proyectos que tiene recursos y que vienen del gobierno nacional o de la cooperación internacional fortalezcan capacidades institucionales en la promoción de instrumentos para la organización e interacción pública con las comunidades y el sector privado, la generación de acuerdos interinstitucionales para aumentar la eficiencia de la

organización administrativa y de acción, las relaciones gubernamentales en el marco de la descentralización y la autonomía territorial, para la implementación de los compromisos establecidos en materia de emisiones GEI a través de mecanismos administrativos, de información, comunicación y divulgación que garantizan la gestión transparente y democrática; y, la capacidad institucional para la implementación de políticas públicas en materia de cambio climático con enfoque de inclusión social y equidad. El fortalecimiento de las autoridades públicas se debe realizar para que puedan trabajar con los actores locales para definir estrategias conjuntas que permitan enfrentar las adversidades que vive el departamento por el cambio climático”. (SCA6, comunicación personal, 20 de noviembre de 2024, Sección 8’)

Otro asunto identificado en el Plan de Desarrollo del Putumayo 2024-2027 y el PGCCT es la generación y construcción de información sobre contexto local para resolver conflictos latentes por el uso de los recursos naturales, la explotación de minerales críticos como el cobre y las afectaciones experimentadas por los ecosistemas estratégicos producto de las actividades productivas, asuntos que no dan espera por su magnitud e impactos ocasionados y que pueden avanzar mediante acciones conjuntas entre Estado, sociedad civil y agentes del mercado en el mediano y largo plazo. De los cuatro proyectos analizados, solamente el Programa Corazón de la Amazonía y el Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia contemplan estrategias para abordar esos asuntos. El primero, a través de espacios de diálogo departamental, y el segundo, mediante la interlocución de las comunidades indígenas en mesas interinstitucionales de trabajo. Cabe señalar que no se obtuvo acceso a documentos sobre los resultados de estos espacios. En general, actores locales reunidos en uno de los grupos focales implementados señalaron que

La difusión de información sobre el uso responsable del agua y la electricidad en el departamento y los fenómenos asociados con el cambio climático, a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, campañas y eventos públicos, reconocimiento del territorio y trabajo específico con comunidades es un tema que no debe dejarse de lado en las acciones que realizan agencias, y organizaciones privadas que llegan al departamento para que existan cambios en el Putumayo (...) Propiciar una reflexión sobre la matriz productiva departamental, su composición y sostenibilidad, diversificar sus fuentes primarias y conservar el potencial hídrico son temas que requieren de información actualizada y pública (...) El diálogo es el medio para construir compromisos de los actores sociales, privados y las autoridades públicas con la protección del territorio, los ecosistemas y el derecho de la población a un ambiente sano; y un componente de participación ciudadana, rendición de cuentas y

veeduría para el seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. (...) No se entiende por qué llegan millones de dólares al Putumayo para temas ambientales, pero no hay un sistema de seguimiento para identificar los resultados y avances. Esta tarea debe incluir arreglos institucionales, marcos de acción conjunto y gestión de recursos para la implementación de medidas que fortalezcan la autonomía local y contribuyan a generar y/o profundizar los escenarios de diálogo para la solución concertada de los conflictos asociados al consumo de energía, el derecho al agua y al ambiente sano de las comunidades. (GF1, comunicación personal, 22 de noviembre de 2024).

En el campo instrumental, las inversiones para la conservación deben aportar a la planificación de largo plazo, con alto grado de flexibilidad en su implementación. Esto requiere de un trabajo previo orientado a la creación de condiciones de confianza y oportunidad que permitan generar en los actores estatales y no estatales la necesidad de dialogar y abordar conjuntamente soluciones a los retos que plantea el cambio climático. También exige la construcción de escenarios de concertación, abiertos, democráticos, con reglas claras y estructuras de organización, ratificados en agendas de desarrollo que materialicen el trabajo realizado sobre la gestión y la construcción de la política pública. Sin embargo, los cuatro proyectos analizados tienen corta y mediana duración: el promedio de duración es de año y medio y no se percibe ninguna acción que contribuya a su articulación con metas de larga duración en materia de cambio climático para el Putumayo. Al respecto, un actor social del departamento señaló:

No se entiende por qué los proyectos que llegan para la conservación no se articulan ni se suman a acciones que ya se están implementando en el Putumayo; vienen a gastar plata y a generar expectativas que no cumplen y se van o llegan otra vez con otras actividades y más recursos, pero no se ve nada. El territorio se sigue destruyendo, los árboles que siembran se dañan y el agua sigue contaminada. No han entendido que la conservación debe tener un mecanismo de largo plazo, bien hecho, con planeación y sumar los dineros para mejorar los impactos. Cada uno viene y hace lo que quiere y por eso estamos así. (GF1, comunicación personal, 22 de noviembre de 2024).

Vincular de manera decidida, clara y permanente a la totalidad de los actores del territorio en ejercicios de planeación relacionados con la conservación y las políticas para enfrentar el cambio climático, es uno de los mayores retos en el Putumayo. A pesar de que se han dado algunos intentos, por ejemplo, durante la etapa de formulación de los planes e instrumentos ambientales y de ordenamiento del territorio, estos ejercicios aún son muy tímidos, cortoplacistas y poco estratégicos y permanentes. En el trabajo de campo se

notó la desarticulación que hay entre las inversiones para la conservación y el gobierno local, y entre este y las entidades de la nación. Es un tema relacionado no solo con el ordenamiento del territorio, sino también con el modelo de Estado descentralizado que la Constitución de 1991 pretendió impulsar y cuyo espíritu fue incorporado dentro de la ley 388 de 1997. El propósito de contar con esquemas de largo plazo, con intervenciones públicas y privadas para definir el uso del suelo, su protección y su organización funcional con el derecho al ambiente sano de la población ha ido dejándose de lado y persisten las estrategias y acciones individuales que no generan respuestas suficientes frente a la magnitud de los problemas en la Amazonía.

Conservación de bosques

Los proyectos analizados, que incluyen componentes como el manejo de áreas protegidas, la gobernanza forestal y el manejo integrado del paisaje, fueron analizados desde la perspectiva de cómo las salvaguardas ambientales que Colombia debe desarrollar habrían sido pertinentes para examinar la efectividad de las medidas adoptadas en la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la Amazonía. Se analiza la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, para medir los avances en términos de conservación y sostenibilidad. Este enfoque integral no solo permite destacar los logros alcanzados, sino también, identificar los objetivos de conservación que no han tenido un aporte significativo.

El Programa Corazón de la Amazonía incorpora un componente de manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera, a través del cual se busca ampliar y consolidar las áreas protegidas, lo que tuvo un impacto directo en la conservación de la biodiversidad. Un ejemplo concreto es que el proyecto contribuyó a la ampliación del Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete, que se convirtió en el área protegida más grande de Latinoamérica con más de 4.2 millones de hectáreas. Esta ampliación permitió asegurar la integridad ecológica de un área vital para la conectividad entre la Amazonía y otras regiones, preservando hábitats esenciales para la biodiversidad y manteniendo stocks de carbono significativos, al evitar la liberación de carbono almacenado en la biomasa de estos bosques (MADS, 2020).

Adicionalmente, el Programa cuenta con una estrategia para fortalecer la gobernanza de las áreas protegidas y promover un manejo sostenible de los bosques en la región amazónica. La efectividad de esta iniciativa se evidenció mediante la implementación de un sistema robusto de monitoreo que permitió un seguimiento constante de las reservas de carbono. Según este sistema, se logró conservar el 99.5% de las reservas de carbono en la biomasa de los bosques de parques naturales (MADS, 2020). Además, este componente incluyó la implementación de planes de manejo ambiental cultural con comunidades

indígenas, lo que no solo fortaleció la conservación de los ecosistemas, sino que también promovió la participación de las comunidades en la protección de su territorio.

El Programa incluye algunos programas sectoriales para el manejo integrado del paisaje, con un resultado de 365 acuerdos firmados de conservación y no deforestación, cubriendo más de 11,000 hectáreas de bosques bajo conservación activa y manejo sostenible. Estos acuerdos ayudaron a conectar la biodiversidad con actividades productivas sostenibles, como los sistemas agroforestales que se implementaron para reducir la presión sobre los bosques (MADS, 2020).

El Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia plantea tres tipos de acciones. En primer lugar, la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas, concertados con las comunidades locales. Esto incluyó la realización de mesas de trabajo y la consolidación de documentación precontractual para crear un programa que aborde la prevención de la deforestación como una medida clave para la adaptación y mitigación del cambio climático en estos territorios. Esta estrategia avanzó en un porcentaje cercano al 30% en el año 2020 (MADS, 2021).

En segundo lugar, se priorizó la conservación de ecosistemas estratégicos con programas diseñados para mitigar el cambio climático. Se destaca la creación de estrategias que promueven el manejo sostenible de áreas clave para la biodiversidad amazónica (MADS, 2021). En tercer lugar, la participación indígena en la gestión de sus territorios, a través de mesas de trabajo para diseñar programas de monitoreo ambiental.

Aunque el proyecto pretendía fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas para gestionar y proteger sus territorios, así como crear mecanismos financieros y normativos que garanticen la sostenibilidad de estos esfuerzos, los impactos no se reflejan completamente. En este sentido, es relevante considerar cómo las salvaguardas ambientales sobre la conservación de bosques y su biodiversidad pueden complementar estos esfuerzos. Un indicador clave sería el avance en la zonificación y actualización de los planes de ordenación forestal en las reservas amazónicas, que serviría como un puente para asegurar una gestión más efectiva y sostenible del recurso forestal.

Otro aspecto relevante para este proyecto es el ordenamiento ambiental y territorial. En este contexto, el indicador más adecuado sería el pilar sectorial que prevé la formulación participativa de una visión de desarrollo para la región amazónica, la cual guiará el ordenamiento del territorio. Este indicador es crucial, ya que uno de los objetivos del proyecto era fomentar la participación en la gestión ambiental. La formulación de una visión de desarrollo participativo

no solo asegura que las necesidades y perspectivas de las comunidades locales sean consideradas, sino que también promueve un enfoque integral en la planificación territorial. Al involucrar a diversos actores, incluidas las comunidades indígenas, se pueden identificar y priorizar las áreas críticas para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Esto es especialmente importante en la Amazonía, donde la presión sobre los recursos puede llevar a la degradación ambiental si no se gestionan adecuadamente. Además, esta salvaguarda puede facilitar la implementación de políticas que integren la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico local. Al establecer un marco claro para el ordenamiento territorial, se pueden evitar conflictos entre diferentes usos del suelo y asegurar que las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos reciban la atención necesaria.

El Acuerdo Regional de Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo, también promueve acciones de conservación. La primera de ellas es la protección y restauración de ecosistemas estratégicos. Entre los resultados más tangibles de esta acción está la conservación de 10,204 hectáreas en áreas impactadas por cultivos ilícitos, con la restauración ecológica y cultural de 29 hectáreas. Cabe mencionar que se han sembrado más de 12,000 plántulas en áreas degradadas, contribuyendo a la restauración ecológica y al fortalecimiento de los corredores biológicos. Por último, hubo acuerdos de conservación en 43 predios, protegiendo un total de 638.84 hectáreas. Se han desarrollado planes de manejo preliminares para áreas que están en proceso de ser declaradas como Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024).

La segunda estrategia está dirigida al monitoreo y conservación de biodiversidad. En este caso se afirma que se han registrado 298 especies de aves en la vereda El Líbano, Orito, Putumayo, con un enfoque particular en aquellas vulnerables o casi amenazadas, lo que resalta la importancia del aviturismo como herramienta para fortalecer el tejido social y económico local. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024). Además, el acuerdo ha promovido la restauración y conservación de ecosistemas, con acciones específicas como el apoyo a aulas ambientales forestales que han promovido la conectividad de paisajes en 313 hectáreas.

La tercera estrategia es el fortalecimiento de capacidades comunitarias. Se destaca el papel del proyecto en el fortalecimiento de figuras como el Sistema de Áreas Protegidas (SIDAP), la creación de la Red Nacional de Santuario de Conservación (RNSC) y la implementación de estrategias sostenibles, lo que revela un enfoque integral que busca no solo proteger la biodiversidad, sino también promover un desarrollo sostenible que beneficie a las comunidades locales (Parques Nacionales Naturales, 2024).

El proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico se propone mejorar la gobernanza ambiental y la implementación de paisajes productivos sostenibles. Los principales resultados e impactos ambientales son: i) Mejora de la gestión de 136,424 hectáreas de áreas protegidas terrestres y 190,282 hectáreas de áreas protegidas marinas. Además, se prevé la restauración de 5,000 hectáreas de ecosistemas degradados, lo que contribuirá a la conectividad ecológica; ii) gobernanza intercultural e institucional, promoviendo la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en los procesos de toma de decisiones. Se ha contribuido al desarrollo de instrumentos de planificación territorial y sectorial, con un enfoque en la protección de la biodiversidad y la resiliencia climática; iii) restauración de ecosistemas estratégicos: manglares, páramos y bosques tropicales; iv) beneficios para 13,000 personas (50% mujeres), promoviendo la equidad de género y mejorando los medios de vida locales a través de prácticas sostenibles (Global Environment Facility, 2023).

A pesar de los propósitos de los cuatro proyectos analizados, estos no han contribuido a mejorar la articulación del ordenamiento territorial y la conservación para abordar integralmente en el departamento los componentes de uso sostenible del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la dotación de servicios básicos para la población. Mientras tanto, los impactos ambientales en la Amazonía aumentan cada año y se perciben con mayor profundidad en las transformaciones de los recursos hídricos, el suelo y los bosques. De acuerdo con la organización Global Forest Watch (2024), “desde 2002 hasta 2023, Putumayo perdió 173 mil hectáreas de bosque primario húmedo, lo que representa 53% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo en Putumayo disminuyó en 10% en este periodo de tiempo”.

Tampoco se ha generado una estructura de apoyo a la gobernación del Putumayo y Corpoamazonía para resolver sus debilidades internas como autoridades que tienen un papel relevante en los procesos de conservación. No hay comunicación entre ambas instancias, los traslapes entre sus funciones son evidentes y cada una actúa por su cuenta. Tampoco ayuda la baja presencia del MADS y su escasa voluntad política para coordinar la preservación del territorio, el manejo de los impactos existentes, su mitigación y compensación, de acuerdo con el marco normativo vigente (Ley 99 de 1993).

“Corpoamazonía entonces le prohíbe la tala de la montaña y eso no está bien, el primer campesino que se limita a que roce o que tome montaña para la siembra de sus productos, para coger y eso está bien, pero ¿y por qué no le colocan limitaciones ni trabas jurídicas a las multinacionales? Ellos no tienen ningún tipo de objeciones, la minería, ni las petroleras ellos no tienen ningún tipo de trabas, entonces uno dice bueno no hay

coherencia en la política pública porque nosotros les pedimos que se limiten, que aprieten el cinturón, pero a los otros les damos rienda suelta y los que tienen la rienda suelta tienen todo el poder del mundo para crear un impacto contrario al medio ambiente, negativo. Entonces ahí es donde uno dice que no hay coherencia en la política pública” (SCB5, comunicación personal, 19 de noviembre de 2024, pp. 3-4).

Las personas entrevistadas coinciden en que las petroleras, los cultivos de uso ilícito y la exploración de cobre no son las únicas actividades que generan impactos en el territorio. Allí también confluyen las afectaciones generadas por la industria forestal, la ganadería y la entrada de la agroindustria, generando preocupación por sus consecuencias en zonas como la Cuenca Alta del Río Mocoa, catalogada como reserva forestal del territorio incluido bajo esta categoría en la Ley 2 de 1959. También señalan que “los impactos también se ven en la desviación de los ríos y su disminución de caudal, causando problemas en la comunicación en el departamento y la pretensión de actores privados y algunos gobiernos de construir carreteras en la Amazonía”. La intervención permanente sobre esta reserva, unida a otros factores, es la causa del aumento en el riesgo de avalanchas y fenómenos ambientales que ponen en riesgo a la población, tal como ocurrió en el año 2017, con más de 1.400 personas fallecidas, de acuerdo con las cifras del Ministerio del Interior (2018).

Además, no se encuentran estudios sistemáticos para contextualizar y tratar los impactos ambientales que inciden en las dinámicas de las comunidades. Es necesario fomentar el conocimiento sobre los impactos causados en los bosques del Putumayo y avanzar en acciones de monitoreo y control. En este proceso se debe involucrar a las comunidades, teniendo en cuenta que son ellas quienes pueden fortalecer los procesos de control social a los impactos causados en las fuentes hídricas y en general en el territorio: “queremos que nos ayuden a tener herramientas para controlar lo que está pasando, tenemos la intención de hablar con la comunidad y explicarles que se necesita un cambio en lo que se ha venido haciendo pero eso requiere que las entidades del Estado vengan y acompañen”.

El impacto de las actividades productivas se produce también en el suelo y en los recursos florísticos de la región con la destrucción de bosque por tala indiscriminada de especies; acción que acelera los procesos erosivos y aumenta la sedimentación, incidiendo en la pérdida de navegabilidad y en el aumento de los costos de mantenimiento de los cauces y del tratamiento de agua para consumo humano. Esta deforestación afecta el ecosistema pues le hace perder la función amortiguadora y de equilibrio climático, altera los flujos hídricos como resultado del incremento en la escorrentía superficial, genera pérdida de fertilidad de los suelos, reduce la presencia de organismos acuáticos

por alteración de sus hábitats, desencadenando procesos de extinción de poblaciones y/o especies.

Aunque los proyectos analizados, plantean como prioridad la conservación del paisaje y las condiciones ecosistémicas del Amazonas, en el Putumayo el proceso de deforestación acelerada afecta el hábitat de diferentes especies endémicas, algunas de las cuales hoy están en vía de extinción, e incide a su vez en el flujo constante de agua de bosques hacia otros ecosistemas e incluso hacia los centros poblados; lo cual acelera la escorrentía de las aguas que provienen de las lluvias, aumentando las posibilidades de inundaciones en los periodos lluviosos; este fenómeno ha dañado las viviendas de varios habitantes.

Inclusión de las comunidades

La conservación de los bosques requiere como condición básica el fortalecimiento de los actores comunitarios para que sean parte de una visión que transforme la riqueza natural del medio local en desarrollo económico y bienestar social. El artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Política Nacional de Bosques señala como una prioridad la implementación de procesos que permitan mejorar el conocimiento de la población, los sectores productivos y las autoridades en materia de las emisiones GEI, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, sus efectos y las estrategias implementadas para hacer frente a este fenómeno. Para ello, en los municipios del departamento se cuenta con un amplio espectro de escenarios de participación ciudadana: territoriales, poblacionales y sectoriales, los espacios de organización y de reunión de las comunidades indígenas y afrocolombianas (cabildos y consejos comunitarios) y las redes, organizaciones y asociaciones locales.

La Tercera Comunicación sobre Cambio Climático (IDEAM, 2010) señala que la consecución de un desarrollo sostenible exige la participación real y activa de todos los grupos y de sus organizaciones, incluidas las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y sus comunidades, las organizaciones no gubernamentales, los agricultores y las autoridades locales. Se trata de crear y fortalecer espacios y mecanismos de inclusión desde el nivel local al global en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes de desarrollo para incidir en la construcción de nuevas instituciones y, a la vez, asegurar la permanencia de aquellas que favorecen la protección de la naturaleza.

Bajo este enfoque, las inversiones para la conservación deben contribuir a fortalecer espacios democráticos en temas de planificación y gestión ordenada de los recursos energía y agua, el análisis de la oferta de los servicios ecosistémicos, el mapeo integral de su ubicación territorial y los sistemas de

información para el seguimiento a sus resultados. Asimismo, la identificación de los resultados de este tipo de operaciones financieras, la regulación de su uso y una acción integral para aumentar su eficacia.

Los cuatro proyectos analizados incorporan esquemas, estrategias y actividades para incluir a las comunidades en su implementación. La iniciativa Corazón de la Amazonía priorizó el empoderamiento de las mujeres de comunidades como la de Mirití Paraná (Caquetá) en sus capacidades para la gestión de la chagra (sistema agrícola tradicional), con una participación aproximada de 33 mujeres (MADS, 2020). A esto se suma la integración de comunidades en el monitoreo y gestión de áreas protegidas, junto con la formación de acuerdos de conservación.

Los informes de este proyecto también mencionan la consolidación de 373 acuerdos de conservación y de no deforestación que abarcan más de 11.000 hectáreas en los departamentos de Putumayo y Caquetá. Por último, se plantea como avance el desarrollo de talleres y capacitaciones en diversas áreas, como el liderazgo femenino y la participación en foros internacionales. (MADS, 2020).

El proyecto para el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia ha contribuido a la concertación de modelos de coordinación entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales Naturales para la gestión de áreas protegidas. Aunque algunos modelos están en fases iniciales, este esfuerzo apunta a un mayor protagonismo de las comunidades en la toma de decisiones sobre la conservación y el manejo de sus territorios (MADS, 2021). También se señala su aporte a la implementación de acciones para la participación efectiva de las autoridades indígenas en la Amazonía frente a la Sentencia STC 4360 de 2018. Por su parte, el Fondo Acción, encargado de implementar este proyecto, afirma que ha ejecutado el 60% de las metas previstas en su formulación en el campo del fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y financieras para las comunidades indígenas, incluyendo formación sobre ordenamiento ambiental y gobernanza territorial (MADS, 2021).

El Acuerdo Regional de Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo plantea en su apuesta estratégica integrar la biodiversidad en las operaciones del sector privado y promover un diálogo intersectorial. Entre los avances se menciona la implementación de un Sistema de Información Socio-Ecológico que abarca 505,000 hectáreas. Asimismo, se han incentivado aulas de educación ambiental forestal en 313 hectáreas. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024). Se encuentran algunas referencias en los documentos del proyecto sobre la inclusión del enfoque diferencial en su ejecución. Sin embargo, no se detalla cómo se están aplicando acciones concretas que respondan a las necesidades

específicas de grupos comunitarios diversos, como mujeres, pueblos indígenas o personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, The Global Environment Facility (GEF), organización operadora del proyecto, BioSouth: El Corredor Ecológico y Cultural Pacífico-Andino-Amazónico, sostiene que ha diseñado múltiples componentes para incluir a las comunidades locales, especialmente grupos indígenas y afrodescendientes. Entre ellos, instrumentos de planeación territorial a través de procesos participativos, asegurando que las necesidades de mujeres y jóvenes sean consideradas. Esto implica la creación de comités interculturales que faciliten la toma de decisiones conjuntas sobre la gestión de recursos naturales (Global Environment Facility, 2023); planes de manejo para áreas protegidas que consideren las perspectivas y necesidades de las comunidades locales; la participación directa en la implementación de estrategias para la restauración ecológica en áreas clave (Global Environment Facility, 2023); y estrategias para el aprendizaje intercultural, con el propósito de compartir conocimientos tradicionales entre las comunidades locales y las instituciones del proyecto (Global Environment Facility, 2023).

Los avances señalados anteriormente dan cuenta de las acciones implementadas por los operadores privados para involucrar a los actores locales en las inversiones para la conservación de la Amazonía. Sin embargo, existen debilidades en su concepción y en su aplicación, una vez revisados los informes de implementación y contrastando los resultados planteados con la perspectiva de líderes y lideresas y autoridades locales entrevistados en el departamento del Putumayo.

En primer lugar, los cuatro proyectos analizados incluyen en su formulación ejercicios de diálogo para facilitar el reconocimiento mutuo entre los actores diversos del territorio, el acceso a la información sobre la gestión de estas inversiones y la protección a la vida y a la integridad de la población. Sobre este último asunto, Putumayo no cuenta con las garantías adecuadas y suficientes. La región Amazónica ocupó el segundo puesto en el registro de líderes y lideresas ambientales asesinados en 2024, de acuerdo con el Informe de Derechos Humanos de la ONU para este año; el departamento de Putumayo es el más afectado de este territorio, con 15 casos. Aunque no es una responsabilidad de operadores privados garantizar las condiciones de seguridad a la población local, sí es su responsabilidad tener en cuenta los factores que generan violencia en la convocatoria y de desplazamiento de las comunidades a los procesos de participación y diálogo que implementan. Tal como lo señala un líder social entrevistado:

Las comunidades están cansadas de que las saquen de sus veredas con falsas expectativas y que lleguen a talleres donde no se definen

resultados ni actividades concretas. No se tiene en cuenta los riesgos de seguridad de las personas y cada uno se protege como pueda. Debería ser un proceso más articulado, con la policía, las alcaldías, la gobernación y las organizaciones que dirigen estos proyectos, la población asiste para mirar qué se puede hacer con los problemas ambientales que hay en el Putumayo pero se tienen que devolver sin nada y gestionar su seguridad (SPB2, comunicación personal, 21 de noviembre de 2024, Sección 12')

La visualización del contexto le da sentido a la participación ciudadana y potencia la búsqueda y la aplicación de soluciones creativas a los problemas, mediante el intercambio de saberes, la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y la acción social organizada. Sin embargo, los cuatro proyectos analizados se limitan a la formación clásica de la ciudadanía pasiva, con baja capacidad de aportar a la construcción de soluciones efectivas para el territorio. Como consecuencia de esto, el 90% de las personas entrevistadas para este estudio en el Putumayo no conocen los cuatro proyectos analizados y el 93% no recuerda que hayan sido invitadas a espacios de trabajo para ser consultadas sobre sus objetivos y acciones estratégicas. Adicionalmente, el 95% no consideran que estas iniciativas tengan efectividad en los procesos conservación que requiere la Amazonía.

No nos consultan ni nos tienen en cuenta para definir los recursos que llegan al departamento, después llegan cuando ya los proyectos están definidos y realizan reuniones informativas, la gente ya está cansada de ir de reunión en reunión sin saber para qué ni qué se va a lograr (...) No hay información, no sabemos qué sucede en el territorio, quién convoca ni qué se busca con todos estos proyectos, deberían formularse en el territorio con las personas que sabemos que es lo que pasa y lo que se necesita (...) Es difícil ver cómo llegan personas con chalecos y distintivos, ni se hablan entre ellos y comienzan a ejecutar actividades que sabemos no están bien, pero como son los técnicos y no nos tienen en cuenta, los resultados se ven, no hay mucho que mostrar (SCB2, comunicación personal, noviembre de 2024, p. 4).

Otro tema en el que se observa la inconformidad de los líderes y lideresas que participaron en las entrevistas y grupos focales realizados es la garantía de convocatoria a los espacios de diálogo convocados, incluyendo a amplios sectores de la población. A pesar de la urgencia de que se entablen espacios de tipo municipal en el Putumayo para concertar estrategias conjuntas de conservación, en la mayoría de los casos las reuniones se realizan en Mocoa y la capacidad de invitar a actores es limitada. Si bien las organizaciones que asisten a la capital son reconocidas como partes relevantes en los temas ambientales, no recogen todas las miradas y las percepciones de la multiplicidad de pueblos y sectores sociales que existen en el departamento.

Deben existir más espacios y convocatorias en los municipios. No sabemos quiénes van allá y qué cosas dicen, sin desmeritar a las personas. Lo que queremos es que se escuche a la población en su municipio, su vereda, que se dialogue con ellos y se concerte lo que va a suceder con un proyecto que va a afectar su espacio propio, su finca, su territorio, pero esto se decide en Bogotá o en el mejor de los casos en Mocoa y no es suficiente, hay que mejorar la inclusión y que estas personas que llegan al Putumayo vayan y conozcan lo que está sucediendo en cada municipio (GF2, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

El factor político tampoco ayuda. En septiembre de 2024, el Consejo de Estado anuló la elección del gobernador en funciones y tan sólo en febrero de 2025 se eligió un nuevo mandatario que terminará el período de gobierno hasta el 31 de diciembre de 2027. Esto tiene implicaciones en la implementación del plan de desarrollo y en las políticas adelantadas en todos los componentes de la gestión pública, incluyendo el sector ambiental. Además, la percepción que existe en las personas entrevistadas es que las alcaldías tienen debilidades significativas para atender las necesidades existentes.

La gobernación que se eligió en 2024 defendía el sector petrolero y lo colocaba como la actividad principal de desarrollo en el Putumayo, dejando al margen otros actores, y actores que no estamos de acuerdo con esto y que priorizamos el ambiente. No sabemos cuál es la agenda del mandatario que va a llegar, si nos va a dar la posibilidad de hablar con él o si seguirá la misma línea petrolera. Estamos esperando qué va a suceder porque tenemos ideas y emprendimientos que buscan la conservación, pero no vemos en el gobierno interés ni en los proyectos que llegan por parte de organizaciones y actores privados. (SCB2, comunicación personal, noviembre de 2024, p. 5)

La imposición de la visión individualista y la falta de gobierno debilitan la construcción de apuestas de desarrollo. En el departamento no se reconoce un liderazgo con capacidad de lograr que la población comprenda y entienda la necesidad de construir una visión para el territorio que incorpore a todos los actores, incluyendo las mujeres, se identifique con ella, contribuya en su implementación y acompañe y verifique la realización de los proyectos previstos.

“La comunidad no cree en nadie, la desconfianza es lo que existe porque no hay un gobierno en el departamento que trabaje por la población y que exija que los recursos que llegan se inviertan bien y se reconozca a las comunidades como actores importantes. Todo se negocia individualmente, lo que se logre, y no hay una apuesta para el departamento, para salir adelante todos y para cuidar los bosques. Sin esto es plata perdida que puede lograr algunos resultados, pero no cambia lo que genera que la

selva se esté acabando”. (SCB3, comunicación personal, 20 de noviembre de 2024, pp. 5-6)

Un modelo de sensibilización sobre la conservación que incorpora la visión de los actores no reposa en las carencias sino sobre las potencialidades tanto naturales como humanas que encierra y que no se han convertido en riqueza. Por un lado, los alimentos (de origen agrícola, pecuario y piscícola), los servicios ambientales, el agua y los recursos naturales, el paisaje y las artesanías, que es necesario conocer, valorar y transformar mediante procesos agroindustriales, aplicaciones tecnológicas y desarrollos científicos, inversión económica, conectividad e infraestructura básica. Por el otro, el recurso humano, los hombres, mujeres y niños campesinos, garantes de la seguridad alimentaria y de los servicios ambientales que la población requiere y guardianes del territorio mediante el arraigo y la pertenencia, que merecen reconocimiento, respeto y apoyo mediante educación de calidad, seguridad social, formación en emprendimiento, apoyo a sus organizaciones e instituciones y condiciones adecuadas del hábitat sostenible en el departamento.

Si bien, como se mencionó anteriormente, un hecho positivo es que los proyectos analizados han realizado un esfuerzo importante, no hay indicadores claros y cuantificables que midan aspectos como el acceso a la toma de decisiones, el nivel de participación en la planificación de proyectos, la equidad en la distribución de beneficios y el reconocimiento de derechos. Estos indicadores podrían alinearse con marcos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los relacionados con la igualdad de género (ODS 5) y la participación inclusiva (ODS 16).

Aunque documentos como el *Informe de 2021 para comunidades indígenas* muestran avances importantes en términos de inclusión y participación de esas comunidades en la gestión ambiental, existen vacíos que deben ser abordados para garantizar un impacto real y sostenible. En ese sentido, aunque se mencionan resultados en la implementación de iniciativas, como el programa concertado de restauración y conservación de ecosistemas o el Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales, no se proporcionan indicadores claros que midan el impacto real sobre las comunidades en términos de inclusión, autonomía o fortalecimiento institucional. Asimismo, el nivel de cumplimiento en la participación efectiva de autoridades indígenas en la Amazonía, reportada en este informe, no cuenta con un mecanismo claro de evaluación participativa. Ejemplo concreto de lo anterior es que dentro del Reporte no se menciona cómo las comunidades han valorado su participación en la implementación de la Sentencia STC 4360 de 2018 ni si consideran que su inclusión ha sido efectiva.

Por último, aunque los cuatro proyectos plantean su contribución al fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de las comunidades locales para ampliar la gobernanza territorial, no se especifica cómo estas capacidades se traducen en una autonomía real para la toma de decisiones por parte de las comunidades indígenas. Se puede observar que los avances son escasos y la incidencia real del proyecto en la inclusión efectiva de las comunidades no es del todo clara, lo que deja vacíos en la participación y el impacto social.

También se generan confrontaciones sociales por los puestos de trabajo generados por los proyectos de conservación que llegan al Putumayo. “Nos pusieron a pelear unos con otros por cosas como quién va a ser elegido, los puestos de trabajo, los programas e incentivos que ofrecen estos proyectos”. (SCA5, comunicación personal, 20 de noviembre de 2024, p. 10). Además, no se encuentra información sobre la inclusión laboral de las mujeres en las inversiones de conservación que se desarrollan y su aporte a la reducción de la desigualdad social y de género.

El problema surge con la lógica de mercado que promueve una parte importante de los proyectos de inversión para la conservación. Esta lógica quiebra el tejido social, divide las organizaciones y las asociaciones de mujeres y plantea una nueva jerarquía entre aquellas que acceden a puestos o beneficios. Se ha perdido el sentido colectivo en la visibilización de los derechos de las mujeres sobre el territorio, su participación en las decisiones sobre su administración y las prioridades de desarrollo establecidas, a pesar de que son las más vulnerables con las afectaciones ambientales producidas por las actividades productivas en los sistemas tradicionales de producción y generación de ingresos.

Las mujeres del Putumayo nos hemos dividido mucho, ya no se reúnen para trabajar por el municipio, todo es individual, la que más pueda conseguir de las empresas petroleras, los cultivos de coca y lo que llega por inversiones del gobierno y de los privados. Las que logran obtener algo lo miran a uno como algo menor porque somos agricultoras, piensan que somos atrasadas, se ha perdido el sentido de la mujer trabajando por todos; trabaja para cada uno y eso no debe ser así. Si lo que se busca es que se conserve el territorio, el agua y la selva Amazónica, todas somos importantes y podemos aportar porque hemos defendido el departamento y sus recursos, incluso frente a los actores armados (GF2, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

A lo anterior se suma la violencia y la intimidación hacia las mujeres a fin de disminuir su presencia en los escenarios públicos. En el Putumayo se observan amenazas de los cónyuges hacia sus esposas cuando asistían a reuniones de planeación y de gestión de proyectos. También se encuentra la carga de trabajo

no remunerado de las mujeres no sólo en el propio hogar sino por el tiempo que dedican a las reuniones convocadas por actores públicos y privados. En este sentido, existe un uso instrumental de las mujeres: en la medida en que sobre ellas recaen múltiples actividades, su papel se reduce a ser una especie de vehículo para el cumplimiento de las metas previstas por iniciativas que promueven la conservación.

Nos citan a las mujeres a las reuniones en el casco urbano para legalizar sus planillas y listas, prometen muchas cosas y al final no hay nada. Nosotras gastamos de nuestros recursos para venir y dejamos los niños solos, nadie los cuida gratis y cuando llegamos a la casa nos dicen que si estábamos de visita. Por eso ya no vamos a esas reuniones, siempre es lo mismo. No hay un enfoque de género que reconozca que las mujeres tenemos diferencias con los hombres y que tenemos más dificultades para participar en estos proyectos (GF2, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

La percepción de las personas entrevistadas es que los cuatro proyectos analizados han tenido bajo impacto o se abandonan en algunos casos en la fase intermedia de la acción. Además, hay superposición de acciones similares en el territorio, lo que ha generado desconfianza hacia este tipo de iniciativas de conservación. Incluso, en algunos casos plantean que asistieron a talleres, eventos y documentos sin la validación local, que luego salen a la opinión pública nacional. Por esto, solicitan productos tangibles, pues afirman estar cansados de sentarse a discutir sin un plan de largo plazo que contribuya a mejorar la sostenibilidad ambiental del Putumayo.

Diversificación productiva

La economía del Putumayo presenta condiciones desfavorables para el crecimiento económico. El territorio afronta enormes déficits de infraestructura, competitividad, movilidad, conectividad y fortalecimiento de capacidades para garantizar el desarrollo equitativo de la población. El departamento debe enfocarse en ampliar el escenario de sectores económicos tradicionales como la agricultura, aprovechar las oportunidades que ofrece en servicios y turismo y atender de manera urgente los impactos sociales y ambientales ocasionados por los grupos armados, que amenazan la calidad de vida y la oferta de recursos naturales.

Una necesidad inmediata es determinar un plan estratégico de largo plazo para fortalecer la economía departamental, establecer el modelo de ocupación equilibrado del territorio, generar acciones a partir de las características ambientales y ecológicas para el aprovechamiento y manejo del suelo dentro de una estrategia de desarrollo sostenible. Es igualmente importante trabajar

en la construcción de tejido asociativo con la adopción de estímulos para nuevas iniciativas productivas y la ampliación de la base económica de las que ya existen, dentro de una concepción de equidad que distribuya las cargas y los beneficios del territorio, en la perspectiva de valorar el interés colectivo y la consolidación de esquemas de inversión público-privada.

Los funcionarios, las funcionarias y los líderes y lideresas sociales que participaron en los talleres subregionales coinciden en que el principal problema del desarrollo económico en el Putumayo es su economía poco diversificada, dependiente de las materias primas, principalmente provenientes del petróleo, la explotación forestal y los cultivos de uso ilícito que no generan encadenamientos productivos hacia atrás y hacia adelante; los beneficios se quedan en la prestación de servicios, sin impactos en actividades como la agricultura y la industria, las cuales siguen siendo actividades para el mantenimiento de la población y no para su desarrollo o para pensar en fortalecer actividades que tienen algún potencial en los sectores agropecuario, de biodiversidad, madereros o en la oferta competitiva de servicios.

En gran parte, la debilidad en los encadenamientos productivos se explica por la falta de una visión de la economía que integre a las actividades productivas. Es importante concebir propuestas de desarrollo económico integral dentro de las perspectivas que ofrece el mercado nacional. Aquí se deben considerar la accesibilidad a servicios con inclusión social, el desarrollo de infraestructura para la competitividad, lo que incluye intervenciones en infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, tecnológica y de comunicación. Además, son necesarios acuerdos con el interior del país para regular y mejorar los intercambios comerciales, servicios a trabajadores migrantes y turistas, la construcción de equipamientos y los puntos de interconexión.

En este contexto, se observan dos realidades en permanente conflicto: por un lado, el comercio intensivo, ligado al petróleo; por otro, una zona rural olvidada, que conserva patrones comunes. En gran parte del departamento se configura una base económica de enclave que fundamentalmente está relacionada con la explotación de recursos naturales como principal fuente de ingresos. La variedad de actores y de intereses que se mueven en el escenario subregional añade otro rango de complejidad a la implementación de apuestas que tienen como propósito diversificar la producción departamental. Existe una disputa por el territorio, cada quien se reconoce como dueño del territorio y defiende su autonomía para decidir sobre el ordenamiento y el desarrollo productivo. La ausencia de gobernabilidad incentiva la presencia de los agentes violentos en el departamento. Estos grupos buscan acumular los medios necesarios para destruir o subordinar a sus rivales, siendo la población civil la más afectada. La violencia se ha consolidado como un mecanismo de regulación que determina las posibilidades de seguir o no en el territorio.

En este contexto, el Programa Corazón de la Amazonia tiene el objetivo estratégico de articular la conservación de bosques con la diversificación de la economía local en la Amazonía, a través de cuatro estrategias: por un lado, los sistemas agroforestales y la conservación de bosques. Estos sistemas permiten que las comunidades indígenas y campesinas mantengan sus medios de vida al tiempo que conservan áreas forestales. En total, se lograron acuerdos para la conservación de 651,036 hectáreas de bosques mediante prácticas sostenibles, lo cual contribuye tanto a la protección del medio ambiente como a la diversificación de actividades productivas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Por otro, el rescate de semillas culturales en colaboración con comunidades indígenas. El proyecto facilitó la recuperación de 76 variedades de semillas de importancia cultural, como parte de los sistemas agroforestales en el resguardo Mirití-Paraná, ubicado en el departamento del Caquetá. Este enfoque no solo fortalece la seguridad alimentaria local, sino que también promueve una diversificación productiva que respeta el conocimiento tradicional y la sostenibilidad ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020). A lo anterior se suma el apoyo a iniciativas que fortalecen la autonomía alimentaria de las comunidades indígenas y campesinas. Se promovió, finalmente, el desarrollo de alternativas productivas a través del uso sostenible del suelo, la gestión del territorio y la implementación de chagras tradicionales, lideradas por mujeres indígenas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

El proyecto para el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia ha generado ciertos avances hacia la diversificación productiva entre las comunidades indígenas. Sin embargo, persisten desafíos significativos que deben ser abordados para maximizar su impacto. Entre ellos se pueden mencionar: la formalización de 216 acuerdos entre el gobierno nacional y departamental y las organizaciones indígenas de la Amazonía en temas como la gestión ambiental, el uso sostenible de recursos naturales y la promoción de prácticas productivas que respeten las cosmovisiones indígenas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021); los programas de capacitación que tienen como propósito fortalecer las capacidades de las comunidades en áreas como la conservación y el manejo de recursos naturales. Esto incluye el diseño e implementación de programas de restauración y conservación que son esenciales para diversificar las fuentes de ingresos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021); por último, iniciativas de pago por servicios ambientales lideradas por el MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

El Acuerdo Regional de Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo propone la reconversión de sistemas agroforestales para la producción de cacao orgánico

con la participación de 11 familias y una superficie de 13 hectáreas. Además, se han instalado deshidratadores de cacao y se han construido casetas para la elaboración de abonos orgánicos. Asimismo, se han sembrado 5,000 plantas de cacao en un área de 7 hectáreas; el apoyo a la siembra de café agroforestal con 12 familias en 19 predios, con deshidratadores solares, pocetas de fermentación aeróbica y despulpadoras de café. También se ha establecido un germinador comunitario y sembrado 1,300 plántulas de café (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024). Otra apuesta es el fortalecimiento de viveros comunitarios para propagar cerca de 10 mil plántulas cada uno. Esto facilita la propagación de material vegetal para reforestación y conservación (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024).

El Acuerdo, además, incluye tres estrategias para incentivar la economía departamental: i) Aviturismo: las aves juegan un rol central en la conexión del territorio, promueven corredores ecológicos y fomentan el desarrollo turístico y la gobernanza ambiental en la región; ii) de la mano del Grupo de Ornitología de la Universidad Nacional y la Asociación Alas Putumayo, impulsó el primer Encuentro Nacional de Ornitología - ENO en el Putumayo, un evento que reunió por primera vez a cerca de 240 asistentes entre líderes locales, academia, autoridades ambientales, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y empresas alrededor de las aves (Parques Nacionales Naturales, 2024); y, iii) la iniciativa de producir conservando y conservar produciendo para promover el equilibrio productivo y la conservación del ambiente que potencia nuevas economías y asegura los recursos naturales para las futuras generaciones buscando implementar estrategias e instrumentos económicos, frenar la deforestación y otros impactos ambientales y promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Las inversiones en el territorio han fomentado la colaboración entre Corpoamazonia y Amerisur Exploración Colombia, quienes han avanzado en la promoción del uso sostenible de los recursos naturales mediante el diagnóstico de la palma de Asaí en su estado natural. Este fruto amazónico, conocido por sus propiedades antioxidantes, no solo busca potenciar su aprovechamiento forestal, sino que involucra a la Reserva Campesina La Perla, ubicada en el municipio de Puerto Asís y a las áreas de operación de la compañía. Corpoamazonia, ha establecido normas de uso y acceso al bosque, así como el desarrollo de una ventanilla de negocios verdes, facilitando la integración de estas prácticas en la economía local (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Otro ejemplo relevante de estas inversiones es el Centro Forestal Costayaco, unidad de operación e investigación forestal de Gran Tierra Energy, ubicado en Villagarzón, Putumayo. Este centro está consolidando una estrategia de conectividad ecosistémica en 212,6 hectáreas, sirviendo como un modelo de

agregación de compensaciones y eje ambiental. A través de este proceso, se generan oportunidades para el desarrollo turístico, productivo, científico y de educación ambiental en la región. Desde 2018, el Proyecto Vida Silvestre (PVS), liderado por Ecopetrol, la Wildlife Conservation Society (WCS), la Fundación Mario Santo Domingo y Fondo Acción, ha identificado la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo como una valiosa oportunidad para fortalecer los objetivos de conectividad entre los Andes y la Amazonía, integrando esfuerzos que favorecen la conservación y el desarrollo sostenible (Parques Nacionales Naturales, 2024).

El proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico, dado que está en ejecución, las salvaguardas sociales de conocimiento tradicional, distribución de beneficios, y participación plena y efectiva de los interesados pueden complementar los resultados de diversificación productiva de manera significativa. Incluye varias acciones importantes de diversificación productiva como el apoyo a sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles, centrados en procesos agroecológicos, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y proteger la biodiversidad. Esto incluye la gestión sostenible de paisajes y la promoción de prácticas que protegen tanto los ecosistemas como la economía familiar (Global Environment Facility, 2023). Aquí, la salvaguarda de conocimiento tradicional puede complementar la implementación de prácticas agroecológicas ancestrales, optimizando así la gestión de recursos y la conservación de la biodiversidad.

El proyecto fortalece modelos de negocio y emprendimientos vinculados al turismo basado en la naturaleza, la cultura y la biodiversidad. Se incluyen productos turísticos y cadenas de valor que generan beneficios ambientales y sociales, contribuyendo al desarrollo económico local (Global Environment Facility, 2023). En este aspecto fomentar la participación activa de las comunidades en la creación y gestión de iniciativas turísticas, por medio de la salvaguarda de participación plena y efectiva de los interesados, no solo fortalece la economía local, sino que también empodera a las comunidades al permitirles tomar decisiones sobre sus recursos.

El proyecto propone la gestión de inversiones comunitarias y público-privadas para el desarrollo de emprendimientos sostenibles, proporcionando asistencia técnica y acceso a mercados. Esto incluye iniciativas como el ecoturismo, productos no maderables del bosque y la agrobiodiversidad con un estimado de 13.000 comunidades beneficiadas. Asimismo, la restauración ecológica en áreas clave para la conectividad del corredor biocultural, recuperando tierras y ecosistemas degradados, lo que contribuye no solo a la conservación de la biodiversidad sino también a generar ingresos locales a través de prácticas sostenibles (Global Environment Facility, 2023).

A pesar de los resultados señalados, algunos compromisos aún muestran un avance limitado. Por ejemplo, varios modelos de coordinación entre autoridades indígenas y organismos gubernamentales están en fases iniciales o no han comenzado su implementación efectiva, lo cual podría restringir el impacto esperado en la diversificación productiva. Lo mismo ocurre con la articulación entre las agencias de cooperación, operadores privados y el gobierno departamental. En general, estas acciones presentan tres características: i) más que integrarse a los objetivos de los planes de desarrollo territoriales han sido diseñadas para apoyar programas de pequeño tamaño organizados por mujeres, jóvenes, víctimas de la violencia, población campesina o comunidades étnicas; ii) tienen diferentes mecanismos de trabajo como apoyo a emprendimientos, identificación y preparación de proyectos de inversión o vinculación con sectores y áreas productivas de la nación; y iii) cuentan una duración de corto y mediano alcance que no supera los dos años de apoyo para que la población beneficiaria adquiera las capacidades suficientes para continuar de manera autónoma.

No hay una cifra exacta sobre el número de agencias de cooperación internacional en el Putumayo. Sin embargo, de acuerdo con estadísticas de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) son alrededor de 16 para el 2024 y mueven en recursos cercanos a los US\$7,6 millones anuales. De ellas, la mayoría tienen sede en Mocoa, capital del departamento. Son escasos los canales de comunicación entre ellas; en la mayoría de los casos obedecen a lineamientos establecidos por los gobiernos, organizaciones o asociaciones extranjeras que las apoyan y realizan su trabajo directamente o a través de ONG nacionales o locales.

Cada organización va por su lado y tienen actividades similares. Deberían generar una comunicación para que no desgasten a las personas y para que sus proyectos sean más adecuados para lo que requiere el Putumayo. La conservación de los bosques tiene que tener ingresos para que las poblaciones tengan mejores ingresos y calidad de vida, para que sea algo que les ayude, que genere otros ingresos y otro desarrollo en el departamento, distinto al petróleo y la coca (SCA4, comunicación personal, 20 de noviembre de 2024, p. 6)

En el departamento también se encuentran apuestas elaboradas por las propias comunidades en búsqueda de ingresos. Algunas organizaciones están enfocando su trabajo en actividades alternativas que luego han encontrado financiación en agencias de cooperación o entidades del Estado. “No se ha entendido la importancia de apoyar los emprendimientos que tiene la población, son acciones con conciencia ambiental que buscan proteger al Amazonas y darle un sustento a las personas para que puedan mejorar su vida” (GF2, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

La Agenda de Competitividad del Putumayo, aprobada en 2019, plantea que el departamento debe contar con un modelo de desarrollo propio y autónomo, basado en el aprovechamiento sostenible de la diversidad ecosistémica, étnica, cultural y de su posición geoestratégica. Para ello propone cinco apuestas productivas: turismo, madera, minería sostenible, servicios ambientales (agua, conservación de bosques) y artesanías. Estas apuestas todavía no tienen una implementación real luego de seis años. En este escenario, son dos las propuestas para reactivar esta agenda: por un lado, evaluar su importancia actual en el territorio y diseñar un plan de acción para implementarlas mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales. Igualmente, se debe definir el esquema de seguimiento y los procesos de transparencia y de información pública, acompañada por un esquema de educación pública que incorpore el componente ambiental.

La realidad que vive el departamento en materia educativa es grave por varias razones. En primer lugar, son pocos los procesos de capacitación para el fortalecimiento de la economía en el departamento, de utilidad para comprender las capacidades y potencialidades existentes, mejorar las actividades productivas y aumentar la habilidad para administrar los ingresos generados. Las actividades productivas generan recursos, pero no tienen una relación con el bienestar de la población.

En segundo lugar, los problemas educativos se reproducen en los escenarios de diálogo y de concertación existentes, pues las personas desconocen la importancia de construir políticas y programas productivos de largo plazo que involucren a todos los actores. En tercer lugar, hacen falta procesos educativos que incentiven el cuidado del territorio y su integración con los procesos económicos. Por último, una educación débil y con alta deserción genera mayor desigualdad en el acceso a oportunidades y en la construcción de apuestas económicas diferenciales que contribuyan al desarrollo del departamento.

Corresponde entonces establecer una agenda de competitividad que incluya un pacto social e institucional para fortalecer las acciones que promueven la inclusión social y el enfoque de derechos en la población y la sostenibilidad del Putumayo. En este pacto también se debe incluir el papel del sector privado, tanto en sus inversiones directas como en los programas de responsabilidad social que ejecuta en el departamento. El propósito final es vincular a las poblaciones que tradicionalmente han estado en condiciones de vulnerabilidad a la formulación y generación de escenarios productivos que permitan mejorar su calidad de vida, su aporte a la economía, su capacidad de innovación social como instrumento de movilización social y la conservación como prioridad de desarrollo. Este pacto debe vincularse a los planes de desarrollo y las políticas del departamento.



Capítulo V - Cumplimiento de estándares

En Colombia el acceso a información oficial sobre proyectos ambientales a menudo enfrenta serias dificultades, como la falta de transparencia, la burocracia y la escasa divulgación de datos relevantes, lo que limita la participación de las comunidades y la sociedad civil en la toma de decisiones y dificultando el diálogo desde marcos de comprensión comunes. Esto da lugar a la creación de falsas expectativas, interpretaciones erradas sobre el alcance e impacto de los proyectos y desconfianza de las comunidades hacia actores del sector público y privado.

En la identificación de flujos de inversión destinados a la conservación de la Amazonía colombiana esta falta de transparencia y disponibilidad de información sobre la distribución financiera, el número de personas beneficiarias y sus comunidades, la ubicación geográfica de las zonas intervenidas, las poblaciones o grupos sectoriales con los que se han llevado a cabo diálogos, entre otros datos de importancia para un análisis integral sobre la ejecución e impactos reales de los proyectos, parece ser una constante.

Este panorama frente a la información puede vincularse con posibles aumentos en la conflictividad y tensiones sociales sin resolver en zonas donde los flujos de inversión pretenden ponerse en marcha, pues, además de constituir una vulneración al derecho fundamental de acceso a la información y obstaculizar un adecuado seguimiento a los efectos de los proyectos, los compromisos, acuerdos y la materialización efectiva de derechos de las poblaciones, supone un panorama propicio para el surgimiento de conflictos o el aumento de malestares sociales relacionados con el sentir de las poblaciones de no ser reconocidas e incluidas de manera efectiva en decisiones que impactan su territorio y con ello sus medios de vida.

Por lo anterior, se ha partido de la idea de que los flujos, si bien tienen la intención de aportar en procesos de conservación ambiental, al no incorporar adecuadamente estándares de derechos humanos, acaban profundizando problemas de concertación y participación ciudadana de vieja data. En esas dos vías (transparencia en la información e incorporación de estándares de derechos), este capítulo busca analizar en qué medida ha sido posible para los cuatro, flujos de inversión seleccionados ejecutar sus actividades en relación con este tipo de preceptos. Para tal efecto, se presenta un análisis a la luz de

las salvaguardas sociales e institucionales y la normatividad vigente asociada a ellas, acorde con la interpretación colombiana.

El capítulo aborda un breve contexto sobre el esquema de salvaguardas en el mecanismo REDD, para las cuales se han identificado a partir de los resúmenes informativos de salvaguardas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una serie de Leyes e instrumentos normativos con los cuales se articulan. Posteriormente desarrolla las salvaguardas sociales que incluyen temáticas como consulta previa, inclusión de conocimiento tradicional, derechos territoriales a partir de la Sentencia STC 4360 de 2018 y la participación ciudadana. En seguida, se revisan las salvaguardas institucionales sobre el reconocimiento de las estructuras de Gobernanza forestal, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información, tema con el cual se cierra el análisis para dar paso a algunos hallazgos relevantes que pueden fijar nuevas rutas de indagación sobre el nivel de incorporación de estándares de Derechos Humanos y Territoriales en proyectos de conservación, así como los impactos de su aplicación u omisión.

Actualmente, no existe en Colombia un Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS), ni un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), entre otras cosas porque los gobiernos a cargo de esta tarea no han sancionado oficialmente estas herramientas de monitoreo y consulta. Existen algunos avances en lo que refiere a la interpretación en Colombia de las siete salvaguardas acordadas en la COP de Cancún 2010, que para el contexto nacional se han traducido en 15 salvaguardas: 5 institucionales, 5 sociales y 5 ambientales.

Las salvaguardas en el marco del mecanismo REDD+ se toman como guía para el análisis de estándares, por la relación directa de este mecanismo con los flujos de conservación enmarcados en la Estrategia Integral Contra la Deforestación y Gestión de Bosques (EICDGB) conocida como Bosques Territorios de vida (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & IDEAM, 2016). También porque son las que mayor información han dispuesto en canales oficiales sobre su funcionamiento y parte de su implementación en Colombia debe pasar por la identificación de la normatividad vigente que se articula con cada una de ellas en el marco de las políticas, medidas y acciones (PMA's) orientadas a la reducción de la deforestación y degradación de bosques.

Con base en 5 de los 6 resúmenes⁴⁹ de información de salvaguardas que Colombia ha emitido para REDD+, Foro Región Central ha planteado una serie de indicadores⁵⁰ a manera de guía para dar cuenta de la aplicación de estándares en Derechos. En este análisis se toman como referencia cuatro de

49 No fue posible ubicar el cuarto resumen sobre salvaguardas en Colombia.

50 Ver [Anexo 3: Guía de indicadores de salvaguardas sociales e institucionales](#).

las cinco salvaguardas sociales: i. consentimiento libre, previo e informado; ii. conocimiento tradicional, iii. derechos territoriales; y iv. participación plena y efectiva de los interesados; tres de las cinco salvaguardas institucionales: i. Reconocimiento de las estructuras de Gobernanza Forestal; ii. Rendición de cuentas; y iii. Transparencia y acceso a la información (Mendoza et al., 2017; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017b, 2017c, 2019, 2024a).

Consulta previa

En Colombia, esta salvaguarda tiene como referente la Ley 21 de 1991 mediante la cual se adopta el Convenio 169 de la OIT. Este determina que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados con procedimientos adecuados cualquier tipo de medida legislativa o administrativa que les pueda afectar. Esta es la base de los ejercicios de consulta previa, un derecho constitucional y colectivo que busca fortalecer y conservar la cultura, formas de vida e instituciones propias de los pueblos étnicos, así como robustecer la garantía del derecho a la participación de manera efectiva ante decisiones que les atañen (Velásquez C. et al., 2020, p. 96). El convenio obliga a que empresas, entidades públicas y privadas realicen una serie de procesos de socialización, diálogo y concertación con poblaciones étnicas cuando sus proyectos pueden tener afectación directa en la comunidad. Para establecer si un proyecto debe realizar consulta previa, hasta 2019 el Ministerio del Interior a través de la Autoridad Nacional de consulta previa emitía un acto administrativo que certificaba la presencia geográfica de poblaciones étnicas.

Actualmente, no se certifica la presencia sino la procedencia de consulta previa, pues además de la identificación geográfica, se toman en cuenta criterios asociados con la noción de territorio ampliado, tales como espacios de prácticas culturales y rituales, sitios de intercambio con otros grupos étnicos y otros que no implican posesión u ocupación sino procesos de territorialidad⁵¹. La consulta previa consta de cinco etapas: 1. Determinación de procedencia de la consulta previa, 2. Coordinación y preparación, 3. Preconsulta, 4. Consulta previa y 5. Seguimiento de acuerdos (Presidente de la República de Colombia, 2020).

⁵¹ La noción de territorialidad corresponde a la desarrollada por la jurisprudencia colombiana, que ha permitido ampliar el criterio de aplicación de consulta previa entendiendo que la sola presencia geográfica de un grupo étnico es insuficiente para poder responder a sus dinámicas de ocupación de territorio así como la importancia que en su cultura puede tener un determinado espacio territorial donde no necesariamente hay presencia constante, pero guarda, por ejemplo, significado ritual o es ruta de paso para el intercambio con otros grupos. Para ampliar esta información, se recomienda consultar las directivas presidenciales que se han pronunciado en la materia: Directiva 1 (Presidente de la República de Colombia, 2010), Directiva 10 (Presidente de la República de Colombia, 2013) y Directiva 8 (Presidente de la República de Colombia, 2020).

Para estimar la existencia de población étnica en las áreas de influencia, se llevó a cabo una contrastación con fuentes oficiales⁵² que permitió corroborar que los cuatro flujos debían realizar ejercicios de consulta previa debido a que en sus áreas de influencia se reportaba al menos un resguardo o consejo comunitario afro. Para el programa Corazón de la Amazonía, implementado en los Parques Nacionales Naturales Serranía del Chiribiquete y La Paya, el sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, se reportan aproximadamente 39 resguardos indígenas legalizados donde habitan 55 pueblos indígenas⁵³. Este Programa señala en su evaluación social la puesta en marcha de siete ejercicios de consulta previa⁵⁴ con siete resguardos que para la época en que inicia el programa contaban con titulación⁵⁵ (MADS & Patrimonio Natural, 2019, p. 33).

En el caso del Acuerdo regional por la Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo, se logró establecer en el marco del proyecto titulado “Diversidad acuática en subzonas hidrográficas de Putumayo y Caquetá” (realizado en 2017) la presencia de 59 pueblos indígenas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020a, 2020b, 2020c, 2021, 2022a, 2023), un promedio estimado de 48 resguardos y entre 12 y 16 Consejos Comunitarios de población Negra (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022b; Ministerio del Interior, 2019). En cuanto al proyecto Vida Silvestre liderado por Ecopetrol⁵⁶ entre 2017-2021, acorde con las zonas de influencia reportadas se estima un promedio de 13 resguardos, la presencia de tres pueblos indígenas y entre cuatro y cinco Consejos Comunitarios de población Negra⁵⁷.

Respecto al programa de Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia se identificó un aproximado de 28 asociaciones ubicadas en la Amazonía Suroccidental conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo

52 Se contrastaron cuatro fuentes de información: 1. El recurso cartográfico de Colombia en mapas que se alimenta con información de la Agencia Nacional del Territorio (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022a, 2022b), 2. bases de datos del Ministerio del Interior en su sección de Datos abiertos (Ministerio del Interior, 2019, 2020b, 2020a, 2020c), 3. Caracterizaciones territoriales de los municipios señalados en el área de influencia de Putumayo (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020a, 2020c, 2020b, 2021, 2023a, 2023b), que el Instituto realizó con fines de catastro multipropósito y 4. Información en las páginas oficiales de la ONIC y OPIAC (Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, s. f.; Organización Nacional Indígena de Colombia, s. f.)

53 Ver [Anexo 4: Aproximado de población étnica en áreas de influencia del Programa Corazón de la Amazonía F38](#).

54 En documento de evaluación señalado indica que los parámetros escogidos para complementar el proceso corresponden a las políticas de salvaguarda de grupos étnicos del Banco Mundial (Anexo OP 4.10) (Parques Nacionales Naturales, 2014, p. 5).

55 Hace referencia al registro formal ante el Ministerio del Interior.

56 En compañía de Wildlife Conservation Society (WCS), Fundación Mario Santo Domingo y Fondo Acción (Parques Nacionales Naturales et al., 2018).

57 Ver [Anexo 5: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del Programa Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo F39](#)

(Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, s. f.) y un estimado de 49 pueblos indígenas tomando en cuenta datos de toda la región Amazónica⁵⁸ (Organización Nacional Indígena de Colombia, s. f.). En lo que respecta a la Amazonía Suroccidental, la ONIC reporta un estimado de 30 pueblos indígenas (ibídem).

El proyecto Biosur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico, con influencia en la Zona de paisaje del Valle de Sibundoy, identificó entre dos y cinco resguardos y de tres a cuatro pueblos indígenas⁵⁹. Según la ficha de trabajo, para garantizar la inclusión y participación de las comunidades afectadas el proyecto realizó “encuentros territoriales”, con tres grupos poblacionales: comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado⁶⁰ (Global environment facility, 2023, pp. 38-40). En el primero, están los pueblos indígenas, Consejos Comunitarios afrodescendientes y pequeños agricultores. Con ellos se llevó a cabo “consultas y socializaciones para obtener retroalimentación del proyecto”⁶¹, “asegurando así que las voces de las comunidades y otros actores relevantes fueran escuchadas y consideradas en el desarrollo del proyecto” (ibídem). No obstante, por la naturaleza de las reuniones y los grupos convocados, parece no haber diferencia entre consulta previa, socialización y retroalimentación.

Cabe anotar que el proyecto BioSur indica la existencia de un anexo con las memorias de los encuentros territoriales, pero a la fecha no ha sido posible ubicar el documento para corroborar si las socializaciones señaladas concuerdan con los criterios aplicados en ejercicios de consulta previa. Sumado a esto, en el apartado de actores públicos (Global environment facility, 2023, pp. 18-19), donde se mencionan diferentes Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales y otras entidades como Parques Nacionales Naturales, no se señala la participación del Ministerio del Interior, lo que podría indicar que los señalados encuentros, en efecto, no corresponden a ejercicios de consulta previa.

En todos los casos analizados, las cifras sobre los resguardos o consejos comunitarios de poblaciones negras varían considerablemente entre los datos reportados por la Agencia Nacional de Tierras que utiliza el Instituto Geográfico

58 Ver [Anexo 6: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia F78](#)

59 Ver [Anexo 7: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico F115](#)

60 Los encuentros se realizaron entre el 24 y el 28 de julio de 2023.

61 Traducido de su versión original: Socialization and feedback of the BioSouth project proposal with representatives of the communities and key stakeholders identified in the work area (Global environment facility, 2023, p. 40).

Agustín Codazzi y el Ministerio del Interior. Esto pone de presente que, desde la identificación de poblaciones étnicas en áreas de influencia de los proyectos, los ejercicios de consulta previa se ven entorpecidos debido a que la información disponible dista ampliamente entre una y otra entidad. Si bien las diferencias pueden responder, entre otros factores, a las dinámicas propias de los pueblos indígenas para habitar los territorios y a la no correspondencia de límites político administrativos que fija el Estado colombiano, así como a las concepciones del mundo indígena, resulta viable plantear la existencia de subregistros y desactualizaciones en la información de entidades oficiales, especialmente el Ministerio del Interior, entidad encargada de emitir el concepto de procedencia de consulta.

En términos generales, no se logró establecer información suficiente sobre ejercicios de consulta previa en los proyectos y programas seleccionados. Hay una serie de indicios e información parcial para dos de los cuatro flujos analizados que hace posible hablar de la existencia de algún ejercicio de consulta previa en casos muy puntuales. Sin embargo, no hay documentación detallada para entender si dichos ejercicios se realizaron de manera adecuada, si se garantizaron los derechos de las comunidades étnicas, si fue libre, previo e informado y con condiciones adecuadas para que las comunidades pudieran expresarse y, por supuesto, que sus iniciativas fueran acogidas en los proyectos. Los dos flujos para los que se obtuvo información oficial⁶² que puede corresponder a ejercicios de consulta previa son el Programa Corazón de la Amazonía y Biosur.

Para Corazón de la Amazonía figuran tres ejercicios de consulta previa: dos para adelantar intervenciones en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, cuyo ejecutor es Parques Nacionales Naturales, y otro para intervenir Lagos de Taraporo, éste último en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los primeros obtuvieron acto administrativo en 2011 y 2017 y se desarrollaron en Caquetá pese a que el Parque Nacional Natural acoge también al departamento de Guaviare. El tercer proceso tuvo lugar en 2014, en el departamento del Amazonas, cerca de la frontera con Perú. Viéndolos en conjunto, las consultas identificadas solo tienen en cuenta tres resguardos indígenas: Itilla, Puerto Nariño y Yaguara II Llanos de Yari (Ministerio del Interior, 2023), una cifra diferente a la de los 7 resguardos indicados en la evaluación social del programa.

Además, existen contradicciones en la información. Por ejemplo, en el proceso de 2016 se presenta una inconsistencia con el documento de acto administrativo

62 Es decir, aquella reportada o registrada en las bases de datos dispuestas por el Ministerio del Interior. Ver [Anexo 8: Ejercicios de consulta previa registrados ante Ministerio del Interior](#).

reportado, Resolución 462 del 04/11/2011 (ibídem)⁶³, ya que éste se relaciona también como radicado de acuerdo del ejercicio de consulta. Otro dato difuso corresponde al ejercicio de consulta para la intervención en Lagos de Taraporo de 2014, en el cual se registran 15 etapas de consulta previa que abarcan desde aperturas, talleres de impacto, formulación de acuerdos y protocolización, entre otras, y para todas se reporta la misma fecha de realización. Si bien esto puede explicarse (en cierta medida) por las capacidades de despliegue territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, también da lugar a interrogantes sobre la calidad de la información presentada y recopilada, así como la pertinencia de las metodologías aplicadas para lograr los objetivos en cada una de las etapas teniendo un tiempo tan limitado.

En cuanto a BioSur Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico, de las áreas terrestres contempladas para su intervención solo se obtuvo información de un ejercicio de consulta previa para la formulación del Plan de Manejo del Santuario de Flora de Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande, cuya entidad ejecutora es Parques Nacionales Naturales⁶⁴ (ver [anexo 8](#)). El proceso inició en 2021 e incluyó a cuatro resguardos indígenas con participación de los pueblos Cofan y Embera Chamí (Ministerio del Interior, 2023). Llama la atención que el municipio en el cual se llevó a cabo este proceso de consulta es el Valle del Guamuez, pese a que el Santuario Ingi-Ande se encuentra ubicado en Orito. A la fecha solo existe registro de dos etapas: coordinación y reparación realizada en octubre 11 de 2022 y apertura, el 30 de octubre de 2022 (ibídem).

Como complemento a este análisis, se llevó a cabo un sondeo con 20 líderes y lideresas de Putumayo a quienes se les preguntó por su conocimiento y participación en los proyectos analizados, los ejercicios de consulta previa y posibles conflictos socioambientales asociados a ellos. Cuando se indagó por ejercicios de consulta previa se encontraron diversas reacciones, desde el desconocimiento de la pertinencia de tales ejercicios hasta la realización de algunos que no corresponden a lo que se ha estructurado para tal fin. Estos aportes desde liderazgos ambientales refuerzan la idea sobre la dispersión y bajo acceso a información precisa y oportuna de los proyectos.

El sondeo también da cuenta de un desconocimiento generalizado sobre las entidades que han realizado convocatorias de consultas previas en los proyectos e incluso ausencias de información sobre si los procesos se llevaron a cabo. Asimismo, en los proyectos Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia y el Acuerdo regional

63 Frente a estas inconsistencias en la información reportada, Foro Región Central ha solicitado mediante Derecho de Petición una aclaración sobre los datos reportados ante el Ministerio del Interior.

64 Ver Anexo 8: Ejercicios de consulta previa registrados ante Ministerio del Interior.

Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo, donde se indicó conocer ejercicios de consulta previa, salta a la vista que la información aportada por los liderazgos dista considerablemente de lo hallado en bases de datos del Ministerio del Interior y lo señalado en los documentos oficiales de los proyectos, donde según la temporalidad de ejecución y las áreas de influencia serían Corazón de la Amazonía y BioSur los que cuentan con algún ejercicio de consulta previa realizado.

Así, la consulta previa no se está aplicando a cabalidad o, en todo caso, realizar seguimiento a su implementación efectiva afronta barreras debido a la información desestructurada o no reportada por entidades oficiales. Con esto se pone de relieve el riesgo que supone para las poblaciones locales la omisión de estos ejercicios para el pleno cumplimiento de los derechos, ya que su implementación o total omisión tiene efectos en el desarrollo de otros derechos conexos. Por ejemplo, en términos de derechos humanos y culturales prescindir de ejercicios de consulta previa puede implicar la exacerbación de conflictos legales y sociales, además debilita la confianza entre las comunidades, las autoridades y las empresas, lo que podría traducirse en una resistencia activa contra los proyectos que llegan al territorio y desarrollo de nuevas conflictividades territoriales.

Conocimiento tradicional

Acorde con la interpretación colombiana, esta salvaguarda se cumple en la medida en que se reconocen, respetan y promueven los sistemas de conocimientos tradicionales y las visiones propias del territorio de los pueblos y comunidades étnicas y locales conforme a lo establecido en la legislación nacional y al cumplimiento de los convenios internacionales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018a). Como indicador se tomó en cuenta la incorporación de Planes de Vida indígena⁶⁵ u otros similares que corresponden a un instrumento integral con el cual los pueblos indígenas definen sus prioridades de desarrollo bajo principios de unidad, territorio, cultura y autonomía.

Los Planes de Vida indígena tienen un doble estatus legal; como derecho fundamental por las garantías que brinda a los pueblos indígenas para definir sus prioridades de desarrollo propio en el marco de la dignidad humana y en razón de sus visiones de mundo, y como derecho colectivo porque pertenece al pueblo, comunidad, resguardo u organización y se fundamenta en el derecho milenario que adquieren los pueblos indígenas por el simple hecho de existir. En términos generales, identificar si se incluyen conocimientos tradicionales es un reto por la amplitud misma del concepto y las amplias manifestaciones

⁶⁵ Explicación basada en la concepción de la Asociación de Cabildos indígenas Inga del municipio de Villagarzón Putumayo.

que tiene la acción de incluir estos saberes y formas de hacer de los pueblos indígenas a los programas de conservación. Así, aunque los Planes de Vida sean una guía para este análisis, se reconocen como válidos otros marcos de referencia y modalidades que los proyectos implementen.

Las inversiones provenientes de Agencias multilaterales presentan un desarrollo más claro y consistente para la integración de conocimientos tradicionales, los cuales aparecen identificados tanto en sus planes de trabajo como en los resultados alcanzados. Por ejemplo, el Programa Corazón de la Amazonia, que adopta esta salvaguarda a partir de las directrices internacionales, ha desarrollado “Planes de Acción dentro del Marco de la Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial”⁶⁶ (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Patrimonio Natural, 2019, p. 40). Para ello, diseñó un marco de referencia con los siete resguardos donde se implementó parte del programa en la Serranía del Chiribiquete (ibídem). Con ellos indica haber priorizado Derechos territoriales y ambientales, el Derecho a la autodeterminación y la gobernabilidad y el Derecho al reconocimiento y respeto de los conocimientos tradicionales (Dirección territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales, 2014).

Otra forma en la que se integró el saber ancestral en este programa fue la inclusión de pobladores indígenas del resguardo Nunuya de Villazul (Caquetá) en calidad de “co-investigadores” que participaron en indagaciones, recolección, caracterización, elaboración y tallas para el museo de la Madera (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Patrimonio Natural, 2019, p. 42). Además, se incorporó a las mujeres en iniciativas de conservación de la biodiversidad uniendo en el proceso prácticas de siembra y tradición oral en una chagra del resguardo Miriti- Paraná en Amazonas. Es de destacar que en general las acciones señaladas dan cuenta de un aporte relevante en el cumplimiento de salvaguardas para este ítem. Sin embargo, el grueso de las acciones se concentra en Caquetá, aunque el flujo tiene alcance en otros departamentos como Putumayo. Además, no se cuenta con información posterior a 2014 que permita hacer una lectura más completa de esta inclusión.

BioSur, otro de los flujos de Agencias multilaterales y el más reciente de los cuatro seleccionados, planea articular el conocimiento tradicional especialmente en el componente *Gestión del conocimiento y aprendizaje con enfoque intercultural y ecológico mediante el desarrollo de procesos educativos que favorezcan el aprendizaje para la conservación de la biodiversidad y la resiliencia climática*⁶⁷

66 según indican en su reporte de resultados, estos planes son instrumentos equivalentes a los Planes de Pueblos Indígenas, pero “para evitar confusiones con las comunidades indígenas” los presentan con el nombre señalado antes (ibídem). En el documento no se detalla en qué consisten tales confusiones.

67 Texto en fuente cursiva de la autora, tomado del original: “Knowledge management and learning with an intercultural and ecological approach” y “Educational processes that favor learning for biodiversity conservation and climate resilience” (Global environment facility, 2023, p. 9).

(Global environment facility, 2023, p. 21). Esto estaría vinculado con una de las actividades transversales del componente *Gobernanza y políticas sectoriales para la gestión integral de la biodiversidad y la resiliencia climática*, que consiste en la elaboración o actualización (según sea el caso) de instrumentos de planificación de los pueblos indígenas y comunidades locales del corredor Pacífico-Andino-Amazónico⁶⁸ tales como los Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo y Planes de Gestión Ambiental Enoterritorial.

En contraste, los flujos privados suelen no ser tan explícitos en su ejercicio de integración de saberes o, al menos, en los documentos disponibles esta información no se presenta de manera clara. Aun así, en informes de resultados es posible identificar algún grado de inclusión, como en el Acuerdo por la Biodiversidad y Desarrollo en Putumayo, que señala la incorporación de poblaciones locales en calidad de coinvestigadores durante las fases de campo del proyecto Diversidad acuática en el interfluvio de las subzonas hidrográficas del Putumayo y Caquetá (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2024). Ante la ausencia de información, quedan interrogantes sobre la forma en que esta figura de coinvestigador es entendida: ¿en qué medida sus aportes son tenidos en cuenta?, ¿cómo se da el diálogo entre conocimientos tradicionales y científicos? Incluso, cabe preguntar por el grado de horizontalidad del proceso, su impacto en el objetivo del proyecto, etc.

En otros casos el conocimiento tradicional se intenta materializar con acciones de capacitación o acciones pedagógicas como ocurre con el proyecto Fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas para la financiación del cambio climático. Se intentó articular el conocimiento tradicional a través de un documento titulado “Diálogo de saberes y herramientas para impulsar la acción climática de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una guía para el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas en cambio climático y financiamiento climático”. El objetivo del documento es “brindar herramientas de conocimiento sobre fondos climáticos, marco de políticas sobre cambio climático, identificación de problemas ambientales, y orientar la armonización y diálogo entre el saber y prácticas ancestrales comprendiendo los lineamientos institucionales sobre el cambio climático” (Arrieta et al., 2021, p. 9).

Aunque el documento es una herramienta valiosa, tiende a señalar a las instituciones del Estado como única autoridad en la comprensión de estos temas y desconoce una serie de consideraciones clave para la inclusión de conocimientos tradicionales, como, por ejemplo, la representación de población indígena⁶⁹ capaz de aportar desde las dinámicas de enseñanza

68 Entre ellas: Awá, Los Pastos, Quillasinga, Kametzá e Inga y Comunidades Negras del Bajo Mira y Frontera, del Tablón del río Salado, del Río Gualajo e Imbilpi del Carmen, entre otras.

69 En el equipo que lideró la creación del documento, solo la investigadora Yannai Kadamani Fonrodona hace parte de poblaciones indígenas.

propias y la adecuación cultural (que el documento esté accesible en canales alternos a su versión digital y, por supuesto, que esté disponible en la lengua de las personas a quienes se dirige). Para no ir muy lejos, la falta de participación de las comunidades puede enmarcarse en un enfoque paternalista, donde no son las comunidades indígenas las que deciden qué es mejor para ellas, sino instituciones que históricamente han estado alejadas y a menudo hablan desde marcos de comprensión que no necesariamente dialogan con sus concepciones, necesidades y perspectivas.

En un sentido similar a lo identificado sobre la aplicación de ejercicios de consulta previa, es coherente, aunque no deseable, encontrar poca o nula información sobre este tipo de salvaguardas especialmente cuando se trata de flujos de inversión privados que se ejecutan mediante alianzas público-privadas o exclusivamente entre particulares. Al respecto, es preciso enfatizar que los vacíos en esta inclusión implican, entre otras cosas, una comprensión de conservación ambiental limitada a aspectos técnicos que se aleja de aquellas que contemplan la interacción entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y construcción de conocimiento e información” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012a, p. 8) y omiten el supuesto de que la conservación va acompañada de la permanencia de comunidades -a menudo indígenas- y con ellas la conservación de prácticas culturales y saberes ancestrales cuya continuidad depende de la existencia del bosque en sí mismo (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Derechos territoriales

En esta materia, la interpretación colombiana no da mayores claridades. En general, entiende los derechos territoriales bajo nociones de “respeto a los derechos territoriales colectivos e individuales de los pueblos y comunidades étnicas y locales; su uso y significado cultural, económico y espiritual” (MADS, 2018a). Por ello, se ha entendido esta categoría de Derechos a partir de la Sentencia STC 4360/2018 que es resultado de la primera tutela sobre Cambio Climático y Generaciones Futuras de América Latina presentada por un grupo de jóvenes para abogar por su derecho a un ambiente sano.

Esta Sentencia es clave debido a su origen en el marco de la participación de población joven, y porque con el fallo la Corte Suprema de Justicia reconoce al bioma Amazónico como sujeto de derechos, estableciendo como imperativo proteger a la región⁷⁰. Para ello, ordena al Gobierno crear mecanismos concretos a fin de frenar la deforestación, enfrentar el cambio climático y proteger los recursos para las generaciones futuras (Corte Suprema de

⁷⁰ La Sentencia STC 4360/2018 incluye otras medidas como desarrollar un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas (PIVAC).

Justicia, 2018). También ordena a todos los municipios de la Amazonía realizar la actualización e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para que tracen un plan de acción de reducción “cero deforestación” en su territorio y estrategias dirigidas a la adaptación al cambio climático y a las tres Corporaciones para el Desarrollo Sostenible les ordena ejecutar dichos planes mediante medidas policivas, judiciales o administrativas.

De los flujos analizados solamente dos hacen referencia puntual a la forma en que sus actividades contribuyen al cumplimiento de la Sentencia. Uno de ellos es el proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de Pueblos indígenas que lo menciona como un compromiso general para “garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, en cumplimiento de las órdenes que competen al (MADS, 2021b, p. 8). El otro es el programa Corazón de la Amazonía que, por iniciar tres años antes de la emisión del fallo, podría tener menor probabilidad de incorporarlo. Aun así, según indica su reporte de resultados, logró apoyar el proceso de actualización de los POT en el marco de la Sentencia mencionada (MADS & Patrimonio Natural, 2019, pp. 55-58).

En cambio, el Acuerdo por la Biodiversidad que se implementa en el mismo año que el programa Corazón de la Amazonía, en 48 instrumentos jurídicos y administrativos a partir de los cuales justifica su pertinencia no menciona articulación alguna con la sentencia STC 4360. Lo más cercano a una posible vinculación es el trabajo conjunto con las Corporaciones autónomas regionales que están directamente relacionadas con ordenanzas del fallo y el Plan de Acción Regional del Sur de la Amazonía Colombiana (PARBASAC), un instrumento de planificación para posicionar la biodiversidad en el desarrollo regional y contribuir a un mayor conocimiento y mejores prácticas de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos y culturales del sur de la Amazonía colombiana (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia et al., 2021, pp. 6-7).

Por su parte el flujo BioSur relaciona en los fundamentos del proyecto un marco jurídico ambiental muy general que no señala de manera explícita la Sentencia, pero contempla indicadores de restauración de bosques y áreas terrestres objeto de protección, como la cuenca alta del río Mocoa, aspecto que se vincula con los planes de acción contra la deforestación actuales y eventualmente puede aportar al cumplimiento de estrategias de cero deforestación. También tiene presente el Plan de Desarrollo de Putumayo 2020-2023 que incluye un apartado de articulación con la Sentencia STC 4360 (Asamblea Departamental de Putumayo, 2020). El Acuerdo por la biodiversidad tiene entre las entidades ejecutoras y aliadas a las Corporaciones autónomas regionales y entidades

como Parques Nacionales Naturales que por sus funciones pueden ser un enlace con las ordenanzas proferidas en el Fallo de 2018.



Participación plena y efectiva de los interesados

Como ocurre con la interpretación de los Derechos territoriales, esta salvaguarda es adaptada por Colombia de manera muy llana. En el marco del mecanismo REDD+ su cumplimiento está dado por “respetar el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la gobernanza y adecuada toma de decisiones” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018a, p. 38). Para realizar el análisis se toma como referencia la Ley 1757/2015 cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político (Congreso de la República de Colombia, 2015). Se recurrió a información de instancias de Participación tales como: el Consejo Nacional Ambiental, así como talleres o espacios participativos que los proyectos hayan llevado a cabo.

La participación plena y efectiva en los flujos examinados tiene un primer vacío en materia de consulta previa. En lo que respecta a un espectro de la participación ciudadana ampliado que incluye a la ciudadanía en general, independientemente de su identidad étnica, existe una confusión sobre el alcance y conceptualización de la participación que, si bien desde las salvaguardas es interpretada como un derecho, en la práctica dentro de los proyectos se reduce a espacios de reunión convocados por ejecutores del proyecto donde no queda clara la capacidad y posibilidades reales de incidencia en torno a las decisiones tomadas y los temas tratados.

Un ejemplo es el programa Corazón de la Amazonía que realizó planes de trabajo con los siete resguardos indígenas, aunque no da claridad sobre si estos obedecen a lo que el programa ha indicado antes como espacios de consulta previa con la misma cantidad de resguardos. Dichos planes de trabajo giraron en torno a la promoción de los derechos de los Pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV), apoyo a los resguardos para su consolidación territorial, promoción de medidas de acceso, uso, usufructo y protección de territorios considerados ancestrales, fortalecimiento del derecho fundamental a la participación, promoción del derecho a la autonomía alimentaria y al desarrollo de alternativas productivas, fortalecimiento del proceso organizativo y protección del conocimiento tradicional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Patrimonio Natural, 2019, p. 40).

Otra manifestación de la participación en este contexto responde a las estructuras administrativas e instancias de participación formales como Mesas permanentes de concertación (MPC) y Mesas Técnicas, en las que este derecho ciudadano adopta patrones institucionales a través de los ejecutores de proyectos que son en su mayoría actores del sector público. Esto se aprecia en el proyecto de Fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas y en el Programa Corazón de la Amazonía. En el primero se llevaron a cabo “12 talleres con 5 organizaciones que hacen parte de la MPC, entre ellas la OPIAC” ; en el segundo, se hace mención a la participación en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, un proceso participativo de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Patrimonio Natural, 2019, p. 45), así como haber apoyado la creación de la Mesa Técnica Ambiental (*ibidem*).

Sobre el vacío en torno a la conceptualización de participación, el ejemplo lo aporta el Acuerdo por la Biodiversidad y Desarrollo del Putumayo, que hace referencia a esquemas de restauración participativa como resultado del trabajo del grupo local de observadores de aves. Sin embargo, al detallar esta actividad, se identifica que la noción de “participativo” no corresponde a un ejercicio de participación política o cuyo fin sea la garantía de derechos para las poblaciones (Velásquez C. et al., 2020; Velásquez, 2021), la incidencia en temas que el proyecto desarrolle e impacte a la comunidad o la biodiversidad del territorio, sino más bien una manera de incluir a la población local en actividades del proyecto bajo una figura similar a los “co-investigadores”. Un punto en común en las modalidades de participación señaladas es la baja disponibilidad de información sobre las características y resultados de los espacios de participación.

Al contrastar esta salvaguarda con el ejercicio de indagación territorial, se identificó una falta de reconocimiento de los flujos analizados, así como una baja participación en ellos. Para el Programa Corazón de la Amazonía, que inició en 2015, las personas contactadas indican no haber participado en ninguna sus etapas y el 57,1 % (12 personas) no lo conoce en absoluto, éste dato se repite en el proyecto de Fortalecimiento a las capacidades de los pueblos indígenas. Respecto al Acuerdo Regional Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo sólo el 23,8% señaló haberlo escuchado nombrar, pero no conoce su impacto o alcance territorial. Por su parte, el programa BioSur, pese a ser de los más recientes, arroja un 50% de personas que lo conocen y un 9,7% que han participado en él. Esto sugiere que, aunque existe cierto nivel de reconocimiento, la participación de las comunidades en su implementación ha sido limitada o es aún incipiente.

En materia de participación, existen rezagos preocupantes que van desde el compromiso y responsabilidad de las entidades públicas para propiciar espacios de diálogo efectivos, hasta el desconocimiento de la ciudadanía sobre temas que les competen. A esta situación se suma en la Amazonía la

ausencia de información sobre el conocimiento e interés de sus habitantes en asuntos de gestión pública. Por ejemplo, en la encuesta de Cultura Política⁷¹, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2023, no se reportan datos para la región; el Boletín de la Encuesta señala que departamentos como Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada se excluyen porque allí reside aproximadamente el 1,25% de la población total (DANE, 2024), de manera similar ocurre con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Reconocimiento de las estructuras de Gobernanza Forestal

El reconocimiento de estructuras forestales toma en consideración si las acciones REDD+ se desarrollan conforme al sistema de gobernanza forestal dispuestas por las normas y estableciendo las necesarias entre los actores involucrados en el proceso, como el fortalecimiento o creación de nuevas estructuras o un mecanismo de implementación para la gobernanza. Como medios de contrastación se tomaron en cuenta las Mesas Forestales, las Mesas Regionales, la Mesa Indígena Ambiental Amazónica de Cambio Climático (MIAACC), la Mesa Regional Amazónica y las Mesas de concertación permanentes que hacen parte de las instancias de participación involucradas en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional REDD+⁷² en 2012 para la cual se adoptaron las salvaguardas analizadas.

En conjunto, esta salvaguarda es la que mayor desarrollo presenta en los flujos identificados. Todos los proyectos contemplan en sus planes de trabajo algún componente relacionado con el mejoramiento de capacidades de gobernanza de recursos naturales, aunque existen algunos con mayor detalle en las acciones que reconocen y buscan fortalecer estructuras de gobernanza forestal. Por ejemplo, en el proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas es posible que las estructuras de gobernanza se estén respetando dada la naturaleza de la iniciativa y la participación de la OPIAC en la Mesa Permanente de Concertación; sin embargo, no hay algún documento

71 Los anexos de participación, servicio al ciudadano o percepción de la corrupción solo recogen información de regiones como Caribe, Oriental, Central, Pacífica y departamentos de Cauca y Bogotá (DANE, 2023a, 2023b, 2023c).

72 La estrategia fue construida con delegados indígenas de los departamentos de la Amazonía, Patrimonio Natural, WWF, OPIAC y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e invitados como el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y Parques Nacionales Naturales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012b), la mayoría de ellos socios ejecutores en los flujos analizados. De manera complementaria, se encuentran la Mesa Regional Amazónica y las Mesas de Concertación Permanente como espacios de socialización que hacen parte de la estructura de coordinación entre Estado y pueblos indígenas según Decretos 3012 de 2005 y 1397 de 1996 respectivamente (ibídem).

que permita corroborar esta información⁷³. Tampoco se identificó información en los medios de verificación señalados que permita corroborar el avance de lo propuesto en los componentes de este y los demás flujos.

El programa Corazón de la Amazonía a través del apoyo a la consolidación territorial y la formulación de los Planes Culturales de Manejo Ambiental indica haber realizado “actividades orientadas a garantizar la gobernanza ambiental en los resguardos a través del fortalecimiento del papel de las mujeres como guardianas de la biodiversidad en la chagra en el resguardo Miriti- Paraná en Amazonas” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Patrimonio Natural, 2019, p. 41), y otras, como la Mesa Técnica Ambiental conformada por el Instituto Sinchi, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenibles (FCDS), que ha contado con la participación de actores como la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), CORPOAMAZONIA, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) (ibídem, p.63).

Biosur es quizá el más ambicioso de los cuatro flujos en los objetivos trazados en torno a la gobernanza de recursos. Su primer componente (Gobernanza y políticas sectoriales para la gestión integral de la biodiversidad y la resiliencia climática) busca fortalecer los mecanismos de gobernanza y diálogo intercultural e institucional para la toma de decisiones, gestión y financiamiento para la protección de la biodiversidad y la resiliencia climática en el Corredor BioSur a partir de 3 acciones: i) armonización de los instrumentos de planificación territorial, como por ejemplo los Planes de Ordenamiento territorial; ii) actualización de los planes territoriales integrales para la gestión del cambio climático (PIGCCT) de los departamentos de Nariño y Putumayo; y iii) armonización de los planes territoriales y sectoriales acorde con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Colombia como un aporte importante del proyecto a la construcción de paz.

También plantea fortalecer la gobernanza a través de “acuerdos interculturales que promuevan alianzas público-privadas para el diseño y gestión de paisajes productivos y de conservación sostenibles suscritos por esquemas de gobernanza local existentes” (Global environment facility, 2023, p. 21). Por el estado actual de este flujo no se cuenta con mayor información; sin embargo, por esa misma vía propone que la gobernanza puede mejorar a través de la definición e implementación participativa de mujeres y jóvenes, así como protocolos para el funcionamiento de comités interculturales e institucionales

73 Para poder complementar el análisis, se ha solicitado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible información sobre el Acuerdo de subvención No. COLRS-007 que la entidad firmó con la OPIAC. El Ministerio no ofreció una respuesta que permita profundizar en el tema ver (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Tamayo, 2024).

locales y la gestión de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y el cambio climático (ibídem). Estas acciones se complementarán con un programa de desarrollo de capacidades y monitoreo ambiental participativo para actores clave⁷⁴.

En cuanto al Acuerdo por la Biodiversidad, si bien el documento oficial no contempla de manera directa acciones para fortalecer procesos de gobernanza de algún tipo, en su alcance establece y reconoce como espacio de concertación la Mesa Regional de Trabajo para la articulación de los diversos actores, que pueden llegar a ser parte del acuerdo de conformidad “con el marco normativo aplicable” (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia et al., 2021, p. 12). Además, menciona en su apartado de inversiones territoriales la intención de promover estrategias de conservación como apoyo a la conformación del Sistema regional de áreas protegidas (SIRAP) de la Amazonía (ibidem, p. 14).

Rendición de cuentas

Los ejercicios de rendición de cuentas en Colombia deben ser elaborados por entidades de la Administración Pública nacional y territorial, conforme a su estrategia anual⁷⁵ y acorde a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (Congreso de la República de Colombia, 2015). Existe también el CONPES 3460 que fija lineamientos para la rendición de cuentas y establece tres elementos básicos: i.) la información sobre decisiones, gestión pública (resultados y avances) en la garantía de derechos; ii.) el diálogo con diferentes grupos interesados para dar explicaciones de mayor profundidad a la gestión realizada, así como brindar espacios a preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales o virtuales; y iii.) la responsabilidad de asumir mecanismos de corrección o mejora para atender compromisos, evaluaciones u oportunidades de mejora identificadas (Departamento Nacional de Planeación & Departamento Administrativo de la Función Pública, 2010, p. 36).

Si bien tanto el Manual único de Rendición de cuentas como el documento CONPES contienen directrices aplicables al sector público, en el contexto de esta salvaguarda la rendición de cuentas tiene una interpretación más amplia respecto a los actores obligados a presentar informes de gestión en torno a REDD+ ante los socios involucrados, instituciones y público en general, haciendo énfasis en la aplicación y el respeto de otras salvaguardas adoptadas. Existen, en consecuencia, dos vías de análisis: por un lado, está la divulgación directa del

⁷⁴ Como, por ejemplo, organizaciones comunitarias de pueblos indígenas, afrodescendientes, pequeños agricultores e instituciones, incluyendo mujeres y jóvenes.

⁷⁵ La estrategia debe incluir instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lineamientos de Gobierno en Línea, contenidos, realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social (Congreso de la República de Colombia, 2015).

programa a través de reportes e informes de resultados; por otro, la rendición de cuentas propiamente dicha, esto es, la que por ley las entidades públicas deben llevar a cabo para dar cuenta de su gestión durante un periodo de tiempo determinado y como un acto de responsabilidad con la administración de recursos públicos. Para la primera se tomaron como Indicadores la realización de reuniones/informes de avances del proyecto, informes de gestión o de resultados, y citación a espacios de rendición de cuentas con convocatoria amplia y oportuna.

Bajo este parámetro todos los flujos cuentan con al menos un documento que da cuenta de su implementación, excepto el flujo BioSur, lo que responde a la temporalidad de sus actividades. Destaca Corazón de la Amazonía que además de tener un informe de gestión robusto, lo tiene de libre acceso vía internet. El flujo de Acuerdo por la Biodiversidad si bien tiene algunos documentos sobre los resultados en el marco de sus acciones, la mayor parte de la información debió ser solicitada mediante derecho de petición a entidades públicas⁷⁶ con las cuales llevaron a cabo componentes o ejes muy puntuales. La información disponible a menudo se presenta de manera tan general que impide establecer evaluaciones más concienzudas sobre los impactos y el cumplimiento de estándares.

Existe una diferencia significativa entre la rendición de cuentas que está a cargo de la dirección del proyecto o flujo y aquella que depende de las entidades públicas vinculadas como ejecutoras. En la primera, tres de los cuatro flujos analizados cuentan con al menos un documento que da cuenta de su gestión en determinado tiempo y con relación a actividades específicas⁷⁷. En la rendición de cuentas por parte de entidades públicas vinculadas a los flujos en calidad de ejecutores, el volumen de información se reduce significativamente.

Tras una búsqueda en los archivos de informes de gestión y audiencias públicas solo se identificó información sobre la rendición de cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, relacionada con el programa Corazón de la Amazonía durante la vigencia 2019 y 2017 respectivamente. Pero esto es insuficiente para poder hablar de ejercicios de rendición de cuentas teniendo presente los tres elementos básicos establecidos por el CONPES 3460.

En su informe de 2019 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señala que en el marco de Corazón de la Amazonia se realizó i) la Evaluación Ambiental

76 Entre las entidades ejecutoras se encuentran el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

77 El flujo correspondiente al proyecto BioSur no tiene esta información debido a su estado actual.

Estrategia Regional al Arco Noroccidental Amazónico, que propuso siete modelos de transición hacia la sostenibilidad territorial; ii) la definición y priorización de 14 corredores de conectividad ecológica; iii) análisis multitemporal y modelos de deforestación por accesos terrestres, pistas y asentamientos humanos en áreas de mayor deforestación; iv) análisis y propuesta de conglomerados viales como unidad de impacto acumulativo y sinérgico; v) lineamientos ambientales para la planificación vial en zonas de importancia para la conectividad ecológica de la región amazónica; vi) Guía técnica para el diseño de sistemas de pasos de fauna y señalética asociada en proyectos de infraestructura carretera (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020, p. 220).

En la rendición de cuentas de 2017 Parques Nacionales Naturales hace referencia al Desarrollo de actividades en el marco del mismo programa, en función de la ruta declaratoria para nuevas áreas regionales al interior del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari-Guayabero para las Zonas de Reserva Forestal Protectora de La Lindosa, Cerritos, Mirolindo, Capricho, con el acompañamiento de la Dirección Territorial Amazonía de PNN (DTAM). En este contexto se realizó en marzo de 2017 un intercambio y discusión técnica para la implementación de la ruta declaratoria de Áreas Protegidas para el departamento del Guaviare (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2017, p. 17).

Transparencia y acceso a la información

En la interpretación de salvaguardas, este estándar analiza si las personas interesadas cuentan con información accesible, transparente y oportuna relacionada con acciones REDD+ y en general acciones de los proyectos en las plataformas o medios de verificación que se determinen en el marco de la Estrategia integral para la conservación de la diversidad y la gestión de bosques (EICDGB). En el marco legal colombiano existe como referente la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Por parte del esquema de salvaguardas, el instrumento que se menciona en la EICDGB es el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que actualmente no está en marcha y solo cuenta con su esquematización por parte del MADS en el marco de la estrategia Bosques territorios de vida.

En cuanto a la Ley de Transparencia, existen diez principios que se toman en este apartado como criterios para complementar el análisis de esta salvaguarda. Estos principios son: transparencia, que incluye proporcionar la información de manera amplia; buena fe, que implica brindar la información de manera honesta y veraz sin dobles intenciones; facilitación, evitando exigencias o requisitos que resulten excluyentes para acceder a la información; no discriminación garantizando un trato igualitario a toda persona que solicite información sin distinciones arbitrarias en razón de su género; etnicidad u otra característica;

gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información que implica que sea oportuna, objetiva, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para las personas (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Los últimos principios son la divulgación proactiva de la información, el cual hace hincapié en que el derecho de acceso a la información no se limita a dar respuesta a solicitudes puntuales de la ciudadanía, sino que implica, como contraparte, el deber de las entidades públicas y quienes las representan de promover una cultura de transparencia y hacer públicos datos, documentos y todo tipo de información sobre los avances y decisiones en la gestión. Finalmente, el principio de responsabilidad en el uso de la información (ibidem).

A falta de un sistema que centralice la información concerniente a los flujos analizados, se tomaron en cuenta los Resúmenes de salvaguardas que fueron insumo para establecer indicadores de cada temática. En ellos solo se identificó información sobre Corazón de la Amazonía. Para tener una lectura sobre los demás proyectos, se incluye en esta salvaguarda la información general que los flujos han proporcionado en páginas oficiales o a través de sus aliados y/o socios ejecutores. Con este criterio y en línea con lo señalado en contadas ocasiones, es claro que la transparencia y acceso a la información constituyen dos de los principales retos para hacer seguimiento de los flujos de inversión, su ejecución e impactos reales en los territorios.

De manera general y a la luz de los principios señalados, existen graves barreras de acceso a la información para que la ciudadanía pueda hacer ejercicios de veeduría y seguimiento. Incluso durante este ejercicio de indagación para el cual se recurrió a trabajo territorial y contacto con expertos del sector, el acopio de datos y otra documentación que debiera ser de fácil acceso resultó ser todo un trabajo frecuentemente amparado en la figura de derecho de petición⁷⁸, recurso que solo procede para hacer solicitudes de información y otras consultas a entidades públicas. En esa medida, el acceso a la información oficial de los proyectos de conservación constituye un desafío, debido a la falta de transparencia, la escasa divulgación de datos, así como a la burocracia que termina haciendo del proceso un ejercicio desgastante y algunas veces infructuoso porque las respuestas carecen de profundidad o no se resuelve de manera íntegra la solicitud.

Todo este panorama de obstáculos en torno a la información, su transparencia, acceso y calidad repercute en las diferentes partes involucradas en los proyectos. Para iniciar, la falta de claridad en procesos de información puede impactar

⁷⁸ A la fecha se han enviado 21 derechos de petición de los cuales el principal receptor es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

a formuladores de proyectos o entidades interesadas entorpeciendo la formulación o puesta en marcha del proyecto, precisamente por la ambigüedad en la normatividad aplicable o la información disponible. Aunque esto pueda entorpecer la implementación de algún proyecto, no es razón suficiente para que empresas o instituciones y otras entidades no adelanten los permisos, indagaciones y requisitos que garanticen el cumplimiento de estándares y otras medidas que se encaminen a minimizar los impactos negativos a las poblaciones y sus territorios. En otras palabras, ha de primar la debida diligencia.

Otra repercusión es sin duda la afectación a Derechos fundamentales como la participación y el derecho a la información, pues las barreras de acceso limitan las herramientas y posibilidades reales para una participación efectiva por parte de las comunidades y la sociedad civil en general, especialmente en espacios destinados a la toma de decisiones minando así la confianza de la ciudadanía en las entidades públicas y ahondando en la conflictividad y tensiones sociales sin resolver en zonas donde los flujos de inversión pretenden llevarse a la práctica.

Así, para cada una de las salvaguardas y los derechos que buscan proteger, se puede establecer al menos un vacío en la información que debería dar cuenta de su incorporación en el diseño del proyecto o de su cumplimiento. Pero no es el caso. Desde los ejercicios de consulta previa se identificaron una serie de insuficiencias que afectan incluso a los ejecutores del proyecto porque a menudo las entidades de las que dependen los trámites para implementar actividades no cuentan con datos u orientaciones claras sobre los procesos. Eso también responde a la ausencia de una Ley de consulta previa.

Por esa vía, las demás salvaguardas analizadas, aunque representan una oportunidad para blindar a las poblaciones y los territorios de posibles efectos negativos que puedan tener los proyectos, al no contar en el caso colombiano con una adopción integral y efectiva, quedan como directrices cuya correcta aplicación está en la voluntad de las entidades proponentes y otros actores externos, sin la posibilidad de tener un seguimiento y monitoreo que dé sentido a su adopción. Un ejemplo es que la guía de salvaguardas que Colombia interpreta y pretende adaptar para la estrategia REDD+ no establece de manera explícita la normatividad que regirá en cada uno de los temas considerados⁷⁹.

79 Al respecto se solicitó al MADS mediante derecho de petición un documento sobre salvaguardas, que fue base para el desarrollo de componentes del Sistema Nacional de Salvaguardas, titulado “Estado del arte, avances y acciones requeridas en su construcción” y que el Mismo Ministerio menciona y cita en la Estructura del Sistema Nacional de Salvaguardas, pero cuya referencia y URL de consulta no fue incluida en la versión publicada en línea sobre la estrategia. El Ministerio indicó que “fue un documento que se trabajó a nivel interno de esta cartera ministerial, de manera que se estructuró en borrador, pero no surtió los procesos de revisión y aprobación requeridos para su publicación” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024c, p. 1).

A la ausencia de normatividad clara para estructurar el Sistema de Salvaguardas y dar fuerza de Ley, y con ello claridad a procesos como la consulta previa, se suman las malas prácticas de entidades estatales que al parecer no están cumpliendo lo contemplado en la Ley 1757 sobre participación ciudadana o la Ley 1712 sobre Transparencia y acceso a la información. El ejemplo en este caso es la rendición de cuentas que deben hacer las entidades públicas: de diez entidades ejecutoras⁸⁰ solamente tres ofrecen información disponible en línea para consultar procesos de rendición de cuentas entre informes y audiencias públicas. Las demás simplemente no tienen en su página oficial algún tipo de información relacionada.

Pese a los retos de acceso a información oportuna, es necesario hacer una mención a las agencias multilaterales que, según lo hallado, tienden a reportar más detalles de los proyectos, así como hacer públicos los documentos de los mismos en canales de fácil acceso. Es el caso de Corazón de la Amazonía y Biosur. En contraste, flujos privados, como los destinados para el Acuerdo por la Biodiversidad y el Desarrollo por el Putumayo o al proyecto de Fortalecimiento a los pueblos indígenas para la financiación del cambio climático, tienden a omitir datos relacionados con participación de las comunidades, procesos de consulta previa y ejecución financiera. La documentación que suelen publicar corresponde a resultados del proyecto que no logran aportar datos desagregados por tipo de poblaciones, regiones o localización de las actividades para un mejor seguimiento.

Hasta este punto, las salvaguardas sociales que bajo la interpretación colombiana dan un marco para vincular Derechos territoriales, culturales y humanos, permiten señalar que el cumplimiento de estándares relacionados con Derechos a la participación ciudadana tiene serios vacíos que alertan sobre los impactos reales de las intervenciones que se llevan a cabo. Pese a la existencia de las orientaciones y normativa asociada a las salvaguardas, el cumplimiento de estándares de derechos colectivos, territoriales y culturales y, en un marco más general, humanos es muy bajo. Esta situación abre paso a pensar en la necesidad de incluir el enfoque de acción sin daño en proyectos de conservación ambiental, entendiendo que las “organizaciones que despliegan actividades en marcos de conflicto no son neutrales y se integran de una u otra forma” (Anderson, citada por Vela et al., 2011, p. 17), por ejemplo mediante toma de decisiones o por omitir consultas con determinadas poblaciones, lo que puede acabar fortaleciendo relaciones de poder y dinámicas que no contribuyen a disminuir el conflicto sino a exacerbarlo.

80 Como entidades ejecutoras de los flujos aquí analizados, se encuentran: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Instituto Humboldt, Instituto de Estudios Amazónicos SINCHI, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Corpoamazonía, Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública, Uniamazonía y Gobernaciones.

Es preciso formalizar el Sistema Nacional de Salvaguardas y realizar una interpretación más exhaustiva y explícita capaz de orientar correctamente la normatividad que debe aplicar en cada una de ellas. También resulta útil trabajar en una unificación de salvaguardas que van en la misma vía que las adoptadas por Colombia en el marco de la Estrategia Integral para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión de Bosques (EICBGB) para el mecanismo REDD+, como por ejemplo las salvaguardas del Banco Mundial y las del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que el proyecto BioSur y el programa Corazón de la Amazonía incluyen y les permiten tener una estructura más íntegra.





Capítulo VI - Hallazgos

El análisis cuantitativo de los 130 flujos de inversión seleccionados permite enfatizar en cuatro asuntos. El primero es la importancia de la banca multilateral en la financiación de las iniciativas de conservación en Colombia, no sólo por la magnitud de su aporte de recursos sino también por el rol incidente que los gobiernos le han otorgado en la gestión del sector ambiental en los últimos años. Sin embargo –segundo asunto–, no se identifica la articulación de los objetivos previstos en los flujos con estrategias de largo plazo para Colombia en materia de biodiversidad o de la protección de regiones estratégicas como la Amazonía. Predominan los recursos dirigidos a una diversidad de temáticas de difícil monitoreo, con escasa información sobre su orientación y sus mecanismos de implementación y sobre su contribución a las políticas que tiene el Estado colombiano para la conservación de los bosques.

En tercer lugar, no se ha logrado integrar al sector privado como actor relevante en la gestión ambiental. Por lo menos esto se deduce de la información recopilada en los 130 flujos analizados. Existen iniciativas en curso que pueden contribuir a generar mayores incentivos y compromisos para que las empresas fortalezcan su participación en este componente. Para ello existen programas como los Acuerdos de Cero Deforestación que buscan “generar acuerdos voluntarios entre el sector público y privado, miembros del Gobierno, organizaciones de apoyo y cadenas de la agroindustria, cuyo objetivo es reducir la deforestación en la producción de estos alimentos” (El Espectador, 2024). También están activos el Sello Ambiental Colombiano, como estrategia para mejorar la producción industrial sostenible, el Marco de Biodiversidad y el Plan de Acción de la iniciativa Biodiversidad y Empresa. El reto es pasar de la acción voluntaria a compromisos concretos.

A lo ya señalado, sigue la deuda de la información sobre las inversiones ambientales. Los datos de los 130 flujos analizados se encuentran fragmentados, no hay documentos completos sobre el cumplimiento de derechos y estándares sociales, ambientales y de participación de las comunidades y, en una proporción significativa, las cifras de recursos financiados se encuentran sin la desagregación suficiente para determinar cuál es el aporte de los distintos actores que intervienen en su diseño y ejecución.

En materia normativa es preciso mencionar que, aunque en Colombia existe un desarrollo importante de instrumentos de política pública que hacen referencia a la conservación, y que varios plantean acciones para la región amazónica, es

preciso dotar de contenido al concepto, pues a menudo los instrumentos no desarrollan o hacen explícita la forma en que entienden la conservación. Al no tener una posición y una construcción conceptual sobre el tema, se pueden generar acciones desarticuladas. Aunado a esto, se desprende el reto de poder construir sistemas de monitoreo para las acciones en pro de la conservación ambiental, pues ante una conservación enunciada, pero indefinida, se corre el riesgo de perder el foco en los indicadores que permiten establecer si realmente se está contribuyendo con la conservación ambiental.

La indefinición de conservación aplica también para los flujos identificados, los cuales a menudo equiparan procesos de restauración o protección con conservación. Además, la variedad de temas que son objeto de conservación en sus propuestas da cuenta de la diversidad misma en la forma de comprender y direccionar la conservación. Esta es por ejemplo enfocada en ecosistemas (estratégicos, corredores ecológicos y servicios ecosistémicos), conservación del recurso hídrico, o conservación de bosques, recursos forestales y áreas protegidas y sagradas.

Es de resaltar que políticas como las de desarrollo y la conservación de la Amazonía, gestión integral del recurso hídrico, biodiversidad y recursos ecosistémicos y control de la deforestación y gestión ambiental, así como la Política de crecimiento verde, constituyen un punto de partida para concretar el tipo de conservación que se quiere alcanzar. Sin embargo, plantean un amplio espectro de orientaciones que será necesario armonizar pues unas se posicionan desde la preservación y cuidado de los ecosistemas⁸¹ y otras están más cerca de nociones netamente gerenciales donde la importancia radica en asegurar el capital natural.

Las agendas binacionales aunque representan esfuerzos relevantes, plantean el desafío de armonizar las visiones regionales sobre el bioma Amazónico y su conservación. De ahí que los instrumentos se desarrollen con intervalos de tiempo muy amplios: por ejemplo, desde el primer instrumento de 1979 hasta la consolidación de la OTCA transcurren 22 años, y desde la creación de esta organización transcurren entre 9 y 12 años para crear la agenda estratégica de cooperación y el Plan de desarrollo fronterizo respectivamente.

Otro elemento relevante es el cambio en el papel de las comunidades en las agendas binacionales, las cuales pasan de tener un rol pasivo sujeto a las medidas

81 Entienden conservación como: un equilibrio ecológico que se logra mediante la desestimulación a formas de explotación ambiental; una responsabilidad con las generaciones futuras frente al cuidado de recursos naturales; un proceso con acciones en el entorno ambiental y socio-cultural; y, finalmente, un proceso holístico donde interactúan componentes ambientales y se debe garantizar la permanencia de comunidades, sus prácticas culturales así como la relación de bienestar que éstas pueden representar para los ecosistemas que habitan.

que cada país determine a ser consideradas sujetos clave en el intercambio de experiencias. A este avance en la lectura de las poblaciones vale la pena incluir enfoques diferenciales que hasta ahora no son tan visibles, como el de género.

Como se señaló en el capítulo V, la formalización del Sistema Nacional de Salvaguardas como un instrumento para hacer seguimiento a estándares de orden social, institucional y ambiental sigue siendo una necesidad. Para que esto ocurra, es preciso contar con una interpretación más exhaustiva y explícita capaz de orientar correctamente la normatividad aplicable con mayor complejidad al incluir enfoques diferenciales. A propósito de esto, existe una deuda importante de las salvaguardas con el enfoque de género, dado que, en la interpretación nacional, así como en la versión de salvaguardas de Cancún 2010, este tema no es tenido en cuenta. De ahí que no exista información sobre acciones orientadas a garantizar la igualdad de género, claridades sobre la integración de esa perspectiva, indicadores desagregados por identidad de género, o sensibles a él, así como acceso a beneficios y servicios diferenciales generación e intercambio de conocimientos, acceso y control de los recursos naturales, o participación y liderazgo, entre otros, que simplemente no se toman en consideración.

Lo anterior permite explicar en alguna medida la razón por la cual del total de flujos identificados (130) solamente el 6,92% hacen mención explícita desde sus objetivos y planeación al trabajo incluyente con población femenina, pues no hay salvaguardas de género en la interpretación colombiana que permitan blindar los proyectos en ese sentido. Haría falta un estudio para analizar cuántos de esos flujos que señalan el trabajo con enfoque de género logran desarrollar de manera consistente sus componentes incluyendo algunos de los indicadores señalados antes. Al respecto vale la pena hacer una mención especial al proyecto BioSur que plantea una serie de ejes y componentes para incluir los asuntos de género, cuya apuesta se enmarca en la Política del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que se toma como referencia en su formulación.

A partir de la indagación territorial (ver [anexo 9](#)) es preciso afirmar respecto a la garantía de los derechos humanos y territoriales que existe una marcada tendencia de los liderazgos consultados a percibir una baja aplicación de medidas eficaces para garantizar que los proyectos de conservación respeten y promuevan los derechos humanos, ambientales y en general, aquellos que puedan garantizar la protección de las comunidades, especialmente en términos de derecho a un medio ambiente sano, que proteja e incentive una participación ciudadana incidente y respete el acceso a la información. Aunque algunos entrevistados mencionan que en las capacitaciones y reuniones se habla de estos temas, en la práctica la implementación no refleja estos principios.

Como se ha plantado a lo largo del documento, los flujos analizados presentan una notable carencia de información en materia de derechos y otras temáticas. Esto dificulta una valoración exhaustiva del cumplimiento de los estándares en derechos humanos, limitando la capacidad de realizar una lectura más integral sobre la situación actual. Sin embargo, la información recopilada, especialmente en lo que respecta a la consulta previa, proporciona una perspectiva que sugiere un cumplimiento deficiente de estos estándares. Esta evidencia indica que existen vacíos significativos en la garantía de los derechos de las comunidades afectadas, lo que resalta la urgencia de fortalecer los mecanismos de consulta, participación para y formalización de salvaguardas para asegurar que se respeten y protejan los derechos humanos en el contexto de proyectos que impactan sus territorios y modos de vida.

Aún con este desafiante panorama, no se puede perder de vista que actualmente se cuenta con un marco normativo que abre la posibilidad de fortalecer la protección de liderazgos ambientales y quizá mejorar el cumplimiento de estándares en derechos, ejercicios de consulta y acceso a información. Se trata de la implementación del Acuerdo de Escazú aprobado por el Congreso en octubre de 2022, luego de cerca de cuatro intentos fallidos. Dos años más tarde, el Acuerdo fue ratificado por la Corte Constitucional, es decir, ya hace parte del ordenamiento jurídico colombiano y le corresponde al MADS definir la ruta para su implementación. Se espera así avanzar en la promoción del derecho a la participación pública, la información ambiental y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Se espera que su aplicación efectiva permita avanzar en el empoderamiento de las comunidades, el fomento de la transparencia y garantía de espacios para que las voces de los ciudadanos sean escuchadas en la gestión de proyectos que impactan su entorno y bienestar.

Dado el contexto socioambiental del Putumayo, una oportunidad importante para avanzar en su desarrollo sostenible es velar por la implementación de los programas y proyectos establecidos en los planes de desarrollo nacional y departamental, dirigidos a enfrentar las problemáticas socioambientales y socioeconómicas que retrasan el desarrollo del departamento. Es necesario fortalecer el tejido social y comunitario, resquebrajado por el conflicto armado interno y por los intereses económicos, así como vincular con garantías a la vida social y productiva del departamento a los firmantes del Acuerdo de Paz.

También resulta crucial que la sociedad colombiana asuma la responsabilidad individual y colectiva de generar un cambio de paradigma sobre la relación humana con la naturaleza. La indiferencia ante las diversas problemáticas y la inacción pueden tener consecuencias irreversibles. De ahí que uno de los llamados a la acción debe estar orientado al consumo de recursos naturales de manera responsable y al interés por acciones que conduzcan a un modelo más sostenible.

La Amazonía, además de ser vista como el pulmón del planeta, por ser un ecosistema clave para la regulación del clima y la biodiversidad global, debe empezar a tratarse desde el enfoque de derechos, tanto los de orden social como los llamados derechos de tercera generación. Es claro que por su extensión y su riqueza natural sea un “tesoro que debemos proteger”, pero no se puede perder de vista que es el hogar de miles de personas, sujetos de derechos y el hábitat de una amplia gama de especies de fauna y flora en el mundo que enfrenta actualmente fuertes presiones a través de la deforestación, el cambio climático y otras amenazas. Dado que la pérdida de la Amazonía tendría consecuencias catastróficas para todo el planeta, su conservación debe ser una prioridad global.

En ese sentido, Colombia, al ser uno de los países más megadiversos del mundo, tiene una responsabilidad especial en la conservación de la biodiversidad. La riqueza de sus ecosistemas y especies, muchas de ellas endémicas, convierten al país en un actor clave en la protección del patrimonio natural global. Por eso, es fundamental que el país implemente políticas y estrategias susceptibles de ser monitoreadas para preservar esta riqueza y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras, teniendo presente que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos.



Referencias bibliográficas

Agencia de Renovación del territorio. (s. f.). Mapa los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. [Página Oficial ARN]. *Todo sobre el PDET*. https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional (APC). (2022). *Análisis de la cooperación internacional no reembolsable 2022*. <https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2023-12/Analisis%20de%20la%20cooperacio%CC%81n%202022.pdf>

Arias, J., Higuera, D., Cantor, L., Bayona, E., Hernández, H., Apolinar, E., Montealegre, N., & Escobar, V. (2023). *Minería ilegal en Puerto Guzmán*. <https://siatac.co/Documentos/Atlas/conflictos/Conflictos%202023/09/09%20Miner%C3%ADa%20ilegal%20en%20Puerto%20Guzm%C3%A1n-comprimido.pdf>

Arrieta, G., Galeano, D., Valenzuela, E., & Murcia, A. (2021). *Diálogo de saberes y herramientas para impulsar la acción climática de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una guía para el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas en cambio climático y financiamiento climático*. <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2021/06/Cartilla-Web-Guia-para-el-fortalecimiento-de-capacidades-de-los-pueblos-indigenas-en-cambio-climatico-y-financiamiento-climatico.pdf>

Asamblea Departamental de Putumayo. (2020, mayo 23). *Plan de desarrollo de Putumayo 2020-2023: Trece municipios un solo corazón*. <https://ccputumayo.org.co/wp-content/uploads/2022/08/8.-Plan-de-Desarrollo-Departamental-2023.pdf>

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. (2024). *Acuerdo Regional por la Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo 2017-2024*. Documento respuesta a Derecho de Petición 20245000000911 Parques Nacionales Naturales

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Instituto Alexander Von Humboldt, IDEAM, SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, & CORPOAMAZONIA. (2021). *Acuerdo Regional por la Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo*. Documento respuesta a Derecho de Petición 20245000000911 Parques Nacionales Naturales

Banco Mundial. (2024, abril 1). El Banco Mundial y Colombia reafirman su compromiso con la acción climática [Página Oficial WB]. *Comunicado de prensa*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/04/11/el-banco-mundial-y-colombia-reafirman-su-compromiso-con-la-accion-climatica>

Barrientos, J. P. (2020, julio 8). La engañosa promesa de reforestación del gobierno de Iván Duque [La Vorágine, Periodismo Contracorriente]. *Medio Ambiente*. <https://voragine.co/medio-ambiente/la-enganosa-promesa-de-reforestacion-del-gobierno-de-ivan-duque/>

Calle, H. (2020, febrero 5). La JEP reconoce que la naturaleza es víctima del conflicto [Periodismo Ambiental]. *Infoamazonía*. <https://infoamazonia.org/es/2020/02/05/la-jep-reconoce-que-la-naturaleza-es-victima-del-conflicto/>

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

Congreso de la República de Colombia. (2015, julio 6). *Ley Estatutaria 1757/2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335#:~:text=La%20presente%20ley%20regula%20la,democr%C3%Altica%20de%20las%20organizaciones%20civiles>.

Corte Suprema de Justicia. (2018, abril 5). *Sentencia STC 4360 de 2018*. <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/04/STC4360-2018-2018-00319-011.pdf>

DANE. (2023a). *Encuesta de Cultura Política. Anexo «Participación»* [Dataset]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/anex-ECP-participacion-2023.xls>

DANE. (2023b). *Encuesta de Cultura Política. Anexo «Percepción de corrupción»* [Dataset]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/anex-ECP-PercepcionCorrupcion-2023.xls>

DANE. (2023c). *Encuesta de Cultura Política. Anexo «Servicio al Ciudadano»* [Dataset]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/anex-ECP-ServicioCiudadano-2023.xls>

Defensoría del Pueblo. (2023). Seis años después de la tragedia de Mocoa sus habitantes siguen sin recibir la reparación por parte del Estado, advirtió la Defensoría. *Agencia Vasca del Agua*. <https://www.defensoria.gov.co/-/seis-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-de-la-tragedia-de-mocoa-sus-habitantes-siguen-sin-recibir-la-reparaci%C3%B3n-por-parte-del-estado-advirti%C3%B3-la-defensor%C3%ADa#:~:text=Una%20avalancha%2C%20el%2031%20de,y%20m%C3%BAltiples%20damnificados%20y%20desaparecidos>.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3700.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2018, julio 10). *CONPES 3934: Política de crecimiento verde*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3934-de-2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2020, diciembre 21). *CONPES 4021: Política Nacional Para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, D. (1991). *Política para el desarrollo y la conservación de la Amazonía. CONPES 2545*.

Departamento Nacional de Planeación, D. (2019). *Bases de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/PND_2018-2022/pdf/bases-pnd-2018-2022.pdf

Departamento Nacional de Planeación, D. (2023, mayo). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, & Departamento Administrativo de la Función Pública. (2010, abril 12). *CONPES 3654: Política de rendición de cuentas de la rama Ejecutiva a los ciudadanos*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3654.pdf>

Dirección territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales. (2014). *Guía institucional para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial—Programa Corazón de la Amazonía*. https://drive.google.com/file/d/1oq4gNnwSP2YRIBuFDcgrn4MdRv_tFPrU/view

Ecoguía. (2022, agosto 20). Ecurios para el ambiente siguen siendo precarios e inequitativos [Periodismo Ambiental]. *Ecoguía, periodismo al natural*. <https://www.revistaecoguia.com/secciones/investigacion/3829-recursos-para-el-ambiente-siguen-siendo-precarios-e-inequitativos>

Eje o área de promoción & Esta es Colombia. (2023, diciembre). Región Amazónica de Colombia. *Procolombia*. <https://colombia.co/pais-colombia/geografia-y-medio-ambiente/region-amazonica-colombia>

El Espectador. (2023, enero 18). El BID respalda la transición energética de Petro con US\$74,5 millones [Prensa Nacional]. *Redacción economía*. <https://www.elespectador.com/economia/el-bid-respalda-la-transicion-energetica-de-petro-con-us745-millones/>

El País. (2023a, abril 17). *Colombia invertirá US\$150 millones para proteger la Amazonía*. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/petro-en-la-onu-colombia-invertira-us-150-millones-para-la-amazonia-581562>

El País. (2023b, diciembre 6). *CAF anuncia una inversión de 2.000 millones de dólares para proteger la Amazonia*. <https://elpais.com/america-futura/2023-12-06/caf-anuncia-una-inversion-de-2000-millones-de-dolares-para-proteger-la-amazonia.html>

Ethic. (2022, enero 24). ¿Quién dijo que los recursos eran infinitos? *Medio Ambiente Digital*. <https://ethic.es/2022/01/quien-dijo-que-los-recursos-eran-infinitos/>

Foro Región Central, M., & García-Espinosa, M. (2024). *Balance de las políticas e iniciativas legislativas para la transición energética y la conservación de los bosques de la Balance de las políticas e iniciativas legislativas Amazonía en Colombia* (M. Martínez & A. Cardona, Eds.). Foro Región Central. <https://fororegioncentral.org/wp-content/uploads/2024/12/dic20-final-dcto-balance-1.pdf>

Frontera Amazónica. (2025, enero 22). Putumayo Colombia. *Frontera Amazónica*. <https://fronteramazonica.com/putumayo/>

Fuerza Aeroespacial Colombiana. (2022, noviembre 6). *Operación en contra de la minería ilegal se desarrolló en Putumayo* [Página Oficial]. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/operacion-en-contra-de-la-mineria-ilegal-se-desarrollo-en-putumayo>

Fundación para la Conservación y el Desarrollo - FCDS. (2024, junio 15). La Amazonia colombiana perdió 113.572 hectáreas de bosque [Página Oficial FCDS]. *Publicaciones - Comunicados*. <https://fcds.org.co/publicaciones/la-amazonia-colombiana-perdio-113-572-hectareas-de-bosque/>

García-Espinosa, M. (2023). Justicia Restaurativa en la Jurisdicción Especial para la Paz: Aplicaciones y retos en la intervención con víctimas del conflicto armado desde el macrocaso 01. *Revista de Trabajo Social*, 25(2), 129-151. <https://doi.org/10.15446/ts.v25n2.106850>

Global environment facility. (2023). *GEF-8 BioSouth: The Pacific-Andean-Amazonian Ecological and Cultural Connectivity Corridor—Project Identification Form (PIF)*. https://publicpartnershipdata.azureedge.net/gef/GEFProjectVersions/b68e1a7b-4462-ee11-be6e-000d3a5c4115_PIF.pdf

Guhl Nannetti, E., & Leyva, P. (2015). *La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?* <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11555.pdf>

INDEPAZ Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (2025). *Visor de asesinato a personas Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos en Colombia* [Dataset]. <https://indepaz.org.co/visor-de-asesinato-a-personas-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-en-colombia/>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020a, octubre 30). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de Mocoa (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=1077>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020b, octubre 30). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de San Miguel (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=1080>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020c, octubre 30). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de Villagarzón (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=1082>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2021, junio 30). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de Puerto Guzmán (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=1078>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2022a). *Resguardos indígenas legalizados—Recurso Colombia en mapas* [Dataset]. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=41&servicio=105>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2022b). *Territorios de Comunidades Negras de Colombia—Recurso Colombia en mapas* [Dataset]. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-84.60843757812142,1.3383556319687242,-67.359902421876,10.194175033269234,4686&b=igac&l=160&u=0&t=1&servicio=160>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2023a, julio 7). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de Puerto Caicedo (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=6094>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2023b, agosto 28). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito del municipio de Puerto Asís (Putumayo)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-108.74461047850922,-12.583082511425818,-39.75046985352754,22.363694982508186,4686&b=igac&l=105&u=0&t=30&servicio=6400>

Jurisdicción especial para la paz. (s. f.). Reconocer la Naturaleza y el Territorio como víctimas del conflicto armado es una prioridad en la JEP [Sala de prensa]. *Jurisdicción Especial para la Paz JEP*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/reconocer-la-naturaleza-y-el-territorio-como-victimas-del-conflicto-armado-es-una-prioridad-en-la-jep.aspx>

La República. (2024a, abril 12). *Ejecución de presupuesto de inversión llegó a 9,1%, nivel más bajo en tres gobiernos* [Prensa Nacional]. <https://www.larepublica.co/economia/ejecucion-presupuestal-de-inversion-alcanzo-9-1-el-nivel-mas-bajo-en-tres-gobiernos-3839163>

La República. (2024b, septiembre 10). *Estos son los planes implementados por el Banco Mundial para la región amazónica*. <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/los-planes-del-banco-mundial-para-la-amazonia-3948486>

Macías, A. (2024, septiembre 3). Oro y coca: La maldición de la guerra en las selvas de Putumayo [Periodismo independiente]. *Vorágine, periodismo contracorriente*. <https://voragine.co/historias/reportaje/oro-y-coca-la-maldicion-de-la-guerra-en-las-selvas-de-putumayo/>

Mendoza, T., Camacho, A., Guerrero, R. D., Vargas, D. M., & Ortega, S. C. (2017). *Primer resumen de información de salvaguardas REDD+ en Colombia, Énfasis en la Amazonía con referencia a los años 2013-2014*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la CMNUCC -Anexo 3- (Tercer Comunicación Nacional de Colombia a la CMNUCC 1). https://redd.unfccc.int/media/salvaguardas_en_colombia.pdf

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. (2010, 2022). *Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico*. <https://archivo.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/plan-hidrico-nacional/Politica-nacional-Gestion-integral-de-recurso-Hidrico.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012a). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*. PNGIBSE. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Poli%CC%81tica-Nacional-de-Gestio%CC%81n-Integral-de-la-Biodiver.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012b, septiembre 5). *Ayuda de Memoria Reunión Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático -MIACC*. https://archivo.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Actores-REDD/181212_ayu_mem_MIAACC_05_06_sep_2012.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *Informe Reservas Forestales establecidas por la Ley 2ª de 1959*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Reservas-Forestales-establecidas-por-la-Ley-2-de-1959.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017a). *Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) 2016-2030*. https://archivo.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Plan-de-Accion/PLan_de_Accion_de_Biodiversidad_2016_2030.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017b). *Segundo resumen de información de las Salvaguardas para REDD+ en Colombia. Énfasis en la Amazonía (2; Salvaguardas REDD+)*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. https://redd.unfccc.int/media/2_223_segundo_resumen_de_salvaguardas.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017c). *Tercer resumen nacional de información sobre el abordaje y respeto a las Salvaguardas para implementar REDD+ en Colombia. RIS III (3; Salvaguardas REDD+, p. 134)*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/RIS_III_sept2017-agos2018_2Colombia_ultima_version.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018a). *Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+ en Colombia (Interpretación Nacional)*. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/interpretacion-nacional-de-las-salvaguardas-sociales-y-ambientales-para-redd-en-colombia>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018b, marzo 27). *Cooperación internacional da luz verde a tres proyectos ambientales* [Archivo oficial]. <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3711-cooperacion-internacional-da-luz-verde-a-tres-proyectos-ambientales>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Quinto resumen de información de salvaguardas de REDD+ RIS V (5; Salvaguardas REDD+)*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. https://redd.unfccc.int/media/ris_v_-_colombia.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Sector Ambiente rinde cuentas 2020: Informe de Gestión Agosto 2019-Junio 2020*. https://archivo.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Rendici%C3%B3n_de_cuentas/MINAMBIENTE_RENDICION_DE_CUENTAS_2019_2020.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021a). *Herencia Colombia: Un compromiso con el aumento de nuestras áreas protegidas* [Oficial]. <https://www.minambiente.gov.co/herencia-colombia/sobre-herencia-colombia/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021b). *Informe de Gestión 2021 Comunidades indígenas* (p. 46). <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-para-comunidades-Indigenas-Vigencia-2021.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021c). *Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA)*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Nacional-de-Pagos-por-Servicios-Ambientales-2021-.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible*. <https://upit.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Documento-del-Plan-Amazonico-de-Transporte-Intermodal-Sostenible-PATIS.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024a). *Sexto Resumen de Información de SALVAGUARDAS DE REDD+*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/RIS-VI.-23-02-24.-GSSA.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024b, junio 14). *Respuesta radicado 2024E1027367 de fecha 31 de mayo de 2024, Plan Estratégico de Macrocuena de Amazonas—PEMA*. https://drive.google.com/file/d/1Lat6B3MFAkbXdp_Hn8MJA9DvW1UEXV7S/view

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024c, noviembre 25). *Respuesta a petición 2024E1047663. Sistema Nacional de Salvaguardas SNS*. https://drive.google.com/file/d/1RVWihB6xsnF4y_JL6vKCAR8le6wd1JT9/view?usp=drive_link

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & IDEAM. (2016). *Bosques de vida: Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques*. https://redd.unfccc.int/media/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & Patrimonio Natural. (2019). *Corazón de la Amazonía: Reporte de Resultados y lecciones aprendidas 2015-2019*. <https://patrimonionatural.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Reporte-de-Resultados-y-Lecciones-Aprendidas-2015-2019.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & Tamayo, L. (2024, diciembre 18). *Respuesta 2024E1044100 -Respuesta a su solicitud sobre el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas para el Financiamiento Climático*. https://drive.google.com/file/d/1QkW0adwaHRSb_hPFS7JykWzFBfFUQUgx/view?usp=drive_link

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. (2016, septiembre 11). Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo [Página Oficial Minciencias]. *Sala de prensa*. https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20ocupa%20el%20segundo,naciones%20m%C3%A1s%20megadiversas%20del%20planeta

Ministerio de Minas y Energía. (2023). *Diagnóstico base para la transición energética justa*. https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2._Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf

Ministerio del Interior. (2019). *Consejos Comunitarios Inscritos en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Mininterior Noviembre 2019* [Base de datos .xlsx]. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/consejos_comunitarios_noviembre_2019.xlsx

Ministerio del Interior. (2020a). *Asociaciones indígenas a Nivel Nacional* [Base de datos .xlsx]. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/asociaciones_por_departamento_y_municipio_2020.xlsx

Ministerio del Interior. (2020b). *Comunidades que están ubicadas dentro de los resguardos indígenas a nivel Nacional* [Base de datos .xlsx]. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/comunidades_por_dentro_de_resguardos_2020.xlsx

Ministerio del Interior. (2020c). *Resguardos indígenas a Nivel Nacional* [Base de datos .xlsx]. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/resguardos_datos_abiertos_2020.xlsx

Ministerio del Interior. (2023). *Datos abiertos Reuniones. Corte 31/07/2023* [..Xls].

Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Desarrollo Económico, Departamento Nacional de Planeación, & Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2000, 2025). *Plan Nacional de Desarrollo Forestal*. https://archivo.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Forestal/553_plan_nal_des_forestal.pdf

National Geographic. (2023). Día de la Pachamama: Por qué se conmemora el 1 de agosto. *Medio Ambiente*. <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2022/07/dia-de-la-pachamama-por-que-se-conmemora-el-1-de-agosto>

Naturaleza y Cultura Internacional. (s. f.). La Amazonía es el bosque tropical más grande del mundo, hogar de 400 pueblos indígenas y miles de especies de animales y plantas. [Periodismo Ambiental]. *Naturaleza y Cultural Internacional*. <https://www.natureandculture.org/es/amazon-rainforest/>

Open Democracy. (2022, junio 10). El arresto de Iván Duque y el legado ambiental de su gobierno. *Democracia abierta: opinión*. <https://www.opendemocracy.net/es/arresto-ivan-duque-legado-ambiental-gobierno/>

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana. (s. f.). *Miembros de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)*. <https://www.opiac.org.co/organizaciones/>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (s. f.). *Pueblos indígenas pertenecientes a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)*. <https://www.onic.org.co/pueblos>

Pacto Global Red Colombia. (2022). *Duque llama al sector privado a participar más en la protección de la Amazonia*. <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/duque-llama-al-sector-privado-a-participar-mas-en-la-proteccion-de-la-amazonia.html>

Parques Nacionales Naturales. (2014, agosto). *Evaluación social de los 7 resguardos indígenas en el área del Proyecto, «Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia» (P144271)*. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/08/1.-Informe-Evaluacion-Indigenas-Proyecto-GEF-15.08.14-1.pdf>

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2017). *Rendición de Cuentas Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. <https://www.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2013/10/Informe-rendicion-de-cuentas-2017.pdf>

Parques Nacionales Naturales, Instituto Alexander Von Humboldt, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, & CORPOAMAZONIA. (2018). *Balance 2017-2018. Acuerdo Biodiversidad y Desarrollo por el Putumayo*. <https://www.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/Informe-2017-2018.-Biodiversidad-y-Desarrollo-Putumayo-.pdf>

Paz, A. (2018, agosto 6). Colombia: El balance ambiental de Juan Manuel Santos y los enormes retos que le quedan a Iván Duque [Periodismo Ambiental]. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2018/08/balance-ambiental-presidente-juan-manuel-santos-retos-ivan-duque-colombia/>

PNUMA. (2023, diciembre 9). *Las corrientes de financiación mundial de US\$7 billones anuales agravan las crisis del cambio climático, la biodiversidad y la degradación* [Oficial]. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/las-corrientes-de-financiacion-mundial-de-us7-billones>

Presidente de la República de Colombia. (2010, marzo 26). *Directiva 1: Garantía del derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39263>

Presidente de la República de Colombia. (2013, noviembre 7). *Directiva presidencial 10: Guía para la realización de consulta previa*. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DirectivasP/30021326#:~:text=Es%20deber%20del%20Gobierno%20Nacional,una%20mejor%20coordinaci%C3%B3n%20interinstitucional%20para>

Presidente de la República de Colombia. (2020, septiembre 9). *Directiva Presidencial 08: Guía para la realización de consulta previa*. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/directiva_presidencial_no_08_del_9_de_septiembre_de_2020-1.pdf

Radio Nacional de Colombia. (2018, junio 18). *El discurso de Duque: Pasar la página de la polarización y unir al país* [Sistema de medios públicos]. <https://www.radionacional.co/cultura/el-discurso-de-duque-pasar-la-pagina-de-la-polarizacion-y-unir-al-pais>

Raigoso, M. (2020, junio 17). Sin recursos no hay Herencia [Prensa Nacional]. *Opinión*. <https://www.semana.com/opinion/articulo/sin-recursos-no-hay-herencia/52057/>

Reliefweb. (2011, junio 23). *De los \$6,8 billones destinados para atender el Fenómeno de la Niña, ya están siendo ejecutados \$4,3 billones*. <https://reliefweb.int/report/colombia/de-los-68-billones-destinados-para-atender-el-fen%C3%B3meno-de-la-ni%C3%B1a-ya-est%C3%A1n-siendo>

Sandoval, Y. (2024, septiembre 27). *Gobierno Petro invertirá \$160 billones para transición energética, crisis climática y agroindustria* [Periodismo independiente temas económicos y políticos]. <https://www.valoraanalitik.com/gobierno-petro-invertira-160-billones-transicion-energetica-crisis-climatica/>

Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo. (2024, mayo 31). *Plan de desarrollo departamental de Putumayo 2024-2027: Somos el Gobierno de la gente*. https://drive.google.com/file/d/1GG6vibRJNWqJzUJYQ_xea44Hyj5IFjiL/view?usp=sharing

Sin Comillas. (2023, mayo 6). *El 25% del gasto público mundial se pierde en corrupción* [Página de análisis económico]. <https://sincomillas.com/el-25-del-gasto-publico-mundial-se-pierde-en-corrupcion/>

SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. (s. f.). Subregiones de la Amazonia colombiana [Página Oficial SINCHI]. *Regiones de la Amazonía colombiana*. <https://sinchi.org.co/index.php/subregiones-de-la-amazonia-colombiana>

Tejedoras de Vida del Putumayo. (2019, mayo 31). *Continúan las amenazas y agresiones contra lideresas del putumayo* [Comunicado a la opinión pública]. <https://alianzatejedorasdevida.org/wp-content/uploads/2019/06/COMUNICADO-NUEVO-CASO-DE-AMENAZA-A-LIDERESAS-SUYI-OCORO.pdf>

Vásquez, C. (2024, octubre 18). La biodiversidad: Un desafío global y local que exige inversión y responsabilidad. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/la-biodiversidad-un-desafio-global-y-local-que-exige-inversion-y-responsabilidad-3391649#:~:text=Se%20estima%20que%20las%20inversiones,143.000%20millones%20de%20d%C3%B3lares%20anuales>

Vela, M., Rodríguez, J., Rodríguez, A., & García, L. (2011). *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: Propuesta para la práctica*. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_LIBRO%20Accion%20sin%20dano%20FINAL.pdf

Velásquez C., F. E., González R., E., Martínez P., M., Peña N., J., Arévalo P., J., &

Vargas G., J. C. (2020). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018 TOMO 1*. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>

Velásquez, F. E. (2021). *La Participación Ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/05/La-participacion-ciudadana-en-el-sector-extractivo-en-Colombia.pdf>



Anexos

Anexo 1. Metodología del Estudio

El Estudio sobre flujos de inversión para la Amazonía colombiana se inscribe en el enfoque estructuralista de la investigación social, en el contexto de las preocupaciones, las teorías, los métodos y las técnicas relacionadas con la gestión de los recursos naturales, la interacción entre la ciudadanía y el Estado, y el sistema de gobernanza que orienta la toma de decisiones públicas sobre la conservación de la naturaleza. El análisis planteado se apoya en: i) la visión histórica sobre el proceso evolutivo que ha tenido la conservación como campo de comprensión; ii) la ciencia política como referente teórico que permite ampliar los enfoques y las perspectivas conceptuales relacionados con las políticas ambientales ligadas a la Amazonía, iii) la sociología con el análisis de las prácticas de los sujetos políticos que participan en la ejecución de las inversiones dedicadas a la conservación (comunidades locales, sector público y privado, entre otros); y vi) la economía como base del trabajo cuantitativo en la identificación y el análisis de los flujos de inversión. A continuación, se presentan los aspectos más importantes de este modelo metodológico.

1.1. Enfoque

Se toman como referencia tres enfoques teóricos para este estudio: flujos de inversión, conservación y gobernanza. En cada uno de ellos se plantea una breve conceptualización y su aporte a la investigación.

1.1.1. Flujos de inversión

En el marco de este estudio, los flujos de inversión se entienden como transacciones establecidas entre actores públicos, privados y sociales que permiten dinamizar las fuentes de ingresos, programas, políticas y fondos de inversión en diversos campos, entre ellos, la conservación y la sostenibilidad de áreas estratégicas para la vida humana. Estos flujos pueden ser de dos clases, un flujo real, relacionado con la provisión de bienes y servicios, la remuneración del trabajo, la tierra y el capital; y un flujo monetario, ligado a las transacciones establecidas entre actores públicos, privados y sociales dirigidos a inversiones planificadas por los gobiernos y las empresas.

Un tema de interés es el análisis sobre los agentes que intervienen en el tránsito de los flujos monetarios. En general, se encuentra el agente generador del recurso que promueve la circulación de dinero para la inversión, ya sea público o privado, el de intermediación, encargado de la recepción y de la asignación a

una operación específica de carácter financiero o de inversión, y un grupo de beneficiarios/as directos/as o indirectos/as que reciben o intervienen en algún momento de la inversión.

Los flujos monetarios se mueven de forma circular. Es decir, no son transacciones que están aisladas de los demás factores de producción y capital; por el contrario, tienen la posibilidad de contribuir al crecimiento económico con el ingreso de renta a un país, la generación de nuevos enfoques de inversión, mecanismos de política social o la reducción del impacto ambiental en un ecosistema estratégico. Estos flujos plantean la intersección de los aspectos ambientales y económicos, e igualmente, proponen un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los stocks, así como los materiales, energía y residuos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Además, se acoge la propuesta conceptual de la economía ambiental que habla de las operaciones de recursos para la preservación, la justicia ambiental y la compensación de los impactos causados en la naturaleza. Se trata de esquemas públicos y privados que buscan: i) identificar acciones que generan impactos negativos en áreas estratégicas ambientales; ii) los montos de compensación para revertir o generar medidas de adaptación frente a estos impactos; y, iii) la consolidación de fondos o esquemas de inversión con cargo a fuentes de renta nacional o de carácter internacional para revertir el daño ambiental identificado.

Finalmente, se incluye el enfoque de la acción colectiva, en especial la idea de que los flujos de inversión no son simplemente traslados de dinero y cuantificación de recursos y transacciones entre agentes económicos, también requieren un modelo de gobernanza que promueva la concertación entre distintos actores públicos, privados y comunidades locales sobre su implementación por medio de proyectos específicos. Esto contribuye a mejorar la legitimidad de las decisiones sobre las operaciones de inversión, construir escenarios de confianza, aumentar los impactos esperados e incluir a sectores poblacionales, sus visiones y sus derechos reconocidos en la perspectiva de un cambio justo y democrático.

1.1.2. Conservación

Por conservación, en esta investigación se acoge la propuesta de (Flores, s. f.), que la concibe como medidas para “proteger y preservar los recursos naturales y los ecosistemas, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Esto incluye tomar acciones para evitar su degradación y destrucción, así como promover su restauración cuando sea necesario, la delimitación de áreas naturales, la implementación de prácticas sostenibles en la utilización de los recursos naturales y, la promoción de la educación y la conciencia ambiental.”

La conservación es una unidad de estudio compleja que integra como categorías determinantes el entorno físico del paisaje, el espacio producido por la naturaleza y las formas de organización social que han creado poblaciones locales para preservar su entorno ambiental (Hernández, 2001) Allí se condensan múltiples intereses y formas de relacionamiento comunitario con la naturaleza que le dan sentido, orientación y posibilidades de implementación a cualquier estrategia o propuesta de política pública.

Adicionalmente, la conservación tiene una perspectiva política. En cada espacio local, regional o nacional siempre habrá un individuo o individuos que intentarán ejercer su poderío, es decir, afectar, influir o controlar personas, fenómenos y relaciones. Aquí el valor de la gobernanza está en comprender “cómo esta estructura de poder se relaciona con la organización del territorio, con la generación de competencias frente al acto de gobernar, a los procesos de toma de decisiones públicas, su gestión, control y evaluación, y la oportunidad de transformar valores de representación que incluyan nuevos actores y discursos en la solución de los problemas públicos”. (De la Mora & Montaña Salazar, 2016). Es también, un instrumento para definir estrategias concertadas de cambio en el modo discrecional tradicional de gobernar por escenarios democráticos más abiertos a la participación ciudadana.

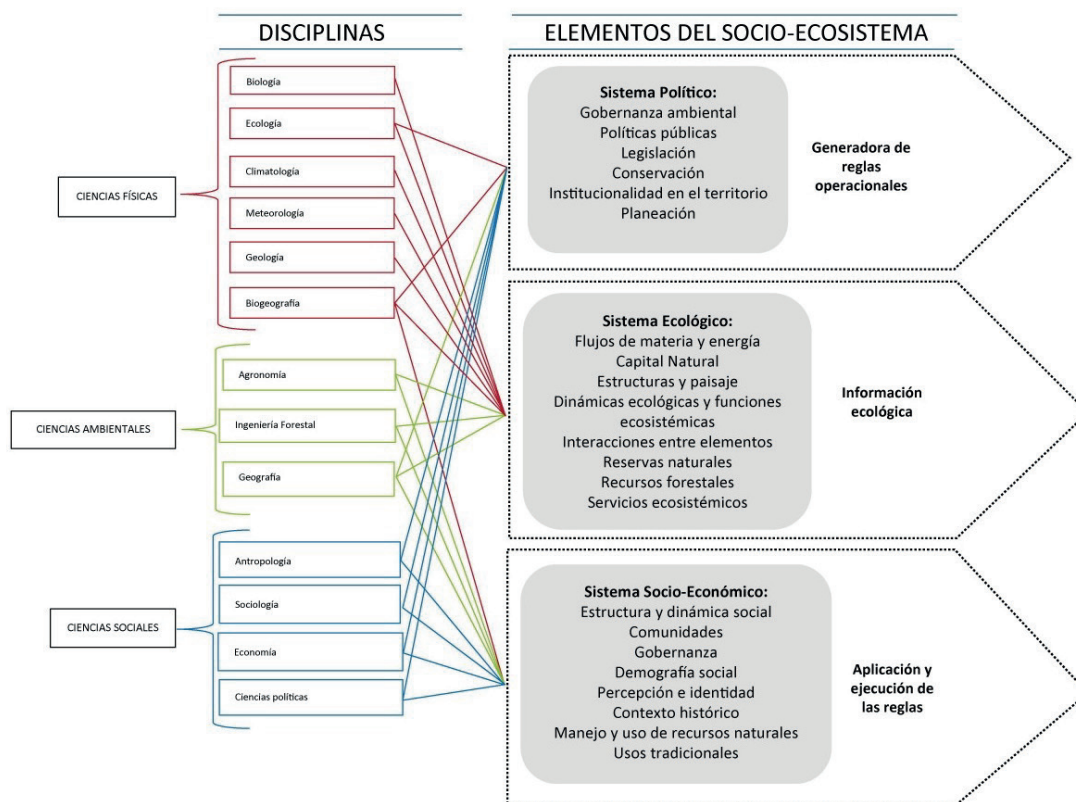
Por otro lado, en la conservación (Domínguez et al., 2019) “el Estado, tiene un doble rol como guardián de los intereses generales capitalistas y de la naturaleza. El choque entre estos dos roles ha llevado a regulaciones inadecuadas para proteger las condiciones de producción y, en última instancia, a la degradación de los ecosistemas y el surgimiento de la crisis ambiental”.

En este sentido, la conservación incluye un principio de responsabilidad social (Flórez, 2023) teniendo en cuenta que las afectaciones a los bosques, ríos y ecosistemas también se manifiestan en la sociedad e, incluso, se pueden analizar desde los enfoques de derechos humanos, diferencial y territorial, dependiendo de las características del territorio, de los niveles socioeconómicos, de la capacidad adaptativa y del género de las personas, entre otras particularidades. Es así como se debe incluir en la valoración de la conservación el mayor impacto de las intervenciones en los sectores más vulnerables y pobres de la sociedad colombiana, las poblaciones rurales o las menos favorecidas en los cascos urbanos, quienes enfrentan fenómenos como la inseguridad alimentaria, la migración forzada y las enfermedades, entre otras condiciones de vida insatisfechas.

De esta manera, se acoge el planteamiento de Galicia et al. (2016) quien plantea tres dimensiones de análisis para la conservación: i) el sistema político o de toma de decisiones, esquemas de participación y derechos humanos; ii) el sistema ecológico de flujos, materias y procesos de restauración y/o preservación; y, iii)

el sistema socioeconómico, caracterizado por los esquemas productivos que impactan los bosques y áreas naturales en diferentes escalas.

Gráfica 1. Dimensiones de la conservación de la naturaleza



Fuente. Tomada de (Galicia, Et al, P2). Perspectivas del enfoque socioecológico en la conservación, el aprovechamiento y pago de servicios ambientales de los bosques templados de México.

Por último, esta investigación retoma el concepto de conservación convergente, planteado por (Kraker & Soto, 2015) “Este enfoque, también conocido como land-sharing, argumenta que la agricultura alternativa, diversa y agroecológica, también denominada orgánica o amigable con el ambiente (Hodgson, Kunin, Thomas, Benton, & Gabriel, 2010) puede mantener la biodiversidad a nivel local y a escala de paisaje (Green et al., 2005; Perfecto & Vandermeer, 2012). Esta práctica ha sido considerada como una alternativa que ha favorecido a la producción a pequeña escala, e incorpora nociones de seguridad y soberanía alimentaria, priorizando las economías campesinas (Perfecto & Vandermeer, 2012)”.

1.1.3. Gobernanza

La gobernanza se relaciona con los debates teóricos sobre las relaciones Estado-sociedad. La globalización, los avances tecnológicos, el auge de organismos no gubernamentales y el creciente papel político de la sociedad civil han provocado una crisis del modelo tradicional de gobierno. De un lado, el Estado pierde su papel rector con respecto al desarrollo de la sociedad y a la regularización de la vida pública; de otro lado, tiene que interactuar con nuevos actores públicos y privados para abarcar la solución a los conflictos existentes (Gama, 2006) En estas condiciones, la clásica mirada de la gobernabilidad rígida y jerárquica, cambió por un enfoque más adaptable a las circunstancias que viven los países y territorios con una diversidad de demandas, actores y escenarios, en donde lo importante es avanzar hacia el sano equilibrio entre los fines del Estado, la dinámica del mercado y los derechos de la sociedad civil.

En el caso colombiano, el concepto de gobernanza, si bien se ha venido utilizando en centros académicos, entidades públicas y organizaciones sociales, sólo hasta la década de los noventa con la emergencia de la Constitución del 91 se comienza a abordar en su connotación integral (Cruz, 2012)

La Carta política propone varias rupturas respecto a su antecesora firmada en 1986, al reconocer el papel de los actores sociales como sujetos partícipes en los asuntos públicos. Además, señala la necesidad de fortalecer la democracia mediante nuevos liderazgos, formas de comunicación y espacios de concertación con capacidad de acción colectiva en las decisiones públicas. Finalmente, plantea la necesidad de mejorar las relaciones entre lo público, lo privado y lo social para garantizar el desarrollo de la población.

A partir de los principios señalados, tanto las entidades públicas como organizaciones sociales comenzaron a adoptar el enfoque de gobernanza en sus intervenciones, siendo una de las temáticas de mayor alcance, los asuntos relacionados con la gestión social y el medio ambiente. Con la implementación del proceso aperturista se introdujo en el país la privatización de lo público, la emergencia de nuevas fronteras para la organización empresarial, se crearon una serie de rupturas y conflictos relacionados con el manejo de los impactos ocasionados en los territorios, los derechos de las comunidades, la orientación de las políticas de lucha contra la pobreza y la preservación de los ecosistemas de importancia para la sostenibilidad nacional. Como respuesta a estos conflictos el enfoque de gobernanza se consolidó como un medio para los procesos de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad civil.

En este contexto, el objetivo la gobernanza es establecer marcos regulatorios, límites, procesos de concurrencia y coordinación, y herramientas de transparencia en las decisiones públicas, la definición de apuestas para democratizar y descentralizar la acción del Estado, las relaciones del sector privado con las comunidades y la visibilización de movimientos, organizaciones y redes en diversos campos de trabajo que van adquiriendo nuevas responsabilidades. Además, se ha consolidado como una alternativa al modelo estadocéntrico de la administración pública, incorporando el concepto de heterarquía, es decir, interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones que construyen acuerdos de voluntades para resolver problemas comunes y para construir apuestas colectivas de desarrollo local-regional que superan la clásica mirada político-administrativa del territorio por una perspectiva regional o de carácter intermedio. Tal como lo señala (Serrano, 2010) “la asociatividad implica analizar las características actuales y potenciales de los territorios, la estructura productiva y los eslabonamientos posibles, con miras a generar mecanismos y procedimientos de transformación política, económica, ambiental y cultural”.

1.2. Las hipótesis del estudio

En total se plantean tres hipótesis que guiarán el análisis a lo largo del Estudio. En primer lugar, se señala que, la falta de transparencia e información sobre las destinaciones de los flujos financieros para la Amazonía se demuestra en la falta de datos importantes como el número de personas beneficiarias y sus comunidades, la georreferenciación de las zonas étnicas protegidas, poblaciones o grupos sectoriales con los que se hayan adelantado diálogos, entre otros.

En segundo lugar, se plantea que, las inversiones implementadas no se han traducido en un instrumento que contribuya de manera efectiva a evitar el punto de inflexión de la Amazonía, en parte, por la ausencia de una alineación de los recursos disponibles con estrategias de largo plazo para la conservación de esta región; y además, por la baja articulación de este tipo de flujos en el país, sumándose la presencia intermitente de las entidades veedoras para lograr el cumplimiento de los propósitos de las inversiones.

Por último, se afirma que existen problemas de concertación y de vinculación de estándares de derechos humanos y de participación ciudadana en la implementación de una proporción importante de inversiones en la región, generando como resultado un aumento en la conflictividad y tensiones sociales sin resolver.

1.3. Componentes y variables de análisis

Se plantean tres componentes de análisis, cada uno con unas variables e indicadores cualitativos y/o cuantitativos. El primero de ellos, llamado carácter de los flujos ofrece un panorama completo sobre las principales características asociadas a cada uno de los flujos identificados, desde su origen, los montos asignados, su implementación y el papel de los diferentes actores que intervienen en la inversión: entidades multilaterales, gobierno nacional, gobierno subnacional, binacional, sector privado, entidades territoriales y agencias de cooperación internacional, entre otros.

El segundo, denominado análisis de los flujos, tiene en cuenta dos asuntos, por un lado, la relación con programas y políticas de conservación. Aquí, se espera identificar la relación de los objetivos planteados en los flujos a través de proyectos, fondos y programas de inversión con metas, objetivos y acciones estratégicas definidos por los gobiernos nacionales, las políticas ambientales vigentes, la agenda binacional, y las principales agencias ambientales con presencia en América Latina que tienen como propósito, contribuir a evitar el punto de inflexión de la Amazonía. Por otro, el análisis de resultados e impactos abordará, con la información disponible, una reflexión sobre el aporte de estos flujos a la conservación ambiental, cambio climático, transición energética justa, la inclusión de las comunidades y sectores, diversificación de la economía local, y el impacto de los proyectos en infraestructura (carreteras, electrificación, tecnología, escuelas, hidroeléctricas) en el desarrollo local.

Finalmente, el componente de cumplimiento de estándares se propone identificar de acuerdo a la información existente el grado de cumplimiento de estándares de derechos humanos, participación ciudadana y transparencia de la información, la inclusión de los enfoques diferenciales y de sostenibilidad ambiental por parte de los flujos que se implementan a través de fondos, programas y proyectos de inversión en la Amazonía colombiana. En la tabla que sigue se presentan los componentes, variables e indicadores de análisis.

Tabla 1. Componentes, variables e indicadores de análisis

Componente	Variables	Nominación de las Variables	
Carácter del flujo	Monto general del flujo	Valor numérico en dólares	
	Monto destinado a la Amazonía	Valor numérico en dólares	
	Origen del flujo	Sector privado	
		Cooperación internacional multilateral	
		Cooperación internacional binacional	
		Recursos Públicos de la nación	
		Recursos públicos de las entidades territoriales	
		Agencias multilaterales	
		Universidades	
	Instrumento de origen del flujo	Préstamo	
		Inversión no reembolsable	
		Creación de fondo	
		Donación	
		Acuerdo de cooperación	
		Alianza público-privada	
	Tipo de renta pública	Regalías	
		Presupuesto público	
		Fondo presupuestario	
		Fondo extra-presupuestario	
	Cobertura geográfica	Putumayo	
		Regional	
		Nacional	
		Binacional	
		América Latina	
	Estado	Aprobado	
		En ejecución	
		Aplazado	
Cancelado			
Finalizado			
Tipo de flujo	Conservación ambiental		
	Cambio climático		
	Transición energética		
	Diversificación de la economía local		
	Reinversión de energías no convencionales		

		Inclusión de las comunidades y sectores
		Desarrollo regional o local
Resultados	Articulación con agendas de conservación	Reducción de los determinantes que generan Gases Efecto Invernadero – GEI
		Compromisos establecidos por Colombia y Perú en la lucha contra el cambio climático
		Estrategias y las metas establecidas por el gobierno nacional para la Amazonía (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) y El Acuerdo Nacional
		Las metas de la agenda binacional Colombia-Perú para la Amazonía
		Las metas de conservación de la Agenda 2030
		Protección de los territorios
		Espacios de participación de las comunidades locales implementados
		Mecanismos de consulta previa para las comunidades étnicas
		Escenarios de diálogos locales
		Estrategias para abordar, tramitar y solucionar conflictos socioambientales
	Efectividad y coherencia	
	Protocolos para la el uso adecuado de los recursos naturales	
	Mecanismos de compensación socioambiental	
Cumplimiento de estándares	Estándares, políticas y acuerdos	Preservación ambiental
		Inclusión de las comunidades según grupos etarios y poblacionales: comunidades étnicas, campesinas, mujeres, jóvenes y población con discapacidad
		Valoración y preservación de las prácticas y saberes ancestrales

		Inclusión y aplicación de enfoques con perspectiva de género
		Cumplimiento de directrices de transparencia y participación ciudadana
		Acuerdos de derechos humanos vigentes

Fuente. Elaboración propia. 2024

1.4 Niveles de medición y tiempos de referencia

Para el análisis de flujos se establecieron criterios de delimitación, comprendiendo que el universo de información es amplio y las posibilidades de tiempo y análisis del estudio limitadas. Seguidamente, se mencionan:

- 1. Período de tiempo 2010 a 2024.** Tiempo que cubre los últimos tres gobiernos en Colombia: los dos mandatos de Juan Manuel Santos (2010-2018), la administración de Iván Duque (2018-2022) y los dos primeros años de la Presidencia liderada por Gustavo Petro en Colombia (2022-2024). Esta decisión se tomó con el propósito de realizar un análisis comparativo de los cambios, tendencias y similitudes en la orientación de los flujos de inversión para la conservación de la Amazonía durante cada gobierno, y en especial, comprender si existen transformaciones visibles en el gobierno Petro, respecto a sus antecesores, teniendo en cuenta su agenda de cambio en materia ambiental y de transición energética.
- 2. Enfoque de conservación.** Se incluyeron flujos de inversión cuyo propósito central es la conservación de bosques en la Amazonía colombiana. Entre las acciones priorizadas se encuentran: restauración, prevención de deforestación, protección de ecosistemas y manejo de áreas ecológicas. Sin embargo, esto no excluye que algunos flujos también contemplen subtemas productivos, de economía campesina, mitigación y adaptación frente al cambio climático, y biodiversidad.
- 3. Delimitación geográfica.** Si bien, se incluyeron flujos de inversión que cubren la totalidad de la amazónica colombiana, la investigación se concentró en el departamento del Putumayo por varias razones: i) contar con información para realizar un análisis comparativo con el departamento de Loreto (Perú); ii) la necesidad de evidenciar las mayores presiones ambientales en el territorio, la economía ilegal, la presencia de proyectos de hidrocarburos y minería, y las afectaciones por la deforestación a gran escala; iii) la viabilidad de concentrar la segunda fase de investigación

en un sólo departamento para realizar los diálogos y entrevistas con las comunidades de manera ordenada.

- 4. Existencia de información.** Aunque al inicio de la investigación se encontraron fuentes de información con un número alto de flujos de inversión. Se tomó la decisión de integrar a la base de análisis aquellos que tuvieran datos desagregados sobre su origen, actores que intervienen, montos establecidos y distribuidos, documentos técnicos de respaldo, esquemas de cumplimiento de derechos y salvaguardias, y análisis de impactos. Esto con el propósito de contrastarlos con el trabajo de campo desarrollado en el estudio y tener datos fiables para soportar los resultados entregados.
- 5. Características de los flujos.** Se incluyeron los flujos de inversión que estuvieran en tres etapas: aprobado, en ejecución y terminado, teniendo en cuenta la viabilidad de acceder a información sobre estas iniciativas. Se descartaron los que se encuentran aplazados, en negociación o los que no fueron aprobados.
- 6. Universo y muestra:** Se conformó una base de 130 flujos que cumplían las características expuestas anteriormente. Con esta información se llevó a cabo el desarrollo del componente uno: carácter de los flujos. No obstante, teniendo en cuenta que esta investigación plantea un trabajo de campo para comprender la percepción que tienen las poblaciones del Putumayo sobre estas inversiones, se decidió conformar una muestra de 4 flujos, seleccionados teniendo en cuenta los mayores montos de inversión, su importancia para el departamento del Putumayo, su conexión con otras dimensiones importantes como transición energética y cambio climático y la inclusión de enfoques diferenciales en su estructuración.

1.5. Fases del estudio

El trabajo analítico se desarrolló en tres fases o momentos. El primero denominado recolección de datos, se concentró en la construcción de una matriz con los 130 flujos de inversión que cumplen con las características y los parámetros definidos en el proceso de delimitación analítica. Este trabajo incluye la revisión de flujos de inversión que se derivan de programas gubernamentales, renta pública, iniciativas de ONGs, proyectos de cooperación internacional, entre otros. Además, se indagó sobre datos financieros específicos sobre la inversión en cada proyecto, incluyendo fuentes de financiamiento y montos asignados y se comprobó la fiabilidad de los datos incorporados.

La segunda fase de análisis de resultados generales se enfocó en revisar los resultados de la inversión en términos de los indicadores planteados en el diseño metodológico, su relación con la realidad de la Amazonía colombiana, tanto en su conformación geográfica como en los retos que enfrentan y su grado

de vinculación con las políticas de conservación más importantes vigentes en Colombia.

En la tercera fase de consultas con actores relevantes se realizaron entrevistas y espacios de diálogo con actores clave involucrados en la conservación ambiental en el Putumayo, entre ellos, representantes de comunidades locales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones académicas, entre otros, sobre los componentes analíticos de resultados y cumplimiento de estándares en la muestra de 13 flujos. Se trató de espacios de diálogo en los que se preguntó a las personas entrevistadas sobre su conocimiento de estas iniciativas, la forma como habían llegado al territorio, el cumplimiento o no de salvaguardas y de derechos establecidos en la legislación colombiana.

Esta es la principal novedad del estudio, pues no solamente tiene como referente el análisis de información secundaria generada por entidades públicas, privadas y la banca de desarrollo multilateral, sino que, además, contrasta los resultados encontrados con la visión territorial de las comunidades para proporcionar una perspectiva integral sobre la efectividad de los flujos de inversión, las debilidades y los desafíos en su integración como herramientas para promover la conservación de la Amazonía.

Por último en la fase, de reporte y recomendaciones se preparó el reporte con el detalle de los hallazgos del análisis, incluyendo recomendaciones para que las coaliciones del proyecto puedan realizar acciones de incidencia regional, nacional e internacional. Este informe puede ser compartido con las partes interesadas relevantes, como autoridades gubernamentales, organizaciones ambientales y las comunidades locales.

1.6 Instrumentos y fuentes de información

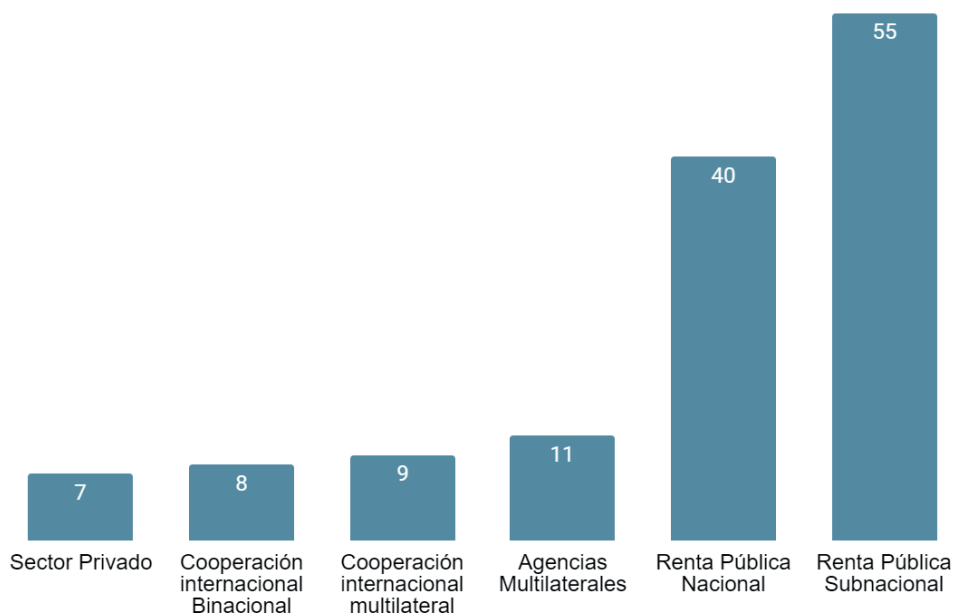
El estudio acudió a la estrategia de triangulación metodológica. Esta estrategia combina métodos cuantitativos y cualitativos al mismo tiempo. En el primer caso, se conformaron cinco matrices con información de flujos de inversión provenientes de las siguientes fuentes de carácter público y privado: Mapa Nacional de Inversiones, Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), Sistema General de Regalías, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y los fondos multilaterales para la conservación del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). En total se contabilizaron 3.402 registros.

Tabla 2. Matrices con información de flujos

Flujos Privados	Plataforma de monitoreo del Sistema MRV de financiamiento climático	32	https://mrv.dnp.gov.co/Financiamiento en cifras/Paginas/Privado.aspx
Flujos Cooperación Internacional	Plataforma de monitoreo del Sistema MRV de financiamiento climático	1350	https://mrv.dnp.gov.co/Financiamiento en cifras/Paginas/Internacional.aspx
Flujos Generales	Datos abiertos	297	Descarga archivo csv
Región Amazonía Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Sistema General de Regalías	Mapa de Inversiones	1583	https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2
Flujos Generales	Base datos proyectos GEF	140	
	TOTAL	3402	

Fuente. Elaboración propia. 2024

Gráfica 2. Clasificación de flujos por sector



Fuente. Elaboración propia. 2024

En el segundo caso, se elaboraron y radicaron 22 derechos de petición para profundizar la información de algunos flujos identificados. De este total, no se recibieron respuestas de 5 entidades: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2) sobre los Acuerdos de Subvención en el marco del Programa Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas para el

Financiamiento Climático en Colombia del Fondo Verde para el Clima y acerca de las salvaguardas aplicadas a los proyectos de conservación dirigidos por esta entidad; Parques Naturales (1) relacionado con su participación en el Programa Corazón de la Amazonía y otros relacionados con la ejecución de financiación asignada; (1) The Global Environment Facility (GEF) Entidad colombiana y Parques Nacionales Naturales (1) respecto a la asignación y cumplimiento de estándares sociales y ambientales del Proyecto Biosur; y, Ministerio de Minas y Energía (1) en materia de la estrategia de relacionamiento territorial establecida en la Hoja de Ruta para la TEJ.

Tabla 3. Derechos de petición elaborados y solicitados a las entidades públicas de Colombia

Entidad	Número de derechos
Ejército Nacional de Colombia	1
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-	2
Instituto de Investigaciones Amazónicas SINCHI	1
Ministerio de Agricultura	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1
Ministerio de Defensa Nacional	1
Ministerio de Minas y Energía	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Ministerio del interior	1
Parques Nacionales Naturales	4
Unidad De Implementación del Acuerdo de Paz	1
Total	22

Fuente. Elaboración propia. 2024

Por último, se aplicaron 21 entrevistas. De este total, 12 mujeres (52,4 %), 9 hombres (42,9 %) y una persona optó por no presentarse bajo ninguna de estas dos opciones (4,8 %). Las edades de los participantes varían entre 25 y 65 años. Un joven representa el 4,8 % y dos adultos mayores constituyen el 9,6 % de la muestra. El 85,6 % restante de las personas entrevistadas tienen entre 30 y 59 años, con una media de 49 años.

En cuanto a la caracterización sociodemográfica, la muestra incluye personas que se identifican como víctimas, indígenas, afrocolombianos o pertenecientes a la comunidad LGBTI. El 52,4 % de los encuestados (11 personas) provienen del sector campesino, el 23,8 % (5 personas) se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros, y el 19 % (4 personas) como indígenas, el 4,7 % como población LGBTI (1 persona).

Respecto a los liderazgos, el 81 % (17 personas) se consideran líderes en derechos ambientales y derechos humanos, el 61,9 % (13 personas) ejercen un liderazgo social, y el 52,4 % (11 personas) lideran en defensa de los derechos campesinos. Además, el 42,9 % (9 personas) lideran en defensa de los derechos de las mujeres, mientras que el 19 % (4 personas) son líderes y lideresas representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes (NARP).

1.7. Muestra para análisis territorial

Como se mencionó previamente, de los 130 flujos identificados en este estudio, se seleccionaron cuatro proyectos que destacan por su alto valor monetario, su ubicación geográfica y objetivos centrados en la conservación. El análisis sobre estos cuatro proyectos es la base del análisis territorial realizado en los capítulos cuatro, que aborda los resultados de las inversiones para la conservación, y el capítulo cinco sobre cumplimiento de estándares de consulta previa, conocimiento tradicional, derechos territoriales, participación plena y efectiva de los interesados, reconocimiento de las estructuras de gobernanza forestal, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información. En ambos casos, se toma el departamento de Putumayo como espacio geográfico de investigación. En la tabla que sigue se ve en detalle la información sobre los cuatro flujos seleccionados.

Tabla 4. Proyectos de muestra para el análisis

Nombre del proyecto	Objetivo	Ubicación geográfica	Población beneficiaria
<p>1. Programa Corazón de la Amazonia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Financiador: GEF-Global Environment Facility (GEF), Grupo Banco Mundial ● Valor financiado: 40,4 millones ● Año temporalidad: 2015- 2022 	<p>Mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en 15,4 millones de hectáreas en la Amazonía colombiana</p>	<p>Amazonas y Putumayo</p>	<p>Población indígena, ubicadas en los resguardos de los Parques Nacional Natural de la Serranía del Chiribiquete, La Paya, Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.</p> <p>Población campesina de: Solano, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, San José del Guaviare y Puerto Leguízamo.</p>

<p>2. Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Financiador: Fondo Verde para el Clima ● Valor financiado: 35,4 millones ● Año o temporalidad: 2021- 	<p>Aumentar las capacidades de los pueblos indígenas para comprender el financiamiento climático e identificar sus prioridades para emprender acciones climáticas en sus territorios, con el fin de promover una participación informada dentro del proceso de planeación del cambio climático y una mejor toma de decisiones.</p>	<p>Regiones Amazonía, Orinoquía, Pacífica, Caribe y Andina)</p>	<p>Pueblos Indígenas del Amazonas –OPIAC, la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC, las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, las Autoridades Indígenas de Colombia –AICO</p>
<p>3. Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Financiador: Gran Tierra Energy y Amerisur Exploración Colombia. ● Valor financiado: 15 millones de dólares 	<p>Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, financieros e iniciativas entre instituciones y empresas encaminadas a la protección, restauración, conectividad y desarrollo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con un enfoque</p>	<p>Putumayo</p>	<p>Población indígenas, principalmente los pueblos: Cofán, Siona, Korewaju, Inga, Kamentsa, Murui, Kichwa, Nasa, Awá, Pasto, Embera Chamí y Yanakona, y campesinos de diferentes orígenes y conocimientos.</p> <p>Población campesina, indígena, afro y principalmente en las veredas de las zonas de influencia de Gran Tierra Energy asociadas a las cuencas de los ríos</p>

Fuente. Elaboración propia. 2024

En la tabla se evidencia que los proyectos seleccionados tienen un enfoque claro en mejorar la gobernanza, promover la sostenibilidad y proteger la biodiversidad de la Amazonía colombiana. Estos proyectos no solo están orientados hacia la conservación del medio ambiente, sino que también buscan fortalecer la participación de actores locales, especialmente pueblos indígenas,

comunidades campesinas y afrodescendientes, lo que refleja un enfoque inclusivo y territorialmente apropiado. La fuerte participación de estos grupos es esencial para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas, dado que son las comunidades más afectadas y a su vez más comprometidas con la protección de los recursos naturales.

Es importante destacar que la financiación de estos proyectos proviene de diversas fuentes, incluyendo cooperación internacional, agencias multilaterales y actores privados. Los principales financiadores son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Global Environmental Facility (GEF), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), así como empresas del sector privado como Gran Tierra Energy y Amerisur Exploración Colombia.

Además, las instituciones colombianas responsables de la ejecución de estos proyectos incluyen el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia), La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), el Instituto Humboldt, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. En cuanto al periodo y estado de ejecución, estos cuatro proyectos abarcan desde el año 2014 hasta 2024, con dos de ellos actualmente en ejecución y dos finalizados.

En términos monetarios, las inversiones en estos flujos superan los 150 millones de dólares, una cifra significativa que subraya el fuerte compromiso de actores internacionales, nacionales y privados con la preservación del ecosistema amazónico y el desarrollo sostenible de las regiones involucradas. No obstante, es importante tener en cuenta que la información proporcionada no detalla claramente el monto específico destinado exclusivamente a la Amazonía colombiana. Aunque la cifra total es elevada, no queda claro cuánto de esa inversión se destina específicamente a la conservación de la Amazonía de Colombia o a los departamentos de la región. Esta falta de precisión puede limitar la comprensión del impacto real de estos fondos en la protección de la Amazonía.

Un cuestionamiento similar surge en el aspecto de ubicación geográfica. Según se puede observar en la tabla, estos proyectos cobran relevancia porque tienen un foco en un departamento esencial en términos de ubicación, como es el departamento de Putumayo, debido a su posición estratégica en la región amazónica y su rica biodiversidad; sin embargo, en la información proporcionada sobre estos proyectos no se detallan los municipios específicos dentro del departamento ni cómo se desarrollarán las actividades en estos. Conocer esta información permitirá evaluar con mayor precisión la distribución de los

recursos y determinar qué parte de la inversión se destina a áreas concretas del departamento. Esto facilitará una mejor comprensión del impacto local y garantizará que los proyectos beneficien de manera equitativa y efectiva a las comunidades y ecosistemas en esta región clave.

Referencias

Cruz, R. (2012, diciembre). La taxonomía del cambio: Enfoques y tipologías para la determinación del cambio de las políticas públicas. *Andamios*, 9(20), 297-321.

De la Mora, G., & Montaña Salazar, R. (2016). ¿Hacia la construcción de una gobernanza ambiental participativa? Estudio de caso en el Área Metropolitana de Guadalajara. *Estudio de Caso en el Área Metropolitana de Guadalajara*, 11, 1-27. PDF.

Domínguez, R., Mauricio, L., Joseluis, S., & Osvaldo, S. (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e43ad745-6b7d-48e4-a016-b753fdd3b659/content>

Flores, A. (s. f.). La importancia de la conservación ambiental: Qué es y por qué es vital [Micrositio]. *Ecosistemas*. Recuperado 24 de octubre de 2024, de https://ecosistemas.win/que-es-la-conservacion-ambiental-y-por-que-es-importante/?expand_article=1

Flórez, M. (2023). Marco legal de la responsabilidad social empresarial en Colombia [Fundación]. *Red de Árboles*. <https://www.reddearboles.org/noticias/nwarticle/447/1/Marco-legal-de-la-responsabilidad-social-empresarial-en-colombia>

Galicia, L., Chávez-Vergara, B. M., Kolb, M., Jasso-Flores, R. I., Rodríguez-Bustos, L. A., Solís, L. E., Cruz, V. G. de la, Pérez-Campuzano, E., & Villanueva, A. (2016). Perspectivas del enfoque socioecológico en la conservación, el aprovechamiento y pago de servicios ambientales de los bosques templados de México. *Madera y bosques*, 24(2). <https://www.redalyc.org/journal/617/61760264005/html/>

Gama, C. L. (2006, julio 7). El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia [Organización]. IRG - Análisis. <http://www2.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-236.html>

Hernández, C. (2001, diciembre). Reseña de «La naturaleza del espacio» de Milton Santos. *Economía Sociedad y Territorio*, 381(10), 379-385.

kraker, C., & Soto, L. (2015). Los modelos de conservación biológica divergente y convergente: Una mirada desde las perspectivas de la ecología del paisaje y la teoría de metapoblaciones. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 2(2), Article 2. <https://doi.org/10.36829/63CTS.v2i2.79>

Serrano, C. (2010, noviembre). Políticas de Desarrollo Territorial en Chile [Organización]. *Rimisp – Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural*. https://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/BLOQUE1/Descentralizacion/Políticas_de_desarrollo_territorial_en_Chile.pdf

Anexo 2. Nomenclatura de flujos

Flujo	Nombre del Proyecto	Estado	Monto en	Año	Gobierno	Tipo de Flujo	Destino
F1	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Construcción Muro de Protección Lt 19,5m, sobre la Quebrada la Vijagua Mocoa, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$33,24	2010	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F2	Proyecto de Prevención y Atención de Desastres mediante Descolmatación Mecánica de los Canales de Drenaje del Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo Amazonia	Terminado	\$486,35	2012	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F3	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Construcción de un Muro de Contención en Gavión Lado Izquierdo de la Rivera del Río Putumayo Vereda San Antonio Sector la Argentina Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	Terminado	\$137,94	2015	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F4	Prevención y adaptación al cambio climático	Terminado	\$230,00	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F5	Proyecto para el Mejoramiento Integral de Cuencas Hidrográficas a Traves del Manejo de los Sistemas Ganaderos en el Departamento del Putumayo segunda Fase.	Terminado	\$949,47	2017	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F6	Proyecto para el Mejoramiento del Impacto Ambiental a Través de la Transferencia de Tecnología para la Producción Ganadera y la Reducción del Consumo de Leña, en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Terminado	\$399,07	2019	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F7	Proyecto de Prevención Manejo y Control de Caracol Gigante Africano (achatina Fulica) en la Jurisdicción de Corpoamazonia y de Caracol de Jardin (helix Aspersa) en el alto Putumayo- Fase III	Terminado	\$495,79	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonia sur occidental
F8	Proyecto de Prevención de Desastres, mediante la Construcción de Defensas Riverías con Gaviones y Descolmatación, en las Quebradas Marpujay y Afilangayaco, Municipio de Colon, Departamento del Putumayo	Terminado	\$123,93	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F9	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Asegurar la Protección de Fuentes Hídricas, Regulación y Utilización en Amazonas, Caquetá y Putumayo - Amazonia	Terminado	\$558,51	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonia sur occidental
F10	Proyecto de Control y Prevención de la Contaminación Ambiental Generada por el Manejo Inadecuado de los Rs en Fuente y en Planta de Aprovechamiento Sibundoy, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$1.027,59	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F11	Proyecto de implementación de Acciones de Producción Sostenible y Conservación en el Área de Influencia del Corredor Biológico Serranía de los Churumbelos - Cueva de los Guacharos en los Departamentos de Putumayo y Caquetá.	Terminado	\$928,51	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Amazonia sur occidental

F12	Inversiones para la Preservación y Restauración de Ecosistemas a Traves del Aprestamiento e Impulso de las Cadenas de Valor de Caqueta, Putumayo y Amazonas.	Terminado	\$2.191,32	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonia sur occidental
F13	Formulación de un Plan de Ordenación y Manejo para la Subzona Hidrográfica alto Rio Putumayo , Putumayo, Amazonia	Terminado	\$1.109,81	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F14	Proyecto de Recuperación y Mantenimiento de Areas Degradadas en Territorios del Pueblo Kicha Puerto Leguizamo, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$531,24	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F15	Estructuración de Proyectos Energéticos Sostenibles para las Zhi Nacional	Ejecución	\$14.722,21	2013	Santos	Renta Pública Nacional	Amazonia colombiana
F16	Proyecto de Prevención , Mitigación y Restauración de Areas Afectadas por Desbordamiento de las Fuentes Hidricas del Municipio Villagarzon, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$526,44	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F17	Proyecto de Fortalecimiento Al Manejo de los Residuos Solidos, a Traves de Formacion, Capacitacion y Sensibilizcin Comunitaria en el Municipio de Mocoa, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$197,56	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F18	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Construcción de un Muro de Contención en Cavion sobre la Quebrada Lavapijes Sector el Matadero Barrio el Recreo Municipio de Sibundoy Depto del Putumayo	Terminado	\$264,63	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F19	Proyecto de Recuperación de Areas Degradadas mediante la Reforestacion de 45 Hectareas en las Veredas San Antonio, San Miguel y el Diamante del Municipio de San Francisco, Putumayo, Amazonia	Terminado	\$310,95	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F20	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Construcción de una Obrade Contención en Suelo Reforzado Sector Urbano Barrios Belen y los Pinos del Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	Terminado	\$585,82	2013	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F21	Proyecto de Apoyo a la Iniciativa de Promoción de la Educación Ambiental Putumayo Pensando en Verde a Desarrollarse en los Municipios de Puerto Guzman, Puertocaicedo y Villagarzon Putumayo, Amazonia.	Terminado	\$224,36	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F22	Proyecto: Reforestación de las Areas Adyacentes de la Cuenca del Rio Guamuez para Prevenir y Mitigar Amenazas de Desbordamiento Al Casco de la Hormiga en Valle del Guamuz , Departamento del Putumayo Amazonia	Terminado	\$15,00	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F23	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Descolmatación y Construcción de Muro de Contención en Cavion Quebrada Aflangayaco Carrera 7 entre Calles 4 y 6 del Municipio de Colon Departamento del Putumayo	Terminado	\$573,88	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F24	Proyecto de Implementación de 60 Hectáreas de la Microcuena Quebrada la Honda, como Fuente de Abastecimiento del Acueducto Urbano en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo.	Terminado	\$484,90	2014	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo

F25	Programa de Conservación y Gobernanza en el piedemonte Amazónico	Terminado		2014	Santos	Cooperación Internacional Multilateral	Putumayo
F26	Programa de reducción de emisiones por deforestación y degradación REDD-GIZ	Terminado	\$13,30			Cooperación Internacional Binacional	Nacional
F27	Proyecto de Recuperación de Ecosistemas Degradados en los Departamentos de Caqueta y Putumayo	Terminado	\$8,00	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonía sur occidental
F28	Proyecto de Adecuación de Espacios Físicos en el Parque Suruma, Ubicado en el Centro Experimental Amazonico Cea Fase LII Mocoa, Putumayo, Amazonía	Terminado	\$1.502,44	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F29	Proyecto de Capacitación Recorriendo y Educando Ambientalmente a la Comunidad Ribereña de la Zona de Integración Fronteriza de los Ríos Putumayo y Amazonas	Terminado	\$1.057,85	2015	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F30	Proyecto de Diseño de Estrategias para la Prevención y Control de Ruido en los Departamentos Amazonas, Caqueta y Putumayo	Terminado	\$1.247,61	2012	Varios	Renta Pública Subnacional	Amazonía sur occidental
F31	Proyecto de Fortalecimiento de las Prácticas Tradicionales, Asociada a la Biodiversidad y Ambiente en Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de los Departamentos de Amazonas, Caqueta y Putumayo.	Terminado	\$491,38	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonía sur occidental
F32	Proyecto de Recuperación Repoblamiento de Areas Degradadas mediante Huertos Dendroenergéticos en Comunidades Vulnerables del Municipio Puerto Caicedo Putumayo	Terminado	\$799,10	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Amazonía sur occidental
F33	Proyecto de Mantenimiento al Distrito de Drenaje Valle de Sibundoy, con la Descolmatación de los Sectores Priorizados del Canal A, Canal d y la Quebrada Ada Hidraulica, Municipios de Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco, Departamento del Putumayo	Terminado	\$387,85	2015	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F34	Proyecto para Estudios y Diseños de Obras para la Mitigación del Riesgo por Influencia de la Corriente del Río Guamez en el Sector de Puerto Amor y la Portada, Municipio Valle del Guamez, Departamento del Putumayo.	Terminado	\$3.114,52	2015	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F35	Proyecto de Prevención de Desastres mediante la Descolmatación y Construcción de Muro de Contención en Gavión y Box Couvert Quebrada la Cofradia Cille 6 Cra 2y5 Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo.	Terminado	\$30,49	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F36	Proyecto de Restauración ecológica en la Cuenca del río Putumayo y Subcuenca del río Mocoa con Especies Forestales Protectoras Productoras en Zonas de Recarga Hídrica a través de Procesos de Reforestación en los Municipios del Medio y alto Putumayo	Terminado	\$239,11	2015	Varios	Renta Pública Subnacional	Putumayo
		Terminado	\$7.713,50	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo

F37	Proyecto para la implementación de Estufas ecológicas y Huertos Dendroenergéticos para Proteger los Bosques Nativos, en los Municipios de Colon, San Francisco y Sibundoy del Departamento del Putumayo.	Terminado	\$698,08	2015	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F38	Programa Corazón de la Amazonía	Ejecución	\$40,40	2012	Santos	Agencias Multilaterales	Amazonía Colombiana
F39	Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo	Ejecución	\$15,00	2015	Santos	Privado	Putumayo
F40	Programa Paisajes Sostenibles del Amazonas (ASL)	Ejecución	\$10,26	2015	Santos	Cooperación Internacional Multilateral	Países Amazónicos
F41	Proyecto de Recuperación de Ecosistemas Degradados en los Departamentos de Caquetá y Putumayo	Terminado	\$1.502,44	2016	Varios	Renta Pública Subnacional	Amazonía sur occidental
F42	Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II	Terminado	#####	2016	Santos	Renta Pública Nacional	Amazonía Colombiana
F43	Apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	Ejecución	\$8,73	2016	Santos	Cooperación Internacional Multilateral	Nacional
F44	Proyecto de implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles en las Zni.	Ejecución	\$3.200,74	2017	Santos	Renta Pública Nacional	Amazonía Sur occidental
F45	Proyecto de implantación del Sistema Comunitario de Alerta Temprana y Manejo del Riesgo de Desastre mediante la Descolmatación del Canal B y el Río Putumayo en el Municipio de Santiago	Terminado	\$1.551,95	2017	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F46	Proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del Río Orito, Departamento del Putumayo en Jurisdicción de Corpoamazonia Orito	Terminado	\$1.590,90	2017	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F47	Proyecto de fortalecimiento de la Chagra Tradicional en Comunidades Indígenas Inga de San Andres, Municipio de Santiago, Putumayo, Amazonía Santiago	Terminado	\$398,69	2017	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F48	Proyecto para la construcción de dos Jarillones en Gavión como Medida para Mitigar el Riesgo por Ataque de la Corriente del Río Putumayo en un Sector del Resguardo Tamabioy de la Comunidad Indígena Caramentsa Biya Municipio de Sibundoy Putumayo	Terminado	\$641,01	2013	Santos	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F49	Proyecto Amazonía viva	Terminado	\$3,13	2017	Santos	Cooperación Internacional Binacional	Binacional
F50	Programa Conservación de La Madre Tierra para un Putumayo Verde	Ejecución	\$613,05	2017	Santos	Renta Pública Nacional	Putumayo
F51	Proyecto para el desarrollo de Soluciones Energéticas Sostenibles para la Ampliación de Cobertura en las Zonas no Interconectadas del País	Terminado	\$13.003,33	2018	Varios	Renta Pública Nacional	Putumayo
F52	Programa T06.29 SER-Putumayo: implementación de Alternativas Sostenibles y Eco-amigables en Putumayo	Terminado	\$2,51	2018	Duque	Agencias Multilaterales	Putumayo

F53	Proyecto de apoyo a la cofinanciación y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo. En el marco del programa Conservación de la Madre Tierra para un Putumayo Verde	Terminado	\$399,41	2018	Santos	Renta Pública Nacional	Putumayo
F54	Programa de Gestión de riesgo de desastres para proyectos de apoyo a la socialización del riesgo, reducción de riesgos, implementación de sistemas de alerta temprana, formulación de planes comunitarios frente a eventos recurrentes como inundaciones o crecientes súbitas y fortalecimiento de los grupos de socorro del departamento de putumayo. Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial y Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental	Ejecución	\$1.004,28	2019	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F55		Ejecución	\$3,52	2019	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Putumayo
F56	Gestión integral de la cuenca hidrográfica del río Putumayo-Içá	Ejecución	\$12,84	2013	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Putumayo
F57	Proyecto de apoyo a la cofinanciación y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo. En el marco del programa Conservación de la Madre Tierra para un Putumayo Verde	Terminado	\$533,38	2019	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F58	Programa Gestión de riesgo de desastres	Terminado	\$3.825,62	2019	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F59	Proyecto para la Formulación Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mocoa y Evaluación Detallada de Áreas Ambientalmente Aptas para Re-asentamiento Mocoa	Ejecución	\$7.158,87	2018	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F60	Proyecto de Prevención de Riesgos mediante la Descolmatación del Cauce del Río Guineo en el Sector Vereda la Cafelina y Vereda Palestina del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo	Terminado	\$1.406,37	2019	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F61	Proyecto para la implementación de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica para Zonas no Interconectadas en los Municipios De: Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamó, Departamento del Putumayo	Terminado	\$19.080,29	2019	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F62	Proyecto para el desarrollo de Estrategias para la Conservación y Preservación de Ecosistemas en el Marco del Plan de Biodiversidad Regional, en Jurisdicción de Corpoamazonia Amazonas, Caquetá, Putumayo	Ejecución	\$1.555,54	2019	Duque	Renta Pública Nacional	Amazonia sur occidental
F63	Amazonia Sostenible para la Paz	Ejecución	\$9,00	2020	Duque	Agencias Multilaterales	Amazonia sur occidental
F64	Segunda fase del programa conjunto de crecimiento verde de GCGI/Noruega con el Gobierno de Colombia, en el marco del programa nacional CCGI - Colombia	Terminado	\$2,13	2020	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Amazonia sur occidental

F65	Transformando la tala ilegal en Colombia a través de la educación judicial en el marco del Programa GGJI - Colombia	Terminado	\$0,02	2020	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Amazonia sur occidental
F66	Conservación de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos	Ejecución	\$72,62	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F67	Proyecto: Recuperación de la gobernabilidad para abordar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes que hacen parte del arco de deforestación en los departamentos del Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo	Ejecución	\$34.776,89	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Amazonia sur occidental
F68	Proyecto para la implementación de Obras de Mitigación y Descolmatación Orientadas a la Protección de la Ribera de los Ríos Guineo, Alguacil y Eslabón del Municipio de Villagarzón	Terminado	\$2.037,11	2020	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F69	Proyecto para la implementación de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica en Poblaciones no Interconectadas y Dispersas en los Municipios de Orito, Puerto Leguizamo, Villagarzón en el Departamento del Putumayo y en el Municipio de Solano en el Departamento de Caquetá	Terminado	\$11.085,37	2020	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F70	Proyecto para la implementación de Sistemas Fotovoltaicos en Zonas no Interconectadas de los Municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamez y San Miguel en el Departamento de Putumayo	Terminado	\$25.515,70	2020	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F71	Proyecto para la Construcción de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica para Zonas no Interconectadas en 102 Veredas del Municipio de Puerto Guzman, Departamento del Putumayo	Ejecución	\$49.483,58	2020	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F72	Proyecto para la conservación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Areas Protegidas y otras Estrategias de Conservación Nacional	Ejecución	\$2.353,36	2020	Varios	Renta Pública Nacional	Amazonas
F73	Programa Estratégico Semilla/Transitorio para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Financiado con Capital Ordinario	Aprobado	\$20,30	2021	Duque	Agencias Multilaterales	Países Amazónicos
F74	Proyecto FPI73: Fondo de Bioeconomía de la Amazonía: Liberar capital privado mediante la valoración de productos y servicios de bioeconomía con resultados de mitigación y adaptación al cambio climático en la Amazonía.	Ejecución	\$600,00	2021	Duque	Agencias Multilaterales	Países Amazónicos
F75	Promoción de la Inversión Verde y la Bioeconomía para la Lucha Contra la Deforestación	Ejecución	\$1,93	2021	Duque	Agencias Multilaterales	Nacional
F76	Proyecto Terrindígena, por Los Derechos de las Comunidades Indígenas y su entorno en Amazonía	Ejecución	\$12,72	2021	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Países Amazónicos
F77	Amazonía mía	Ejecución	\$13,20	2021	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Amazonía Colombiana

F79	Desarrollo de proyectos que fomenten la sensibilización ambiental, el uso, protección y recuperación de los recursos naturales en el departamento de putumayo.	Terminado	\$80,00	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F80	Proyecto para el manejo de áreas estratégicas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras en el departamento de putumayo.	Terminado	\$265,29	2021	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F81	Proyecto para el apoyo a unidades con buenas prácticas, transferencia de tecnologías mineras y mitigación de los pasivos ambientales en el departamento de Putumayo.	Ejecución	\$120,00	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F82	Proyecto: apoyo en capacitación y asistencia técnica de mineros subsistencia, en guías minero ambiental vigente, en el departamento de Putumayo	Ejecución	\$30,00	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F83	Proyecto: capacitaciones en formalización laboral a las comunidades de las zonas de influencia petrolera en el departamento de Putumayo	Ejecución	\$50,00	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F84	Proyecto: compra de áreas estratégicas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras en el departamento de putumayo	Terminado	\$200,00	2021	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F85	Proyecto: implementación de alternativas para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento de Putumayo.	Terminado	\$80,00	2021	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F86	Proyecto: formulación del Plan de Acción para Disminución de la Deforestación en el Municipio de Orito del Departamento del Putumayo	Terminado	\$160,54	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F87	Proyecto: implementación de Sistemas de Energía Alternativa en el Departamento de Putumayo	Aprobado	\$7,00	2021	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F88	Proyecto: Desarrollo Sostenible de la Amazonía con enfoque de género y diversidad	Ejecución	\$0,20	2022	Duque	Agencias Multilaterales	Países Amazónicos
F89	Programa Destino Naturaleza	Ejecución	\$20,00	2022	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Nacional
F90	Proyecto: Apoyo para la sensibilización ambiental, el uso, protección y recuperación de los recursos naturales en el departamento de putumayo	Terminado	\$117,50	2022	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F91	Proyecto: manejo de áreas estratégicas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras en el departamento de putumayo	Terminado	\$237,68	2022	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F92	Proyecto: inversiones para la compra de áreas estratégicas para la protección de fuentes hídricas abastecedoras en el departamento de putumayo	Terminado	\$230,00	2022	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F93	Proyecto: implementación de alternativas para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento de Putumayo.	Terminado	\$50,00	2022	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F94	Proyecto: apoyo a unidades con buenas prácticas, transferencia de tecnologías mineras y mitigación de los pasivos ambientales en el departamento de Putumayo.	Ejecución	\$80,00	2022	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F95	Proyecto: capacitaciones en formalización laboral a las comunidades de las zonas de influencia petrolera en el departamento de Putumayo.	Ejecución	\$80,00	2022	Duque	Renta Pública Nacional	Putumayo
F96	Proyecto: Restauración ecológica en Zonas Afectadas por la deforestación en la Cuenca del Río Cauca en el Municipio de Puerto Leguízamo	Ejecución	\$285,28	2022	Duque	Renta Pública Subnacional	Putumayo
F97	Implementación de Acciones para la Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Areas Protegidas y sus Zonas de Influencia Nacional	Ejecución	\$754,51	2022	Varios	Renta Pública Nacional	Amazonia Colombiana

F98	Proyecto: caracterización técnico-económica, socio-ambiental y administrativo-legal de las actividades mineras en los municipios de Mocoa y Villagarzón, departamento de Putumayo	Ejecución	\$70,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F99	Proyecto: apoyo a las mujeres artesanas para el desarrollo de actividades económicas, en zonas de incidencia del sector hidrocarburos, municipio de caicedo departamento del Putumayo.	Ejecución	\$70,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F100	Proyecto: fortalecimiento a los procesos de sensibilización en el marco del calendario ambiental en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.	Terminado	\$79,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F101	Proyecto: implementación de alternativas productivas sostenibles y sensibilización ambiental en la institución educativa rural la ceiba, municipio de Puerto Guzmán, departamento de Putumayo.	Terminado	\$30,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F102	Proyecto: mejoramiento del sendero ecológico del municipio del valle del Guamuez, departamento del Putumayo.	Terminado	\$19,97	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F103	Proyecto: mejoramiento ambiental y prevención del riesgo en las microcuencas de las quebradas hidráulica el Cedro y Lavapiés del municipio de Sibunday departamento del Putumayo	Terminado	\$40,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F104	Proyecto: recuperación y protección de las coberturas forestales protectoras de fuentes hídricas abastecedoras en el municipio de Santiago, departamento del Putumayo	Terminado	\$194,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F105	Proyecto: Conservación y protección de la parte alta de la microcuenca El Achote mediante la Adquisición de áreas estratégicas en el municipio de Puerto Caicedo	Terminado	\$363,97	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F106	ALLA: Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible (22 Proyectos a corte de 2024)	Aprobado	\$386.467,21	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F107	GRAD Asignaciones directas para la gestión del riesgo y adaptación del cambio climático (29 Proyectos)	Aprobado	\$1.001.899,50	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F108	Asignación Directas-Gestión del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático	Aprobado	\$99,57	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F109	ALLA: Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible (23 Proyectos a corte de 2024)	Aprobado	\$181.659,77	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Amazonia sur occidental
F110	Proyecto: Apoyo de la transición energética en la Amazonía	Ejecución	\$0,25	2023	Petro	Agencias Multilaterales	Amazonia Colombiana
F111	Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo	Ejecución	\$2.000,00	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Amazonia sur occidental
F112	Proyecto: Apoyo al esfuerzo de Colombia para preservar la Amazonia a través de su Plan de Contención de la Deforestación: De Focos de Deforestación a Núcleos de Desarrollo Forestal	Ejecución	\$0,45	2023	Petro	Agencias Multilaterales	Amazonia sur occidental
F113	Restauración Ecológica de Áreas de Vocación Forestal en Territorios Indígenas de la Cuenca del Río Orito Municipio de Orito Putumayo	Ejecución	\$4.062,01	2023	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
F114	Implementación de Sistemas Agroforestales en Zonas Afectadas por la Deforestación en el Resguardo Indígena Cecilia Cocha del Municipio Puerto Leguizamo en el Marco de la Sentencia 4360 de 2018 Departamento del Putumayo	Ejecución	\$551,42	2023	Petro	Renta Pública Subnacional	Putumayo

FI15	BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazonico	Aprobado	\$69,06	2024	Petro	Agencias Multilaterales	Putumayo
FI16	Prevención de la deforestación y degradación forestal en la Selva Amazónica (Amazon+)	Ejecución	\$18,40	2023	Petro	Agencias Multilaterales	Países Amazónicos
FI17	Proyecto: fortalecimiento a los procesos de sensibilización en el marco del calendario ambiental en los municipios de Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel	Ejecución	\$79,00	2024	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
FI18	Proyecto: conservación y protección de la parte alta de la microcuenca el achote principal fuente abastecedora del acueducto mediante la adquisición de áreas estratégicas en el municipio de puerto Caicedo, departamento de Putumayo	Ejecución	\$43,69	2024	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
FI19	Proyecto: adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Sibundoy departamento del Putumayo.	Ejecución	\$266,81	2024	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
FI20	Proyecto: implementación de un bosque protector sobre la ribera del río caquetá en el sector comprendido entre las veredas La Patria y El Chichico, municipio de Puerto Guzmán, departamento de Putumayo	Ejecución	\$299,56	2024	Petro	Renta Pública Nacional	Putumayo
FI21	Actividad asociada con la adaptación - Gastos en insumos químicos y/o biológicos utilizados en los procesos de tratamiento de aguas residuales	Terminado	\$0,0023	2014	Santos	Privado	Amazonia sur occidental
FI22	Actividad asociada con la adaptación - Inversiones por la instalación de sistemas de recolección de aguas lluvias, como fuente de abastecimiento alternativo	Terminado	\$0,0006	2014	Santos	Privado	Putumayo
FI23	Actividad asociada con la adaptación - Inversiones por la instalación de sistemas de recolección de aguas lluvias, como fuente de abastecimiento alternativo	Terminado	\$0,01	2014	Santos	Privado	Amazonia sur occidental
FI24	Actividad asociada con adaptación y mitigación - Gastos orientados a entrenamiento, capacitación, educación ambiental y asesoría en gestión ambiental	Terminado	\$0,0014	2015	Santos	Privado	Amazonia sur occidental
FI25	Actividades asociadas a la adaptación - Gastos por mantenimiento realizado a los dispositivos o adaptadores integrados a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Terminado	\$0,0015	2015	Santos	Privado	Amazonia sur occidental
FI26	Programa de Crecimiento Verde Colombia GGCI-Noruega Fase II - Putumayo y otros	Comprometido	\$0,88	2021	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Putumayo
FI27	Programa de Crecimiento Verde Colombia GGCI-Noruega Fase II - Amazonas y otros	Comprometido	\$0,88	2021	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Amazonia sur occidental
FI28	Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia Colombiana	Comprometido	\$3,06	2021	Duque	Cooperación Internacional Multilateral	Putumayo
FI29	Los derechos de la Amazonia en LA MIRA: protección de las personas y los bosques - Putumayo	Ejecución	\$0,08	2021	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Putumayo
FI30	Los derechos de la Amazonia en LA MIRA: protección de las personas y los bosques - Amazonas	Ejecución	\$0,08	2021	Duque	Cooperación Internacional Binacional	Amazonia sur occidental

Elaboración propia basada en información de la Plataforma de monitoreo del Sistema MRV de financiamiento climático, Datos abiertos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Anexo 3. Guía salvaguardas e indicadores Sociales e institucionales

Tipo de salvaguarda	Salvaguarda	Indicador o medio de verificación
Social	Consentimiento libre, previo e informado	Inclusión de la consulta previa en los proyectos Existencia de conflictos socioambientales en el marco del proyecto Reportes relacionados con diálogos de consulta previa realizados Propuestas derivadas de la consulta previa se incluyen en el proyecto
	Conocimiento tradicional	El proyecto incorpora los Planes integrales de vida indígena PIVA, Planes de acción de los Pueblos indígenas (PIP) u otros similares
	Derechos Territoriales	Aportes al cumplimiento de la Sentencia 4360/2018 Respeto de la concepción del territorio como construcción de diferentes grupos
	Participación plena y efectiva de los interesados	Normatividad orientadora Ley 1757 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática Planes de trabajo socializados y ajustados con aportes de talleres participativos Participación en Mesa Indígena Ambiental Amazónica de Cambio Climático (MIAACC).
	Reconocimiento de las estructuras de Gobernanza Forestal	Participación en Mesa Regional Amazónica Participación efectiva Mesas Forestales
Institucional	Rendición de cuentas	Participación efectiva Mesas Regionales Reuniones/informes de avances del proyecto Rendición de cuentas de entidades públicas (ejecutoras de proyectos) Conforme a lo dispuesto en la Ley 1757/2015 y CONPES 3654 de 2010
	Transparencia y acceso a la información	Información disponible en páginas oficiales del proyecto y otros canales oficiales de aliados, ejecutores y actores involucrados. Realización de eventos con convocatoria abierta para que diferentes actores interesados conozcan el proyecto
		Creación de canales/mecanismos de atención a la ciudadanía con enfoque territorial para brindar información y atender solicitudes en las diferentes etapas del proyecto.

Elaboración propia basada en: Mendoza, T., Camacho, A., Guerrero, R. D., Vargas, D. M., & Ortega, S. C. (2017). Primer resumen de información de salvaguardas REDD+ en Colombia. Énfasis en la Amazonia con referencia a los años 2013-2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la CMNUCC -https://redd.unfccc.int/media/salvaguardas_en_colombia.pdf

Anexo 4: Aproximado de población étnica en áreas de influencia del Programa Corazón de la Amazonía

Área de influencia	Zonas de resguardos indígenas	Nombre Resguardo identificado (IGAC, 2022)	Pueblos indígenas (IGAC, 2022)	Total Resguardos (IGAC, 2022)	Total Pueblos Indígenas (IGAC, 2022)	Total Resguardos según (Mininterior, 2020)
Caquetá y Guaviare	Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete	1. Pijao, Tucano y Piratapuyo Llanos Del Yari - Yaguara II 2. El Itilla 3. Vaupes 4. La Victoria 5. de los Rios Miriti Parana (La Pedrera) 6. Nonuya de Villazul 7. Andoke Del Paraje De Aduche 8. Witoto del Paraje Monochoa 9. Witoto del paraje de Puerto Zabalo y Los Monos	1. Pijao 2. Karapana, Desana, Cubeo, Tucano 3. Kubeo y 18 grupos más 4. Kawiyarí, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara 5. Yucuna y otros 6. Muinane y otros 7. Andoque 8. Huitoto 9. Hiutoto	93	8	No es posible establecer el dato desagregado
Putumayo- Puerto Leguízamo	Parque Nacional Natural La Paya	1. El Hacha 2. Bekocha Guajira 3. Coreguaje de Consara - Mecaya 4. Witoto de Agua Negra 5. Inga-Kichwa La Perecera 6. Siona De Bajo Casacunte	1. Siona y otros 2. Koreguaje 3. Koreguaje 4. Witoto 5. Inga Kichwa 6. Siona 7. Inga 8. Witoto Tucunare 9. Inga 10. Muruy 11. Witoto 12. Murui			

	Nacional Natural La Paya	7. Inga de Cecilia Cocha 8. Witoto de Tukunare 9. Huitoto de Lagarto Cocha 10. Mesguardo Indígena Muruy El Progreso 11. Huitoto De Jirijiri 12. F+Ruide Naira+		12	71	5
Guainía	sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida	1. Rio Atabapo 2. Puinave y Piapoco de Paujil 3. Parajes de Caranacoa-Yuri - Laguna Morocoto 4. Guahibo y Puinave de Carrizal 5. Puinave y Sikvani de Laguna Niñal, Cocuy, Loma Baja y Loma Alta del Caño Guariben 6. Bachaco BuenaVista 7. Cuenca Media Y Alta del Rio Inirida 8. Curripaco de Tonina, Sejal, San Jose y Otras 9. Curripaco de la Parte Alta del Rio Guainia 10. Rio Cuiari e Isana	1. Curripaco y Puinave 2. Puinave y Piapoco 3. Puinave y Curripaco 4. Guahibo 5. Puinave y Sikvani 6. Puinave 7. Puinave, Curripaco, Nukak Maku 8. Curripaco 9. Curripaco 10. Curripaco 11. Puinave curripaco / Embera Katio 12. Nukak	12	61	4

		11. Puinave y Curripaco de Morichal Viejo - Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta 12. Nukak Maku				
Amazonas - Frontera con Perú	Lagos de Tarapoto	1. Macagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza 2. Puerto Triunfo 3. Santa Sofía 4. Arara 5. Nazaret 6. K6 y 11 Carrera Leticia Tarapoca	1. Ticuna 2. Ticuna y Cocama 3. Ticuna Yagua 4. Ticuna 5. Ticuna 6. Witoto, Ticuna	64		No es posible establecer el dato desagregado

Total Resguardos (IGAC, 2022)	39
Total Pueblos (IGAC, 2022)	55

Elaboración propia basada en: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022a, Ministerio del Interior, 2020).

Anexo 5: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del Programa Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo

Proyecto	Área de influencia	Resguardos y Consejos Comunitarios (IGAC, 2022) (Miniterior, 2019)	Pueblos indígenas (IGAC, 2022)	Total Resguardos (IGAC, 2022)	Total Pueblos indígenas (IGAC, 2022)	Territorios comunidads Negras (IGAC, 2022)	Total Resguardos (Miniterior, 2020)	Total Territorios de Comunidades Negras (Miniterior, 2019)
	Mocoa	<p>Resguardos (IGAC, 2022): Camentsa Biya (Kamentza Biya), Inga de Aponte, Inga de Condagua, Inga Mocoa, Inga Kamsa, Jerusalén-San Luis Alto Picudito, Kaméntsá Biya de Sibundoy (Sibundoy Parte Alta), La Florida, Puerto Limón (Inga de Puerto Limón), San Francisco (Inga de San Francisco), San José (El Descanse), Villa María de Anamú, ungillo y Wasipungo.</p> <p>Consejos Comunitarios (Miniterior, 2019): Afrodescendiente Juan José Nieto Gil, Cultural De La Comunidad Negra De La Vereda Villanueva Conccomunevi, De La Inspeccion De Policía De Puerto Limon, Martin Luther King, Nelson Mandela</p> <p>Resguardos (IGAC, 2022) Alto Lorenzo La Italia, Buena Vista y Santa Cruz de Piñuña Blanco</p>	Ambaló, Andoque, Arzario, Awá, Bará, Chitarero, Cocama, Desano, Dumana, Embera, Embera Chami, Embera Katío, Eperara, Siapidara, Guamaca, Guanadule-Tule-Cuna., Hitnú-Macaguán, Ijku-Arhuaco, Inga, Kaméntsá, Kankuamo, Kawiyari, Kofán, Kokonuco, Kubeo, Malayo, Misak, Muina Murui, Nasa, Nukak, Pasto, Piapoco, Pijao, Puinave, Quichua, Quillacinga, Sanjá, Siona, Totoró, Wayuú, Wiwa, Wiwa, Wounaan, Yanakona, Yanakuna, Yukpa, Yuruti	14	44	SD	10	5

Proyecto A: Diversidad acuática en subzonas hidrográficas de Putumayo y Caquetá. Año del Proyecto: 2017	Puerto Asís	Consejos Comunitarios (IGAC, 2022): Los Andes, La Esperanza, Vereda San Luis - AFRO SAN LUIS Consejos Comunitarios (Mininterior, 2019): Afro Primavera, Alto Piñuña La Chirpa y Negra Wilauralilia	Paez, Embera Chami, Siona	4	4	3	6	3
	San Miguel	Resguardos (IGAC, 2022): Kofan-Inga de Yarinal - San Marcelino, Amaron	Kofan	2	1	SD	2	SD
	Puerto Guzmán	Resguardos (IGAC, 2022): El Porvenir-La Barrialosa y Villa Catalina de Puerto Rosario Consejo Comunitario De La Vereda La Orquidea Consejo Comunitarios (Miniterior, 2019): De La Inspección De Policía De Santa Lucia, El Jauno Y Puerto Guzman Del Municipio De Puerto Guzman-Putumayo, Las Acacias y Santa Lucia-Jupiter	Paez e Inga	3	2	1	7	3
	Puerto Caicedo	Resguardos (IGAC, 2022): Nasa Paez de Jerusalen y Paez de Santa Rosa Juanambu, Campo Alegre, Alpes Orientales, La Floresta Alto Coqueto Consejo Comunitario (Mininterior, 2019): Villa Del Rio - COCVIR	Nasa y Paez	4	2	SD	4	1

	Villa Garzón	<p>Resguardos (IGAC, 2022): Awa de Damasco Vides, Nukanchipa Alpa, San Miguel De La Castellana, Awa de San Andres - Las Vegas - Villa Union</p> <p>Consejos Comunitarios (Mininterior, 2019): Comunidad Negra de las Acacias, Martin Luther King, negritudes del Corregimiento de Puerto Umbria-Coconepu, Vereda San Fidel</p>	Awa, Inga	4	2	4	10	SD
	Orito	<p>Resguardos (IGAC, 2022): Inkal Watzal Awa, Awa de Selva Verde, Awa De Caicedonia, Awa de Bellavista, Awa De Cañaverl</p> <p>Consejos Comunitarios (IGAC, 2022): Alto Paraiso, Villa Del Rio, Versabal y Campo Alegre</p> <p>Consejos Comunitarios (Mininterior, 2019): Versabal, Alto Paraiso, Burdines y Los Andes</p>	Awa	5	1	4	12	4
	San José del Fragua	<p>Resguardos: Inga de Yurayaco, Paez del Portal</p>	Inga y Paez	2	2	SD	5	SD
	Curillo	<p>Resguardos: En sus límites con Piamonte se encuentra el Resguardo Inga de San Rafael</p>	Inga	1	1	SD	1	SD

Proyecto B: Vida Silvestre 2017-2021	Veredas Libano (Orito)	Se toman como referencia los resguardos y comunidades NARP identificadas antes para Orito y Puerto Caicedo respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Vereda Campobello (Puerto Caicedo)						

Total IGAC (2022)		
Proyecto A	Número estimado de Resguardos	39
	Número estimado Pueblos indígenas	59
	Número estimado Comunidades Negras	12
Proyecto B	Número estimado de Resguardos	9
	Número estimado Pueblos indígenas	3
	Número estimado Comunidades Negras	4

Total Ministerio del Interior (2019, 2020)		
Proyecto A	Número estimado de Resguardos	57
	Número estimado Pueblos indígenas	SD
	Número estimado Comunidades Negras	16
Proyecto B	Número estimado de Resguardos	16
	Número estimado Pueblos indígenas	SD
	Número estimado Comunidades Negras	5

Elaboración propia, basada en: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020a, pp. 78-80), (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020b), (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020c), (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022)

Anexo 6: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del proyecto para el Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia

Organizaciones	Con presencia en la Región Amazónica	Asociaciones o Pueblos vinculados	Total Asociaciones Reportadas por Organización Indígena	Total Pueblos indígenas
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC)	Amazonas	Asociación de autoridades indígenas de la Pedrera Amazonas - AIPEA, Asociación de cabildos indígenas del Trapecio Amazónico - ACITAM Asociación Ticuna Cocama y Yagua - Aticoya-Puerto Nariño, Asociación Zonal de Consejo De Autoridades Indígenas Del Trapecio Amazónico - AZCAITA, Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas - Crima-Araracuara Asociación de Autoridades Indígenas del Pueblo Miraña y Bora del Medio Amazonas Paní - Río Caquetá Pany - Río Caquetá, Asociación de Capitanes Indígenas del Mirití Amazonas - ACITMA, Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé y Apaporís - ACIYA Asociación Zonal Indígena de Cabildos Y Autoridades Tradicionales de La Chorrera - AZICATCH, Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui - Cimpum El Encanto Cimpum, Consejo Indígena de Puerto Alegría - COINPA, Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona Puerto Arica - AIZA, Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá - CIMTAR, Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas - ASOINTAM	14	N/A
	Caquetá	Asociación De Autoridades Tradicionales Indígenas Del Municipio Solano Caquetá - ASIMC, Asociación De Cabildos Uitotos Del Alto Río Caquetá - ASCAINCA, Asociación De Cabildos Indígenas Del Bajo Caquetá - ASIBAC, TANDACHIRIDÚ, ASOTHEWALA	5	N/A
	Putumayo	Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP, Acimvip (Villagarzón) - ACIMVIP, Acilapp (Leguizamo) - ACILAPP, Apkac Umiyac, Kausai, Acips, Ocimpa, Mesa permanente Cofan - Ampii Canke	9	N/A

Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC	Amazonas y Caquetá	Pueblo: Andoke	N/A	49
	Putumayo	Pueblos: Awá, Kamëntsa, Kofán, Misak, Okaina, Pasto, Quichua, Siona, Yukuna		
	Amazonas	Pueblos: Bora, Cocama, Juhup - Yuju, Makuna, Matapí, Miraña, Muina Murui, Tanimuca, Tikuna, Yagua, Yukuna, Yuri		
	Vaupés	Pueblos: Carapaná, Curripako, Kakua, Kawayari, Pisamira, Taiwano-Eduria, Tariano Tatuyo, Tubú - Siriano, Yukuna		
	Vaupés, Guaviare y Guainía	Pueblos: Desano, Nukak, Piaroa, Puinave, Tukano, Tuyuca, Wanano, Yuruti		
	Caquetá	Pueblos: Embera Chamí, Karijona, Letuama, Makaguaje, Pijao, Piratapuyo, Yarí		
	Putumayo y Caquetá	Pueblos: Inga, Koreguaje, Muina Murui		
	Guaviare	Pueblos: Jiw - Guayabero, Judpa - Jujupda, Piratapuyo		

Aproximado Asociaciones indígenas en Amazonía Suroccidental (OPIAC)	28
Aproximado Pueblos en toda la Región Amazónica (ONIC)	49
Aproximado Pueblos en Amazonía Suroccidental (ONIC)	30

Elaboración propia, basada en: Organización Nacional Indígena de Colombia, (ONIC), Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)

Anexo 7: Aproximado de Resguardos, Comunidades Negras y población étnica en áreas de influencia del proyecto BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico

Área de influencia	Municipios que componen la Zona de paisaje del Valle Sibundoy	Resguardos (IGAC, 2022)	Pueblos indígenas (IGAC, 2022)	Total Resguardos (IGAC, 2022)	Total Pueblos indígenas (IGAC, 2022)	Resguardos y Pueblos (Miniterior)	
Zona de paisaje del Valle de Sibundoy (Nariño y Alto Putumayo)	Santiago	Resguardo: Indígena Inga De Santiago	Inga	1	1	1 Resguardo: Valle de Sibundoy de origen Colonial 2 Pueblos: Inga de Santiago e Inga de San Andrés	
	Colón	Resguardo: Indígena Inga De Colon, Indígena Inga De San Pedro,	Inga	2	1	1 Resguardo (el mismo de Santiago) 1 Pueblo: Inga de Colón	
	Sibundoy	Resguardo: Indígena Sibundoy (Kamëntsa Biya De Sibundoy)	Kamsa	1	1	2 Resguardos: el mismo identificado en Santiago y Sibundoy Parte Alta (Kamëntsa Biya De Sibundoy Cambia De Nombre Por La Ampliacion) 1 Pueblo: Kamëntsa Biya de Sibundoy	
	San Francisco	Resguardo: Indígena Kamentsa - Inga de San Francisco	Kamentsa Inga	1	1	1 Resguardo: El mismo identificado para Santiago 1 Pueblo: Inga de Santiago	
Santuario de Flora Plantas Medicinales (Orito) Ingi-Ande	Orito	Resguardos: Inkal Watzal Awa, Awa de Selva Verde, Awa De Caicedonia, Awa de Bellavista, Awa De Cañaverál Consejos Comunitarios : Alto Paraiso, Villa Del Rio, Versabal y Campo Alegre Consejos Comunitarios (Miniterior, 2019): Versabal, Alto Paraiso, Burdines y Los Andes	Awa	1	1	Sin dato	Sin dato

Total Resguardos (IGAC, 2022)	5
Total Pueblos (IGAC, 2022)	3

Total Resguardos (Miniterior, 2020)	2
Total Pueblos (Miniterior, 2020)	4

Anexo 8: Ejercicios de consulta previa registrados ante Ministerio del Interior

Nombre Flujo	Tema	Acto Administrativo	Radicado Acuerdo	Resguardos y Población	Etapas	Realización	Ejecutor
Corazón de la Amazonía	Ampliación norte y sur del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete (PROY 00516)	Resolución 462 del 04/11/2011	Resolución 462 del 04/11/2011	Resguardo: Yaguara II Llanos de Yari Pueblo indígena: No específica	E08-SEGUIMIENTO E09-CIERRE	15/12/2016 16/12/2016	Parques Nacionales Naturales
Corazón de la Amazonía	Designación del complejo de lagos de Taraporo como humedal de importancia internacional RAMSAR (PROY 01111)	N° 1408 del 12/09/2014	EXTMI16-0048370	Resguardo: Puerto Nariño, Comunidades: Yagua y Ticoya Pueblos: Tikuna, Cokama y Yagua	E04-APERTURA E05-TALLERES DE IMPACTOS E06-FORMULACIÓN DE ACUERDOS E07-PROTOCOLIZACION E05-TALLERES DE IMPACTOS E06-FORMULACIÓN DE ACUERDOS E07-PROTOCOLIZACION E04-APERTURA E05-TALLERES DE IMPACTOS E04-APERTURA E06-FORMULACIÓN DE ACUERDOS E05-TALLERES DE IMPACTOS E06-FORMULACIÓN DE ACUERDOS E07-PROTOCOLIZACION E07-PROTOCOLIZACION	Todas registran realización en 15/12/2016	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corazón de la Amazonía	Ampliación del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete (PROY 01355)	N° 497 del 22/05/2017	EXTMI17-24364	Resguardos: Itilla y Yaguara II Llanos de Yari Pueblos: Karapana, Desana, Cubeo, Tucano y Pijao	E01-POR INICIAR E01-POR INICIAR E02-COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN E02-COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN E03-PRECONSULTA E04-APERTURA E05-TALLERES DE IMPACTOS E06-FORMULACIÓN DE ACUERDOS E07-PROTOCOLIZACION E03-PRECONSULTA E04-APERTURA E09-CIERRE	5/06/2017 5/06/2017 16/06/2017 16/06/2017 17/06/2017 18/06/2017 6/08/2017 5/09/2017 5/09/2017 18/11/2017 19/11/2017 21/01/2018	Parques Nacionales Naturales
Acuerdo por la Biodiversidad	SIN DATOS IDENTIFICADOS						
Fortalecimiento de Capacidades de Pueblos indígenas	SIN DATOS IDENTIFICADOS						
BioSur	Plan De Manejo Santuario De Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande (PROY 02562)	ST-1329 del 29/09/2021	2022-1-004044-023395 del 15/09/2022	Resguardos: Alto Orito, Campo Alegre del Afilador, Yarinal y Santa Rosa del Guamuez Pueblos: Cofan y Embera Chamí	E02-COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN E02-COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN E02-COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN E04-APERTURA	11/10/2022 11/10/2022 11/10/2022 31/10/2022	Parques Nacionales Naturales

Elaboración propia basada en: Ministerio del Interior. Datos Abiertos Reuniones consulta previa. Actualizado 31-05-2023. Ministerio del Interior. Recuperado 20 de septiembre de 2024, de <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/datos-abiertos-dancp/>

Anexo 9: Análisis Encuestas Estudio de Caso - indagación territorial

Caracterización de la población encuestada (etárea, pertenencia étnica, género y tipo de liderazgo que ejerce)

De las 21 personas que completaron la encuesta, 11 se identificaron como de género femenino (52,4 %), 9 como masculinas (42,9 %) y una persona optó por no sentirse representada bajo ninguna de estas dos opciones (4,8 %). Las edades de los participantes varían entre 25 y 65 años. Un joven representa el 4,8 % y dos adultos mayores constituyen el 9,6 % de la muestra. El 85,6 % restante de los encuestados tiene entre 30 y 59 años, con una media de 49,05 años y una desviación estándar poblacional de 10,1, lo que indica que hay una mayoría de los participantes están cerca de la media de edad.

En cuanto a la caracterización sociodemográfica, la muestra incluye personas que se identifican como víctimas, indígenas, afrocolombianos o pertenecientes a la comunidad LGBTI. El 52,4 % de los encuestados (11 personas) provienen del sector campesino, el 23,8 % (5 personas) se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros, y el 19 % (4 personas) como indígenas, el 4,7 % como población LGBTI (1 persona).

Respecto a los liderazgos, el 81 % (17 personas) se consideran líderes en derechos ambientales y derechos humanos, el 61,9 % (13 personas) ejercen un liderazgo social, y el 52,4 % (11 personas) lideran en defensa de los derechos campesinos. Además, el 42,9 % (9 personas) lideran en defensa de los derechos de las mujeres, mientras que el 19 % (4 personas) se identifican como líderes en defensa de las comunidades indígenas y afrodescendientes (NARP).

Conflictos socioambientales por proyecto

Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia

Sobre este proyecto, el 38,1 % de los encuestados (8 personas), señalaron que un conflicto claro que se ha presentado es que sí se ha afectado el medio ambiente. De igual manera, una persona precisó que no solo ha habido una afectación, sino que en esta la comunidad se ha opuesto, se encuentra en área de influencia de resguardo indígena, en área de influencia de un consejo comunitario, área de influencia de zonas de reserva forestal y, finalmente, se encuentra en área de influencia de zonas de reserva campesina.

Programa Corazón de la Amazonía

En este proyecto, se observa que la problemática de **afectación al medio ambiente** tiene una presencia de 47.6% de las respuestas, lo que indica que casi la mitad de los participantes perciben un impacto negativo en el entorno natural asociado al proyecto. Esto sugiere que el deterioro ambiental es uno de

los problemas más recurrentes. Por otro lado, sobre la problemática de que **la comunidad se ha opuesto al proyecto, y que este está en área de influencia indígena** tiene un 4.7 % de las respuestas, lo que muestra una menor, pero no menos importante percepción respecto a este proyecto. Finalmente, la oposición comunitaria vinculada a la afectación ambiental y la relación con territorios indígenas, junto a la combinación de afectación ambiental con influencia en áreas de resguardo indígena, consejos comunitarios, zonas de reserva forestal y campesina también se menciona en un 4.7 %, lo que refleja la importancia de estas áreas, cuya afectación genera un conflicto socioambiental.

Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo

Con este proyecto, la problemática de afectación al medio ambiente equivale a un 52.3 % de las respuestas. Este porcentaje indica que la percepción de un impacto negativo en el medio ambiente es una preocupación predominante entre los participantes. Además, el problema de que se encuentra en área de influencia de resguardo indígenas y en área de influencia de zonas de reserva forestal representa un 4.7 %, reflejando que también existe una preocupación sobre cómo estas afectaciones impactan áreas de importancia ecológica y ancestral. Finalmente, la mención a la presencia en área de influencia de consejos comunitarios, área de influencia de zonas de reserva forestal y área de influencia de zonas de reserva campesina, denota la complejidad del conflicto al vincular el deterioro ambiental con la influencia sobre comunidades indígenas y zonas de conservación.

BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino-Amazónico

La problemática de afectación al medio ambiente de este proyecto representa un significativo 66.6 % de las respuestas. Este dato revela que la percepción de los impactos negativos en el medio ambiente es una preocupación central para los encuestados, subrayando la urgencia de abordar estos efectos en cualquier proyecto en consideración. Además, la presencia en área de influencia de territorio indígena, área de influencia de consejo comunitario se menciona 2 veces, lo que equivale a un 9.5 %. Esta frecuencia indica que hay un reconocimiento de la conexión entre el deterioro ambiental y su efecto en las comunidades indígenas y en áreas de interés comunitario.

Consulta previa

No todos los entrevistados precisaron haber participado, o alguien de su comunidad, en el proceso de consulta previa en el ciclo del proyecto. El 66,7 % (14 personas) precisaron que sí han participado en una consulta previa o conocen a alguien que lo hizo.

Respecto al proyecto de “Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia”, el 57,1 % de los entrevistados (12 personas) no conoce este proyecto, mientras que el 42,8 %

(9 personas) solo lo ha escuchado de manera superficial. Esto indica que la mayoría de los entrevistados no tiene una familiaridad cercana con este proyecto, sugiriendo una limitada difusión o interacción con las comunidades locales. Además, solo una persona (4,7 %) comentó que sí hubo consulta previa.

En segundo lugar, sobre el programa Corazón de la Amazonía, el 42,8 % de los entrevistados (9 personas) ha escuchado del proyecto, pero no ha participado, mientras que el 57,1 % (12 personas) no lo conoce en absoluto. Esto sugiere que, aunque es más conocido que otros, no ha generado una participación significativa en las comunidades locales. Aquí ningún entrevistado manifestó conocer si hubo o no consulta previa.

En tercer lugar, sobre el proyecto Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo, el 76,1 % de los entrevistados (16 personas) no tiene conocimiento del proyecto, y solo el 23,8 % (5 personas) lo ha escuchado de forma limitada. Además, solo una persona (4,7 %) comentó que sí hubo consulta previa.

En cuarto lugar, sobre el proyecto BioSur Corredor de conectividad ecológica y cultural Pacífico-Andino Amazónico, el 47,6 % (10 personas) de los entrevistados ha escuchado del proyecto, mientras que un 9,7 % (2 personas) ha participado en alguna de sus etapas. Sin embargo, el 42,8 % (9 personas) no conoce el proyecto, lo que sugiere que, aunque existe cierto nivel de reconocimiento, la inclusión de las comunidades en su implementación ha sido limitada. Aquí ningún entrevistado manifestó conocer si hubo o no consulta previa.

En quinto lugar, el proyecto de construcción de la Variante San Francisco - Mocoa (Putumayo) es uno de los más conocidos entre los entrevistados, con un 66,6 % (14 personas) que lo conoce y ha participado en alguna etapa, mientras que el 33,3 % (7 personas) ha escuchado hablar del proyecto. Respecto a este proyecto el 57,1 % (12 personas) de los encuestados manifestó que sí hubo consulta previa; el 9,2 % de los encuestados señalaron que no se realizó y el 4,7 % (1 persona) mencionó que no requería consulta previa.

En sexto lugar, el proyecto de Mejoramiento, Rehabilitación, Construcción y Operación del Corredor Santana - Mocoa - Neiva, en este el 57,1 % de los entrevistados (12 personas) lo conoce bien y ha participado en alguna etapa, mientras que el 33,3 % (7 personas) lo ha escuchado mencionar, y solo el 9,5 % (2 personas) no lo conoce. Esto refleja una mayor interacción con las comunidades, probablemente debido a su relevancia en términos de infraestructura regional. En este proyecto el 28,5 % (6 personas) de los encuestados manifestó que sí hubo consulta previa; el 4,7 % (1 persona) de los encuestados señalaron que no se realizó y el 4,7 % (1 persona) mencionó que no requería consulta previa.

En séptimo lugar, el proyecto de Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura Portuaria Fluvial Nacional, en este el 66 % de los entrevistados (14 personas) no conoce este proyecto, mientras que el 23,8 % (5 personas) lo ha escuchado, y solo el 9,5 % (2 personas) ha participado en alguna etapa o ha sido beneficiado por él. En este proyecto ninguna respuesta señaló si hubo o no consulta previa.

Tendencias relevantes entre variables como tipo de liderazgo y percepciones respecto a consultas previas o conflictos socioambientales, identidad de género y percepciones en torno a participación o impactos ambientales identificados y otros cruces que puedan encontrar durante la revisión

Hay una tendencia hacia la defensa de los derechos ambientales, humanos y campesinos como los liderazgos predominantes, con una fuerte representación de la población campesina. A su vez, la población NARP e indígena tiene una presencia significativa, lo que sugiere que los desafíos de estos grupos, como la protección territorial y la identidad cultural, están muy presentes en las dinámicas locales. El liderazgo en la defensa de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ también comienza a tener representación, aunque en menor medida.

Se identifica que en función del tipo de liderazgo del cual se atribuye cada encuestado, hay una correlación con el sector poblacional al cual pertenece y el género con el cual se identifica. Por ejemplo, una persona identificada como indígena o NARP, y que se considera de género femenino, entre los liderazgos que señala representar se encuentra los representar los derechos de comunidades indígenas o NARP, según el tipo población al cual pertenece, y los derechos de las mujeres. Solo hay una excepción de un encuestado que es de población NARP, que en los liderazgos que se atribuye no incluye los derechos de la comunidad NARP.

Otra correlación que se presenta con las consultas previas y los actores que las realizan. Existe un desconocimiento generalizado sobre los actores que han realizado convocatorias de consultas previas en los proyectos varios de los proyectos, y en otros hay un desconocimiento total a sí hubo o no este proceso. Sin embargo, respecto a los proyectos donde sí se tiene un conocimiento, se identifica que las instituciones estatales y los operadores de los proyectos son los principales actores que convocan. Una persona manifestó que la comunidad indígena hizo la convocatoria, pero no dio más detalles. Se señala la participación de comunidades indígenas o autoridades étnicas, aunque se perciben como procesos formales y con frecuencia amañados o sesgados, donde no se respetan plenamente los resultados o los acuerdos.

En cuanto a género, la tendencia que se puede ver en las respuestas de los encuestados es que no se ha convocado de manera diferenciada a las mujeres en los procesos de participación de los proyectos. La mayoría de los entrevistados afirman que las convocatorias han sido mixtas y dirigidas a toda la comunidad en general, sin un enfoque específico de género. Algunos mencionan que, aunque las mujeres han sido partícipes de las actividades, no se ha desarrollado un enfoque directo para involucrarlas de manera específica, lo cual limita su visibilidad y protagonismo en la toma de decisiones. La falta de espacios diferenciados para mujeres también se percibe como una barrera para la inclusión de sus perspectivas y necesidades, reflejando un vacío en términos de equidad de género. Esto sugiere que las mujeres no han sido convocadas ni capacitadas con un enfoque particular, lo que dificulta su empoderamiento y participación plena en estos procesos.

Asimismo, respecto a la garantía de los derechos humanos, la tendencia que se ve en las respuestas es que no se están realizando acciones eficaces para garantizar que los proyectos de conservación respeten y promuevan los derechos humanos de las comunidades, especialmente en términos de derecho a un medio ambiente sano, que garantice una participación ciudadana incidente y el acceso a la información. Aunque algunos entrevistados mencionan que en las capacitaciones y reuniones se habla de estos temas, en la práctica la implementación no refleja estos principios. Se destacan casos en los que los proyectos han causado daños ambientales y afectaciones a la salud de la población, sin rutas claras para mitigar estos impactos.

Un impacto adicional es que no se están integrando los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades locales en el diseño e implementación de los proyectos o programas de conservación. Son proyectos “casi que construidos desde los escritorios en el interior del país y tienen fines más macroeconómicos que sociales, ambientales y culturales”. Adicionalmente, se cree que varios de ellos (proyectos) pueden estar ligados a prácticas poco transparentes y éticas del manejo de los recursos.

Estadístico del porcentaje de personas que indican conocer los proyectos.

Nombre proyecto	No lo conoce	Los ha beneficiado	Ha participado en alguna etapa	Solo lo ha escuchado	Lo conoce
Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia	18 (85,7 %)	/	1 (4,7 %)	2 (9,5 %)	/
Programa Corazón de la Amazonía	12 (57,1 %)	/	1 (4,7 %)	7 (33,3 %)	1 (4,7 %)
Acuerdo regional Biodiversidad y desarrollo por el Putumayo	17 (80,9%)	/	1 (4,7 %)	5 (23,8)	/
BioSur: Corredor de conectividad ecológica y cultural PacíficoAndino-Amazónico	13 (61,8 %)	/	/	7 (33,3 %)	/



ANÁLISIS DE FLUJOS FINANCIEROS DESTINADOS A

LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN

PUTUMAYO



Natural Resource
Governance Institute

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION

Foro
Región Central